

Juan Carlos Hidalgo

Financiamiento Universitario

Una visión crítica al enfoque
Económico - Utilitario



Financiamiento universitario

Financiamiento universitario

Una visión crítica al enfoque
Económico–Utilitario

Juan Carlos Hidalgo

ediciones UNL

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL**

Dirección editorial
Ivana Tosti
Coordinación editorial
María Alejandra Sedrán
Coordinación comercial
José Díaz

Hidalgo, Juan Carlos
Financiamiento universitario :
una visión crítica al enfoque económico
utilitario / Juan Carlos Hidalgo. – 1a ed. –
Santa Fe : Ediciones UNL, 2025.
Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-749-492-1

1. Universidades. I. Título.
CDD 378.05

© Ediciones UNL, 2025.

Sugerencias y comentarios
editorial@unl.edu.ar
www.unl.edu.ar/editorial

© Juan Carlos Hidalgo, 2025.
© del prologuista Jorge Conti, 2025.

Queda hecho el depósito
que marca la ley 11723.
Reservados todos los derechos.



A los estudiantes
en defensa de la Universidad Pública

Colaboraron:

Rubén M. Lo Vuolo: ideas y reflexiones.

Blanca Quirelli: series estadísticas.

Daniel Scacchi: diseño gráfico.

Jorge Conti: corrección del texto.

Claudia Córdoba: Típeado.

Índice

Prólogo / 11

Advertencia / 13

Propósito / 15

Introducción / 19

PRIMERA PARTE

El papel del Estado y el derecho a la educación / 21

El Estado y el derecho a la educación / 21

Una visión econométrica, pragmática y utilitaria de la política educativa / 22

El derecho a la educación y la función del sistema público / 23

El rol de la Universidad / 24

SEGUNDA PARTE

El Financiamiento Universitario / 33

La renta educativa: concepto / 33

La renta educativa y los ideólogos de la educación restringida / 33

El conocimiento no es base imponible / 34

Las economías externas o rentabilidad social / 35

Distintas formas de financiamiento / 39

Fuentes de financiamiento y renta educativa / 41

El arancel universitario / 42

Financiamiento y equidad social / 46

TERCERA PARTE

Falacias del “economicismo” / 51

La Universidad tiene una crisis propia / 51

La Universidad es ineficiente / 52

Los pobres no acceden a la Universidad / 55

En la Universidad estudian los ricos / 56

El ingreso es irrestricto y la Universidad masiva / 57

Quienes defienden el ingreso irrestricto y la gratuidad de la enseñanza son facilistas y dogmáticos y atentan contra la calidad del sistema / 57

El ingreso irrestricto no se ha visto correspondido por un mayor número de graduados / 59

Los recursos son escasos / 60

En situación de restricción fiscal debe privilegiarse la educación básica / 61

El aporte estatal es regresivo y reaccionario / 62

Es necesaria una nueva Reforma Universitaria / 62

Consideraciones finales / 65

Anexo estadístico comentado, cuadros y gráficos / 69

Índice de cuadros / 101

Índice de gráficos / 102

Bibliografía / 103

Sobre el autor / 107

Prólogo

“La Universidad del Litoral tiene una prenda gloriosa que le es propia: fue levantada por muchachos”.

Así comenzaba Gabriel del Mazo su mensaje para el 20° aniversario de la Universidad Nacional del Litoral, en 1940. No parece mal recordarlo a propósito de la aparición de este libro y del 75° Aniversario de esta Universidad, que nació reformista y se mantuvo reformista a pesar de las oscuras intervenciones y los rectorados de facto que usurparon su gobierno.

La Reforma Universitaria organizó a la Universidad como una democracia de estudiantes, profesores y egresados; como idea de la unidad orgánica de la cultura y el conocimiento; y como función dinámicamente integrada a la sociedad. La Universidad reformista supone un Estado democrático, responsable de la educación, la ciencia y la cultura como derechos de los ciudadanos. Porque si la Universidad se reduce al privilegio de una minoría, no es Universidad.

“Que un sistema que pretende ser democrático esté organizado para educar a una minoría, es una aberración que no se corrige con creaciones sociales parciales”, sostenía Gabriel del Mazo. ¿Han pensado las autoridades actuales de gobierno que esas no son palabras de un programa político partidario, sino principios fundamentales de justicia, que plantean la educación como igualdad de posibilidades?

Sin embargo, resulta penoso comprobar que algunos siguen aferrados al empirismo egoísta, a la concepción feudal, al oportunismo pragmático y al divorcio de la inteligencia y el pueblo.

Este libro es, pues, muy oportuno.

Una experiencia universitaria sostenida a lo largo de toda su vida y ochos años como Rector en la Universidad Nacional del Litoral, le permiten a Juan Carlos Hidalgo afrontar brillantemente uno de los más difíciles desafíos intelectuales: poner pasión política y amor por Universidad en la mirada aparentemente fría sobre los problemas su economía y su financiamiento.

Sólo así se podían desnudar todas las falacias del “modelo” universitario que se pretende imponer y actualizar los contenidos de Universidad humanista, autónoma, estatal y gratuita que hizo de a la nación, porque se la concibe como lugar de superación de los fines e intereses particulares.

JORGE CONTI

Advertencia

Este trabajo no ha sido fruto de una rigurosa investigación sobre el financiamiento universitario sino resultado de lecturas y reflexiones que el escaso tiempo disponible, de la relativa tranquilidad, me ha permitido la difícil y compleja –y a la vez desafiante y comprometida– tarea como Rector de la Universidad Nacional del Litoral.

Me impulsaron a escribirlo las críticas, falsas algunas y desmedidas otras, de las que ha sido objeto la Universidad pública reformista por parte de los ideólogos de la educación restricta.

Recoge parte de lo escrito en otras publicaciones de mi autoría, particularmente del artículo titulado Financiamiento Universitario que se incluye en el libro La Universidad Actual (Colección Antigua Universidad, Universidad Nacional del Litoral, enero de 1992). Hay párrafos completos que se han extraído de él que no he estimado necesario citar porque he entendido que este trabajo es la continuidad ampliada del mismo, con nuevos aportes y abundante información estadística.

JUAN CARLOS HIDALGO

Propósito

Una atenta lectura de la bibliografía sobre el financiamiento universitario permite deducir: en primer lugar, que en la mayoría de los casos el tema es tratado aisladamente, una postura típica del pensamiento neoliberal: la individualización o sectorización de su diagnóstico y problemática, que imposibilita ver la compleja articulación social que existe detrás financiamiento universitario (y de la a educación en general).

En segundo lugar, la costumbre muy frecuente de utilizar incorrectamente conceptos y categorías de análisis, aún dentro de la concepción teórica que los sustentan, o expresiones que encierran a verdad.

Teniendo presente estas consideraciones, el propósito del trabajo pretende ser:

Primero, demostrar que la metodología correcta para un estudio serio del tema en cuestión es vincular el subsistema universidad con el conjunto del sistema social.

Segundo, penetrar en el mismo terreno de los ideólogos de la educación restricta, utilizar sus propias categorías y desmitificar sus fundamentos.

Tercero, proporcionar conceptos e instrumentos de análisis no sólo para responder a las falsas imputaciones que frecuentemente se realizan sobre el diseño de la universidad pública actual sino, fundamentalmente, para iniciar un estudio sobre el tema desde un enfoque distinto y sobre sólidas bases conceptuales.

Paralelamente, es necesario comenzar un trabajo de recuperación de series estadísticas básicas sobre el financiamiento de la educación y en particular de la Universidad. El anexo estadístico comentado persigue este objetivo.

“La única manera de hacer de un súbdito un ciudadano es la de otorgarle el derecho a educarse”

NORBERTO BOBBIO

“El mundo está enfermo de incredulidad y correlativamente de feroces dogmatismos, y la educación no puede ser ajena a estos padecimientos, pues, en desdichada dialéctica, es su raíz su consecuencia.... Evitemos, pues, el error de reformar la educación como si se tratara de un problema meramente técnico y no el resultado de la concepción del hombre que sirve de fundamento.”

ERNESTO SÁBATO

Introducción

El financiamiento universitario es un tema polémico porque es imposible abordarlo con la profundidad que merece si no se lo vincula con el papel del Estado, el derecho a la educación (y su importancia en la democratización de la sociedad) y, por último, con el rol de la Universidad actual. Esto significa que, más allá de los aspectos técnicos, intervienen factores de índole político-ideológicos.

Es evidente que no todos lo entienden así. Existen aquellos que desvían la atención sobre cuestiones técnicas y se esfuerzan por ignorar los últimos. Son los que se sitúan “más allá de los principios o valores”, los “ideólogos de las no ideologías”.

Esta es la razón por la cual el debate no ha adquirido la dimensión que la importancia del tema merece y se ha caído en un economicismo pragmático que, consciente o inconscientemente, ha llevado la discusión a un nivel chato y a la vez parcial, que adquiere mayor gravedad aún si participan de este enfoque políticos e intelectuales.

La primera parte del trabajo se refiere al *papel del Estado y el derecho a la educación* y su importancia en la democratización sustantiva de la sociedad. Se estudia el *rol de la universidad*, distinguiendo dos enfoques distintos y *deduciendo las implicancias* que tienen en distintos ámbitos que hacen a la problemática universitaria.

La segunda parte hace hincapié en el *financiamiento universitario*. Particularmente se analiza el concepto de *renta educativa* con el propósito de indagar acerca de dónde se genera y quién capta los frutos del conocimiento y el desarrollo de la ciencia y la técnica que la Universidad posibilita, para luego estudiar las *distintas fuentes de financiamiento*. Un capítulo aparte merece *el financiamiento universitario y la equidad social*. Es por ello que se incluye un análisis del carácter del aporte estatal a la luz de dos posturas que no sólo encierran distintas metodologías sino diferentes posiciones ideológicas.

En tercera parte se titula *falacias del “economicismo”* y su objetivo es poner de manifiesto el uso frecuente de las expresiones que tienen el propósito de mostrar una falsa realidad sobre algunos aspectos de la problemática universitaria.

Por último, se incluyen *datos estadísticos sobre la inversión en educación en general y universitaria en particular*. El presupuesto universitario y su relación con variables relevantes merece especial atención. El objeto de esta publicación parte es corroborar en cifras las conclusiones del análisis conceptual que se desprenden del texto. Los datos con acompañados por comentarios y metodologías utilizadas.

EL PAPEL DEL ESTADO Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

El Estado y el Derecho a la Educación

La discusión sobre el financiamiento de la educación nos pone de cara frente a la crisis del Estado, producida por el desfase entre los usos que le da a los recursos que extrae de la sociedad, a través de su poder fiscal, y las expectativas insatisfechas de la población en términos de lo que espera de la acción estatal, produciendo una situación que erosiona la “legitimidad estatal”.

Esta pérdida de credibilidad es aprovechada por la ideología conservadora-liberal para construir el diagnóstico de las acciones estatales y producir sobre ellas una solución consistente en retirar al Estado de la dirección de los procesos sociales y escamotear el debate sobre cuáles son los verdaderos motivos de esa crisis.

Para responder a esta avanzada tenemos primero que reconocer “la crisis del Estado” o mejor dicho de “este Estado” que es indefendible.

Indefendible ya sea por su sentido, su función y su modo de articulación con la sociedad, de la cual resulta un ente -sobrecargado y paradójicamente débil, tanto desde el punto de vista político como del técnico. Todo esto producto de la acción de grupos organizados de la sociedad civil sobre él mismo, que derivó en un poder público ejercido en función de intereses sectoriales.

El problema del Estado no es de dimensiones, tampoco es la solución su desmantelamiento y su reclusión a las más estrictas funciones de guardián del orden interno y de la seguridad externa.

Lo que se debe criticar al Estado no son sus intervenciones sino la calidad de las mismas. **Se trata de trabajar para la conformación de un Estado capaz de ejercer una función de dirección del conjunto de la sociedad hacia metas compartidas, evitando la disgregación social que acarrea la lógica autonomía de grupos que intentan imponer sus intereses sectoriales.**

“Es preciso reconocer que lo esencial de la intervención estatal no está en el hecho de ser objetivamente el principal ejecutor del derecho a la educación... Esto tiene que ver con su capacidad de dirección del conjunto del sistema (prácticas e instituciones) conforme a objetivos y criterios socialmente debatidos y políticamente acordados y asumidos”. Sólo desde el Estado se está en condiciones de garantizar la igualdad en el acceso al saber por parte de la mayoría de la población, que de otro modo se lo apropiaría en forma diferencial y oligopólica. Sólo desde un centro es posible trascender las desigualdades de todo tipo (sociales, organizativas, etc.) que caracterizan las relaciones entre los elementos constitutivos de la realidad social nacional.

En otras palabras:

“... en el marco de un proceso de democratización de la vida política y social, y en una sociedad como la argentina, que padece de situaciones graves de desigualdad social, le cabe al Estado un papel de director (no monopólico ni subsidiario) en el campo de la producción y distribución de los bienes básicos socialmente necesarios”¹

Una visión econométrica, pragmática y utilitaria e la política educativa.

En relación a estas posiciones sobre el Estado es que gira el debate de la política educativa. Por un lado, la clásica ideología de la “subsidiariedad” que postula una tan inexacta como improbable “devolución” a los particulares de actividades formativas que les serían “originariamente propias”.

Este debate se inscribe también en las ideas de la época. Es sabido que la década de los ochenta se ha distinguido por “los éxitos de la revolución conservadora” que intenta restaurar los principios liberales de preguerra: se caracterizó por asignar al mercado la condición de “natural”, categoría que la hace no solamente originaria y anterior a cualquier principio de convención entre los hombres (a la sociedad misma), sino que también regula su funcionamiento, según las “sabias” leyes de la naturaleza.

Estas ideas liberales, tienen una que las resalta: la negación de ajustar los modelos culturales, sociales, económicos, educativos, éticos. etc. a las multidimensiones de las necesidades humanas. Exhiben como virtud rectora todo lo contrario, pues su objetivo es ajustar la vida al funcionamiento de la economía, reducida ésta a modelos matemáticos que tratan de esconder las decisiones políticas y las concepciones que se encubren tras cada uno de ellos. Son los ideólogos disfrazados de pragmáticos que, por ejemplo, miden el nivel de desempleo como aquel necesario para lograr un salario real “de equilibrio”, sin interesarle el drama familiar provocado por la falta de trabajo; o que exhiben orgullosos la reducción del déficit público, pero esconden la inversión pública retraída, ausencia de planes de vivienda, deterioro de las comunicaciones, elitización de la educación, cierre de oportunidades de empleo, etc.; o el descenso de la inflación, sin importar la consiguiente retracción del consumo, el cierre de las unidades productivas, la reducción del salario y de la ocupación, la mayor marginación social.

Son ideologías camufladas de modelos matemáticos, pragmáticas y pseudo eficientes, que, declamando la estabilidad y el equilibrio fiscal, concentran la riqueza y consiguientemente excluyen de los frutos del progreso técnico y del incremento de la productividad a la gran mayoría de la sociedad.

¹ TENTI, Emilio y otros, Estado Democrático y Política Social. Eudeba. 1989, pág 231/2.

El derecho a la educación y la función del sistema público.

El derecho a la educación o, en otra terminología el de aprender, está comprendido dentro de los derechos humanos fundamentales, y dentro de la conceptualización de los países europeos se los denominan derechos de libertad. Un Estado democrático debe respetar los derechos humanos universalmente aceptados que incluyen el de la educación. Por eso el país debe tratar de lograr progresivamente las condiciones de realidad que permitan la concreción de este derecho y no a la inversa, legislar medidas que tiendan a cercenarlo.

La función del sistema público de educación.

La función principal del sistema público de educación es garantizar el acceso universal a la educación de las personas que integran la sociedad nacional.

En ese sentido la educación pública cumple la función de permitir una aproximación al ideal de la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del país y, a través de ello, contribuye a la democratización fundamental de la sociedad, permitiendo el acceso igualitario al capital cognoscitivo-cultural que posee, tratando de que las únicas limitaciones sean aquellas que se derivan de las diferencias individuales de capacidad.

La educación pública la democratización sustantiva de la sociedad y la tradición educativa argentina.

La tradición argentina en materia de educación pública ha sido un ejemplo para el mundo. Baste mencionar la ley 1420 de educación laica, universal, gratuita y obligatoria, sancionada en el año 1884, cuando en el resto del mundo, salvo excepciones, la educación era un derecho o una posibilidad de ciertos sectores con privilegios y que significó para la Argentina el derecho universal de acceso a la educación primaria sin discriminaciones ni exclusiones de ninguna naturaleza. Este hecho significó un pilar fundamental en la construcción de la sociedad nacional.

En este mismo sentido, otro elemento fundamental está constituido por la apertura a toda la sociedad que postula y estatuye la Reforma Universitaria de 1918. La gratuidad de la enseñanza universitaria junto al libre acceso a ella son hechos paralelos a la ampliación de la base social de la democracia argentina, que se inicia con la ley Saenz Peña estableciendo el voto secreto universal en 1913.

En general todos los procesos de desarrollo social y político argentino ocurrieron conjuntamente con una ampliación y desarrollo del sistema educativo público y nunca con su achicamiento y restricción.

La palabra de la Universidad argentina alerta sobre el significado último que tiene cualquier medida o conjunto de medidas que concluya con un debilitamiento cuantitativo o cualitativo de la educación pública; porque ellas contribuyen a la involución de los procesos de democratización fundamentales de la sociedad, **umentando la desigualdad individual y sectorial a través de un acceso discriminatorio al saber y a la educación.** Además, este acceso restringido al capital científico-cultural de la sociedad lesiona, en definitiva, los intereses nacionales: menor cantidad de habitantes capacitados es igual a menor potencial del país.

El peligro de políticas públicas que deterioran el conocimiento científico tecnológico en los últimos años en nuestro país, ha sido enérgicamente advertido por el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos:

“Solamente el gobierno nacional tiene la capacidad para apoyar la ciencia básica que generará nuevos descubrimientos fundamentales... Solamente el gobierno nacional puede hacer esas inversiones cruciales en el futuro bienestar de los ciudadanos y crear las circunstancias capaz de atraer los mejores esfuerzos de sus jóvenes más sobresalientes. La situación ha empeorado hasta el punto de que incluso científicos de renombre mundial reciben un salario que evidentemente no les permite vivir con dignidad. Sería una trágica pérdida para el país si el éxodo es la única alternativa realista para esos jóvenes talentosos de un sexo o de otro cuyos laboratorios, institutos y universidades padecen severos inconvenientes o tienden a desaparecer. En un momento en que los científicos tienen tanto para dar y contribuir con el bienestar económico de su país, parece tan importante como práctico utilizar la capacidad y el asesoramiento de los investigadores. Ciertamente parece probable que incluso la promoción e incremento del relativamente modesto presupuesto para la ciencia y la tecnología en la Argentina será una sensata y previsora inversión en el futuro de su país”.²

El rol de la Universidad.

Es fácil distinguir dos enfoques distintos sobre el rol de la Universidad.

a) La Universidad es una unidad de producción (empresa) donde la capacitación es un insumo y el egresado profesional el producto final. Durante el proceso de aprendizaje (producción de conocimientos) el alumno que se capacita incrementa su productividad y, por ende, eleva la remuneración de su fuerza de trabajo, ahora más calificada.

De esta concepción de Universidad se desprende que la misma tiene como única o principal función “producir” profesionales, una concepción individualista y utilitaria que ignora su función social (a través de la educación, la investigación científica y tecnológica, la transferencia del tejido social).

² PRESS, F. La Ciencia Argentina en Peligro, Carta del Presidente de la Academia de Ciencias de los Estados Unidos al Presidente de la Nación Argentina. 11 de febrero de 1991.

Los sostenedores tienen una formación de fuerte sesgo económico y utilizan categorías de análisis que pertenecen a la teoría económica neoclásica, una de las corrientes del pensamiento económico más conservadoras. Se basa en las teorías de “capital-humano” y de “los factores de la producción” y para ella capital y trabajo son elementos que participan en la valoración de la riqueza con igual “derecho”.³

Este enfoque tiene numerosos adeptos. Podría decirse que con él comulgan la mayoría de los intelectuales que han tenido acceso a fondos públicos y privados para realizar trabajos sobre la educación universitaria. También una parte de dirigentes políticos que, **más allá de sus discursos**, lo avalan a través de acciones concretas, tales como: severas restricciones al presupuesto educativo, extrema insuficiencia en la asignación de recursos para la investigación, ausencia del gobierno en proyectos que alienten la participación de las Universidades en su relación con el medio, evaluación de la calidad institucional atendiendo casi exclusivamente a la capacidad del profesional egresado para dar respuesta a las demandas del mercado, medición de la eficiencia a través del cálculo económico costo-beneficio, etc.

b) La Universidad es un vehículo de formación de ciudadanos libres, aptos para integrarse a una sociedad democrática, así como un instrumento creador de conocimientos cuya propiedad le pertenece al conjunto de la sociedad. Por consiguiente, el rol de la Universidad pública es educar, producir incesantemente conocimientos a través de la investigación y transferir ciencia, tecnología y cultura al tejido social.

La capacitación del ciudadano libre por si misma constituye una misión importantísima, porque le permite al hombre integrarse plenamente a un sistema democrático que, como tal, necesita de su participación. El ciudadano está en condiciones, a través de su capacitación, de captar la realidad objetiva, detectar su problemática y encontrar los instrumentos que permiten su superación. Norberto BOBBIO⁴ a propósito de las falsas promesas de la democracia (el ciudadano no educado) y de una reflexión acerca de los “ideales democráticos” y “la democracia real”, dice: “la única manera de hacer de un súbdito un ciudadano es la de otorgarle el derecho a educarse: más adelante el mismo autor cita a John Stuart MILL⁵ que distingue a los ciudadanos en activos y pasivos y especifica que en general los gobernantes prefieren a los segundos porque es más fácil tener controlados a súbditos dóciles e indiferentes, pero la democracia necesita de los primeros!

Se pregunta FAJNZYLBER⁶: “Qué significa ciudadanía, o más específicamente ciudadanía moderna? Significa que cada persona tenga la capacidad de desarrollarse plenamente, no sólo en el mundo del trabajo sino también en el mundo social, en el político y en el de la cultura, y que a la

³ LO VUOLO, Rubén. Pautas para la Discusión sobre el Financiamiento Universitario e Ingreso, apunte inédito, 1991.

⁴ BOBBIO, Norberto, op. Cit, pág. 24.

⁵STUART MILL, J. Consideraciones sobre la Democracia Representativa, citado por BOBBIO, N. op, ct, págs. 24/25.

⁶ FAJNZYLBER, F. Educación y Transformación Productiva con Equidad. Revista de la CEPAL, N° 47, agosto/1992.

vez tenga vínculos de cohesión social acceso a los códigos de pertenencia y a una participación plural sistemática e informada en el mundo de la política”.

Paul BARAN⁷, refiriéndose al compromiso del intelectual dice: “Su preocupación por el proceso social total no es un interés de naturaleza tangencial, sino que toma cuerpo en su pensamiento e Influye notablemente en su trabajo...; vive buscando sistemáticamente relacionar cualquier área específica de su actividad con los demás aspectos la existencia humana”. Cuando al capacitado “la preocupación por el todo le parece irrelevante, al dejar esa tarea acepta la realidad como algo dado, al mismo tiempo que suscribe los criterios de racionalidad prevalecientes, los valores dominantes y los encasillamientos forzados de la eficiencia...”.

En igual sentido se dirigen las palabras de Sergio BAGU:⁸ “Del Intelectual debemos esperar, primero y fundamentalmente, una sola y grande cosa: que lo sea dentro del más amplio horizonte humano y con el más inquietante afán de perfección. Pero que sepa también que la obra de creación intelectual tiene hoy, como nunca antes, un valor de acción social; que escribir una novela o explorar el microscopio son formas distintas de cumplir una misión social. Con esa convicción y esa responsabilidad, que se encierre en lo suyo con los siete candados que le aíslen. O con quince, si lo prefiere”.

La investigación, tanto básica como aplicada, científica y tecnológica, es doblemente importante. Por un lado, transfiere nuevo conocimiento a la enseñanza, superando la vieja concepción de aprender “de prestado”. Al respecto René FAVALORO⁹ se refiere a la interacción entre educación, investigación básica y aplicada de esta forma: “Cuando interaccionan un cerebro virgen con otro entrenado se produce una reacción cuya enzima estimuladora es la educación, cuyo producto es otro cerebro entrenado... Cuando Interactúan la naturaleza virgen con un cerebro entrenado y la reacción es estimulada por la Investigación aplicada, el producto es la naturaleza transformada, la cual forma parte de la riqueza económica de un país... Sin estas tres enzimas no hay ciclo de la inteligencia posible y sin ciclo inteligente sólo nos queda la naturaleza virgen y un pueblo crecientemente alfabetizado, espacio de cerebros vírgenes”. A la pregunta: ¿qué tienen los países desarrollados que no posee el nuestro? responde: “han invertido en las tres enzimas que son la educación, la investigación básica y la investigación aplicada”.

Por otro lado, permite crear las condiciones para el logro de crecimiento y desarrollo autónomo y sostenido. Es esencial en todo proceso de modernización y transformación e indispensable para una adecuada integración nacional y mundial.

El traslado al tejido social de la capacitación y la investigación se realiza de múltiples formas, la mayoría de las veces a través de beneficios no tangibles, indirectos, llamados

⁷ BARAN, P. “Excedente Económico e Irracionalidad Capitalista. El Compromiso del Intelectual, Cuadernos Pasados y Presentes, N° 3, Córdoba, 1968, pág. 13/5.

⁸ BAGU, S. Acusación y Defensa del Intelectual. Ed. Perrot. Colección Nuevo Mundo, Buenos Aires, 1959, págs.. 34/5.

⁹ FAVALORO, R. La Ciencia es una Enzima. Diario PÁGINA 12, Suplemento futuro, 4 de mayo de 1991.

“rentabilidad social” (o economías externas). Es difícil aislarlos y, por ende, medirlos, cuantificarlos, tienen un impacto social (no privado). No todos los beneficios de la educación son captados por quien egresa de la Universidad.

Es oportuno citar en este punto a Carlos FRANZ¹⁰ quien enumera un conjunto de beneficios indirectos o Intangibles de la educación universitaria: 1) proporciona un adecuado mecanismo para descubrir y explorar talentos potenciales; 2) Impacta favorablemente sobre las futuras generaciones; 3) proporciona flexibilidad ocupacional a la fuerza del trabajo; 4) genera oportunidades de investigación básica y aplicada; 5) posibilita mayor cultura política; 6) alienta la cohesión y la movilidad social; 7) contribuye a una mayor ocupación productiva de jóvenes que, de lo contrario y en gran número, permanecerían ociosos; 8) el conocimiento es, en fin, el principal factor de crecimiento y desarrollo económico y social.

A propósito de la función social de la Universidad, Risiere FRONDIZI¹¹ expresa: “La Universidad es un organismo vivo y como tal debe tomar de la realidad social lo que necesita para alimentarse; pero debe devolver a esa sociedad de la que vive productos elaborados en el interior de su organismo. Esos productos no deben ser, por supuesto, inferiores a los ingredientes con que se los ha elaborado. Debe la Universidad imitar a la abeja, que si bien se alimenta con el néctar de las flores, devuelve al medio social la miel, dulce y nutritiva, que prueba la nobleza del organismo que la ha elaborado”.

Importancia sobre distintas categorías o conceptos.

La importancia de distinguir estos dos enfoques reside en sus efectos en cuanto a aspectos relevantes que tienen que ver no sólo con el diseño de Universidad sino con cuestiones que incluso trascienden las fronteras del conocimiento:

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
Evaluación de la calidad	Los rendimientos de la Universidad son evaluados conforme a la “teoría de la producción” neoclásica. La calidad está dada por la capacidad del profesional egresado para insertarse en el mercado laboral , es decir para dar respuesta al requerimiento de la demanda por profesionales en un momento dado. Sus sostenedores llevan la ideología del mercado al ámbito de la educación universitaria. Los ciudadanos son observados en un plano	Está dada no sólo por la formación de profesionales, científicos y dirigentes, sino por los aportes de la investigación a la innovación tecnológica y el consiguiente aumento de la productividad del sistema, como así también su traslado a la sociedad. Este enfoque de “calidad” tiene un significado mucho más amplio, está despojado en gran parte de la concepción económica- utilitarista y vincula el subsistema educación con el sistema social. ¹²

¹⁰ FRANZ, C., Aspectos Teóricos sobre el Financiamiento Universitario.

¹¹ FRONDIZI, R. Función Social de la Universidad, Revista Universidad, N° 98/100, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, octubre de 1987.

¹² HIDALGO, J. C., El Rol de la Universidad y su Evaluación: algunas reflexiones como punto de partida para mediciones de calidad. Primer encuentro Interuniversitario Nacional sobre Evaluación de Calidad, Universidad Nacional de Salta, junio de 1991, pág. 148.

	exclusivamente productivo, en términos económicos y la Universidad como una unidad productiva. La calidad académica está prácticamente circunscripta al aprendizaje (relación profesor- alumno) o a lo sumo a cuestiones exclusivamente vinculadas con la docencia universitaria.	Además de la importancia de considerar a la investigación, con las implicancias expresadas, el vínculo Universidad-Sociedad está dado por el concepto de "rentabilidad social"
--	---	--

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
Autonomía	<p>La Universidad pierde su carácter de "autónoma" y se subordina a los requerimientos de un espacio con el que indudablemente se vincula, pero que no comprende en forma absoluta.</p> <p>La actividad de la Universidad. Se determina en función de una demanda inducida por el sector productivo (de profesionales y de servicios concretos). Pierde capacidad para decidir qué investigar o enseñar, qué trabajador intelectual formar, pues debe hacer frente a las demandas del mercado. Esta posición convierte al sistema universitario en funcional con respecto a la sociedad constituida y la Universidad pierde lo más rico y a la vez su razón de ser, que es su capacidad de transformación y modernización de la sociedad.</p>	<p>Se basa en la posibilidad de generar un pensamiento autónomo, comprometido con la verdad, sustentado en el compromiso con el rigor científico.</p> <p>Autonomía frente al Estado para no sojuzgar la verdad frente a los poderes económicos y las ideologías partidarias. La generación de un pensamiento científico libre de ataduras (ideologías, partidarias y de mercado) es lo que le otorga singularidad a la Universidad.</p> <p>Dicho pensamiento es una de las más elevadas expresiones de la razón humana y su misión es proporcionar a la comunidad medias más eficaces para transformar al mundo. Esta misión es la que distingue a la Universidad de los otros niveles que son funcionales al sistema.</p>

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
Ingreso	<p>Es fácil deducir la restricción del ingreso a la capacitación en función de las necesidades del sistema productivo de bienes y de servicios, de los "equilibrios" en los mercados del producto y del trabajo. Un estudio del mercado permite conocer en un momento y espacio dado las necesidades (demanda) de trabajo profesional, más allá de las cuales sería insuficiente producir egresados. La oferta debe igualarse a la demanda por profesionales en un momento dado. Una vez más la ideología de mercado se aplica en el marco de la educación universitaria</p> <p>La Universidad es un ámbito dónde los alumnos que se gradúan obtienen ventajas comparativas que en el mercado laboral se traducen en más altas retribuciones. Por las restricciones que el modelo impone, el derecho a la educación se traduce en un privilegio.</p>	<p>Requiere que la capacitación se potencie para cumplir con los objetivos económicos, sociales, políticos, culturales mencionados: la educación del ciudadano libre (no se es libre si no se sabe), la creación de conocimientos y su traslado a la sociedad. Ello no significa alentar el ingreso irrestricto, sino un acceso directo con orientación de la matrícula, no necesariamente atendiendo a los datos del mercado.</p> <p>Compatibilizar cantidad con calidad es el gran desafío. Parte de la base que la educación es un derecho fundamental.</p> <p>"La educación superior cumple en el seno de la sociedad contemporánea funciones de suma trascendencia, que desbordan el libre juego de la oferta y la demanda de profesionales o la mera atención de personal calificado que requieren las empresas."¹³</p>

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
Papel de la investigación	No es relevante, ocupa un lugar secundario dentro de las misiones de la Universidad, sólo en la medida que	Es relevante, porque a través de ella se crea conocimientos básicos y aplicados, científicos y tecnológicos, los que deben

¹³ ARBELAEZ, A. y TUNNERMANN, C., La Educación Superior en Colombia. Ed. FES, Colombia, 1978, citado por MARQUEZ, A.D.; a Universidad Argentina: Crisis y Desafíos, Revista Estudios Sociales, Año 3 N° 4, 1993.

	<p>sirva para dar respuestas más o menos inmediatas a las demandas por tecnología. La Universidad es un espacio donde se enseña “de prestado” y el país depende científica y tecnológicamente del exterior desarrollado. Solo basta observar los recursos que el país destina a la investigación para deducir que el financiamiento actual desalienta la creación de conocimientos.</p>	<p>asimilarse a las necesidades de la región y el país. La importancia es doble: por un lado, permite nutrir permanentemente a la educación de nuevo conocimiento, evitando enseñar de prestado; por el otro, posibilita un crecimiento y desarrollo autónomo y sostenido. La investigación permite producir y/o asimilar ciencia básica y tecnologías indispensables, no sólo para satisfacer nuestras necesidades nacionales específicas sino para integrarse eficientemente en el mercado internacional, de acuerdo al nuevo paradigma técnico y económico intensivo en conocimiento e información.</p>
--	--	---

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
<p>Posición frente a la crisis y a la transformación del sistema.</p>	<p>Es fácil deducir de este enfoque que la crisis que vive el país obedece esencialmente a motivos de índole económicos; en particular es de carácter fiscal. De aquí que debe atacarse el desequilibrio de las finanzas públicas, reduciendo el gasto, aún a costa del presupuesto educativo. La crisis es pues de carácter coyuntural y sectorial. A contramano con la historia de los países hoy desarrollados, el conocimiento no es prioridad como vector del desarrollo económico, precisamente por su visión restringida del rol de la Universidad.</p>	<p>Parte de la premisa de que la crisis que nos agobia es producto en gran medida de la ineficiencia e incapacidad de su potencial transformador e innovativo. Por consiguiente, lo mejor que el país debería hacer es potenciar la capacidad de la Universidad para responder a la crisis. Por esto se privilegia la capacitación lo más amplia posible, el progreso técnico y científico y su traslado al tejido social. Especial interés adquiere el vínculo con el aparato productor de bienes y servicios, no sólo atendiendo a la innovación tecnológica sino a la formación de recursos humanos. La crisis, pues, tiene carácter estructural y sólo puede superarse potenciando el conocimiento .</p>

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
<p>La educación universitaria como prioridad social.</p>	<p>Al restringir el papel de la Universidad a la preparación de profesionales, considera distintos “costos de oportunidad social” de un nivel educativo con respecto al otro, contraponiéndolos entre sí, como si fuesen “escalones” de prioridades, correspondiéndole a la Universidad el último de ellos por ser el menos prioritario en un país donde los recursos son escasos. Constituye uno de los ejes fundamentales para desjerarquizar a la educación universitaria y enfrentarla con los otros niveles.</p>	<p>La educación constituye un proceso acumulativo e integral. La prioridad de una etapa sobre otra define secuencias metodológicas, de manera alguna niveles axiológicos. El “costo de oportunidad” de un sistema de educación no se mide al interior del mismo sino fundamentalmente en contraposición a otras prioridades sociales. (subsidio al capital oligopólico y financiero, consumo improductivo, burocracia estatal, costo social de la estructura fiscal regresiva, fuga de capitales, etc.)</p>

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
<p>La educación como gasto y como inversión.</p>	<p>La educación es un costo y como tal hay que minimizarlo a través de una política que tiene por objeto como se dijo el equilibrio de las finanzas públicas. Esto es lo que ha ocurrido en el país, donde los salarios y el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones se ha reducido drásticamente. El aporte estatal es un “costo de producción”</p>	<p>La educación es una inversión pues permite una mayor productividad económica y social. La formación del hombre. como científico, técnico y dirigente, por un lado, y el desarrollo de la investigación y la creación de conocimiento que la misma conlleva, por el otro, tienen efectos multiplicadores sobre el ingreso, el empleo y la cultura al posibilitar un mayor acceso al capital cognoscitivo.</p>

		El menor presupuesto de la educación produce precisamente los efectos contrarios.
--	--	---

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
El concepto de eficiencia.	Está dado por la racionalización de los costos en un contexto de educación restricta. Para calificar el sistema parte del análisis costo-beneficio mensurable. La medición de la eficiencia se realiza a través del cálculo económico, es decir por la búsqueda de relaciones medio fin basada en logros cuantificables. Desde esta óptica, al ocultar y desplazar los problemas centrales de la educación hacia cuestiones de "eficiencia" del propio sistema educativo, se aísla del contexto social.	Comprende un conjunto esencial y vasto de funciones educativas, de capacitación, de investigación y desarrollo cuya eficiencia no puede reducirse a meras consideraciones de rentabilidad económica ni equivale a cualquier racionalización de la actividad institucional. El análisis costo beneficio no sirve en cuestiones vinculadas con el saber. "En ese contexto se entiende a la eficiencia como un criterio básico estrechamente vinculado con la equidad para la formulación de políticas educacionales que buscan alcanzar objetivos estratégicos: equilibrar los desajustes, compensar las desigualdades, equiparar las oportunidades, subvencionar a quienes necesitan y reforzar las capacidades educativas de las comunidades más atrasadas. ¹⁴

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
Diseño de país.	El rol de la Universidad y el diseño de país guarda una unívoca correspondencia, pues quienes abogan por una Universidad pequeña, que sólo "produce" profesionales (enseña y no investiga), que restringe la población estudiantil fijando cupos y aranceles, sostienen a la vez políticas que achican al país, es decir "concentradoras" y "excluyentes".	Quienes defienden una Universidad que educa a los jóvenes sin otro requisito que su capacidad y responsabilidad, que investiga y transfiere ciencia, tecnología y cultura al tejido productivo y social, sostienen un modelo de país basado en el conocimiento y desarrollo socioeconómico con equidad. Dónde cada vez mayor cantidad de la población capte los frutos del progreso técnico y de la capacitación y el consiguiente incremento de la productividad del sistema.

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
La capacitación como base imponible.	El estudiante obtiene una renta educativa (ingreso diferencial) por estudiar en la Universidad. Esta renta educativa debe ser gravada pues la capta el estudiante. Por consiguiente, éste debe financiar sus estudios. La capacitación es base imponible de tributación.	La renta educativa se genera fuera del sistema educativo, cuando la capacitación se transforma en fuerza de trabajo y ésta se vende en el mercado. Este ingreso diferencial lo captan las personas físicas y jurídicas que se benefician directa o indirectamente de la actividad que realiza la universidad (educación, investigación y extensión). Por consiguiente la capacitación no es base imponible.

¹⁴ CEPAL- UNESCO, Educación y conocimiento: eje de transformación productiva con equidad. Santiago, Chile, mayo de 1992, pág. 130.

Temática	Primer Enfoque	Segundo Enfoque
Carácter del aporte	El actual sistema de financiamiento	Es incorrecto imputar de regresivo y
estatal.	<p>basado en el aporte estatal es regresivo y reaccionario, pues los "pobres" financian la educación universitaria a los "ricos". El argumento es el siguiente: el sistema impositivo es tal que tributan en proporción mayor los que perciben menores ingresos; los aportes son destinados a la Universidad donde estudian los más pudientes. El arancel hace más justo el financiamiento universitario ya que éstos últimos posibilitarían que los primeros estudien. Existe un traslado de ingresos dentro del sistema.</p>	<p>reaccionado al financiamiento basado en el aporte estatal, pues el hecho de que sectores de menores ingresos financien la Universidad depende exclusivamente de los gobiernos que fijan políticas impositivas, salariales y sociales muy regresivas. Por el contrario, más "regresivo" y "reaccionario" es un modelo de Universidad basado en el ingreso restringido y el arancelamiento, que discrimina al estudiante de menores recursos. No es función de la Universidad corregir las desigualdades sociales sino responsabilidad de los gobiernos a través de las políticas del gasto social, tributarias y de ingresos.</p>

Estos dos últimos temas, la capacitación como base imponible y el carácter del aporte estatal, se desarrollarán en el siguiente título.

EL FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO

La renta educativa: concepto.

Si bien existen argumentos de tipo humano, sociales, ideológicos y políticos que fundamentan contundentemente el derecho que tiene todo ciudadano libre a educarse para comprender los fundamentos básicos del conocimiento que le permita captar, realimentar y transformar las relaciones sociales modernas e integrarse a una sociedad democrática, es importante penetrar en el mismo terreno de los ideólogos de la educación restricta, utilizar “las categorías” que ellos manejan y desmitificar sus propios fundamentos.

En relación al financiamiento universitario, una de esas categorías es la “**renta educativa**”. Se trata de un concepto utilizado por los especialistas de la educación conformación económica neoclásica.

Se entiende por renta educativa al **ingreso diferencial que obtienen la personas (físicas y jurídicas) y la sociedad en su conjunto como consecuencia de la actividad de la Universidad, a través de la capacitación, la investigación y la transferencia al medio.**

La renta educativa y los ideólogos de la educación restricta.

Se esfuerzan por aplicar el concepto de renta educativa al capacitado, cualquiera sea el nivel de educación. En el caso de la Universidad, es evidente la concepción profesionalista al concentrar su análisis en el alumno como sujeto que se apropia del conocimiento.

Para A. Humberto Petrei y José M. Cartas¹⁵, “un obrero calificado dispone de un stock de capital humano que lo diferencia de uno no calificado, aumenta su productividad y, consecuentemente sus ingresos, a través de su capacitación”. Para ellos, ésta puede ser considerada una función de producción. “Los insumos son los costos directos que debe soportar quien se está formando... El producto final es el capital humano que se incorpora a este trabajador, que al aumentar su productividad le proporciona un beneficio en forma de un ingreso superior al de un obrero no calificado. Una de las formas principales que asume la capacitación es la educación en cualquiera de sus niveles.

Para los autores **se desprenden con claridad las siguientes conclusiones:**

- a) **La renta educativa surge en el proceso educativo y es captada por el estudiante,**

¹⁵ PRETREI, A. H. y CARTAS, J. M., Ensayos en economía de la educación. PRETREI, A. H. Editor, marzo de 1989, pág. 6.

si bien reconocen la existencia de “externalidades”, es decir que “la sociedad como un todo se favorece”.

b) **El servicio educativo prestado gratuitamente por el Estado con cargo a los recursos generales de la Nación trae aparejados efectos redistributivos regresivos** ya que el costo de la educación es soportado por la sociedad y la renta captada por el estudiante.

c) Por consiguiente, **quienes completaron el nivel universitario “están en condiciones de obtener un ingreso sensiblemente superior al de otros grupos. Esto debería permitir que los estudiantes contribuyeran en forma importante a soportar los “costos del sistema”**.¹⁶

Igual enfoque sostienen, entre otros Piffano (El Financiamiento de la Educación Universitaria y su Racionamiento) y Ginestar (Costos Educativos para la Gerencia Universitaria) por nombrar a algunos autores nacionales. Nótese su manifiesto enfoque económico neoclásico a través de la utilización de categorías de análisis tales como función de producción, capital humano, factores de la producción, productividad marginal, entre otros que reiteradamente emplean en sus obras.

El conocimiento no es base imponible.

La primera pregunta que debemos hacernos es: **¿quién captará los beneficios directos o indirectos, de la actividad que realiza la Universidad?** En otras palabras, ¿quién es el destinatario final de los frutos de la capacitación y del progreso científico y técnico que la Universidad posibilita? Parece justo pensar que un principio de equidad social sería que aquellos que se benefician sean los que realicen el aporte al sistema universitario.

La renta educativa no surge del sistema educativo sino fuera de él; la renta se genera una vez incorporada la capacitación a la fuerza de trabajo y cuando ésta se vende en el mercado. La renta educativa, pues, no existe en el sistema educativo: el estudiante no tiene renta mientras estudia, sino que incluso tiene un costo de oportunidad por no trabajar (o por atrasar sus estudios porque debe trabajar). **Pretender captar la renta educativa con arancelamiento es realizar una imposición fiscal sobre una base imponible que no existe.**

El arancelamiento sería un impuesto que fomenta la ignorancia colectiva.¹⁷

La renta educativa es la fuente de tributación y no la capacitación de la ciudadanía. Esta renta no se expresa en el período de capacitación sino: a) en los ingresos personales del capacitado incorporado al mercado de trabajo; b) en el aumento de la productividad del organismo al que se incorpora el capacitado (empresa pública y privada); c) en el incremento de la productividad de los organismos que incorporan progreso técnico y conocimientos científicos como resultado de transferencias de tecnologías y prestación de servicios especializados; d) en el incremento de la

¹⁶ PRETREI, A. H. y CARTAS, J. M., o. cit., pág. 7.

¹⁷ LO VUOLO, R. Pautas para la discusión sobre el financiamiento universitario e ingreso. Op. cit., año 1991.

productividad del sistema en su conjunto como consecuencia del progreso técnico incorporado y calificación del trabajo resultado de la oferta educativa que posibilita la Universidad.

Lo dicho tiene especial importancia para el tema central de este trabajo, pues la generación y captación de la renta educativa es uno de los aspectos a contemplar por los estudiosos del financiamiento universitario.

Pero más allá de no compartir en absoluto el análisis de Petrei y Cartas (otros autores siguen la misma línea argumental), es necesario llamar la atención sobre **el carácter privatista, conservador y reaccionario que surge de considerar a la capacitación como una mercancía, es decir un producto que surge de una unidad de producción y se vende en el mercado.** Según los autores, existe renta diferencial incluso en la enseñanza primaria (proporciona “un nivel de ingreso 36% superior respecto de quienes no completaron el nivel primario...”; es decir, el niño que se capacita debe pagar por esa educación. Un “argumento de peso” para justificar una estructura impositiva regresiva....

Es erróneo también presumir renta educativa a partir del Ingreso del estudiante o su familia. Si el estudiante trabaja, ese ingreso es pasible de tributación por el impuesto a los ingresos y no como renta presunta de la educación. Lo mismo para los ingresos de sus familiares, sumado a la aberración jurídica de suponer un grado de dependencia económica incluso más allá de lo que la ley determina como dependencia civil.

En síntesis, el lugar donde se genera la renta educativa es “fuera” de la Universidad, por lo cual es incorrecto pedirle a ésta que la capte. **Es a través de impuestos generales y específicos que debe gravarse, aplicados a quienes la perciben, en las distintas formas que la renta se expresa.** La Universidad debe captar ingresos por los servicios que presta y por los cursos de postgrado dirigidos a los profesionales (donde existe una renta presunta). El Estado debe hacerlo por medio de impuestos a las empresas que la perciben a través de los incrementos de productividad (y, por ende, de excedentes), a los profesionales que obtienen un ingreso diferencial (por encima del que percibe un trabajador no calificado), etc. **Es el Estado quien debe gravarla y transferirla a las Universidades mediante el presupuesto nacional.**

Las economías externas o rentabilidad social.

Ha sido preocupación de los evaluadores de la educación en general y la universitaria en particular, la determinación de la rentabilidad de la misma. Para ello se han utilizado distintos enfoques tales como el del “tipo de rendimiento” (o análisis costo beneficio) y el de la “tasa interna de retorno”, ambos empleados en la evaluación de proyectos de inversión. No corresponde aquí un análisis de dichos enfoques, sólo es importante decir que tanto uno como otro se basan en rendimientos mensurables y desconocen lo que es fundamental, no sólo para realizar un correcto

análisis y cuantificación de los resultados de la educación universitaria, sino para una seria y objetiva fundamentación de los aportes del Estado a través de ingresos generales. El concepto que falta frecuentemente en la evaluación del rendimiento de la educación es el de las “economías externas”.

Es indudable que la educación universitaria es una de las áreas en la que existen mayores dificultades para aislar y cuantificar los beneficios que genera y detectar los que captan los mismos.

Las economías externas son beneficios indirectos, la mayoría de las veces difícilmente cuantificables, que genera la educación universitaria y que generalmente tienen un impacto social, más bien que privado. Existe un hecho que es de aceptación generalizada: no todos los beneficios de la educación son apropiados por quien egresa de la Universidad; es correcto pues contemplar el tipo de rendimiento social que la educación genera. El mismo se refleja a través de efectos difusores cuyos límites no son fáciles de medir.

Fernando FAJNZYLBER¹⁸, refiriéndose a las contribuciones recientes de la misma corriente neoclásica en relación al progreso técnico, hace hincapié en lo siguiente: “los beneficios del conocimiento no los recibe necesariamente quien hace el esfuerzo... la experiencia internacional es inequívoca: el conocimiento es determinante para el ritmo de crecimiento de los países (aquellos que no hacen inversiones en educación no tienen tasas elevadas de crecimiento) y en su competitividad”.

El mismo autor cita también los estudios de los especialistas de gestión empresarial, que destacan la importancia de la educación en términos de rentabilidad social. “Peter Drucker, después de hacer una apología de la educación y la capacitación para la gestión de la empresa, destaca la función civilizadora decisiva de la educación y advierte que, si no se asume la función trascendente, valórica de la educación, y se asume sólo la función prosaica, directamente ligada al interés de la empresa, se corre el riesgo de generar bárbaros alfabetizados. Así, este hombre, que ejerce mucha influencia en las grandes empresas del mundo, ha puesto de relieve la trascendencia de la educación más allá de sus contribuciones inmediatas”.

Respecto al mismo tema, Fajnzylber cita de Michel PORTER dos conceptos centrales: 1) Las ventajas comparativas de las empresas están vinculadas entre otras cosas, con sus recursos humanos; por lo tanto, las empresas que no capacitan se colocan en situación de desventaja en su universo competitivo en el cual todos se capacitan; 2) el mundo de la educación y la capacitación es un área de convergencia en la cual debe asentarse el eje de la alianza entre el sector público y productivo”.

El doctor Carlos Franz¹⁹, ya citado, especialista en evaluación de la educación universitaria, resume magníficamente -siguiendo al economista Blaug-, las distintas economías externas, es

¹⁸ FAJNZYLBER, F. Educación y transformación productiva con equidad, op. Cit., pág. 13.

¹⁹ FRANZ, C., Aspectos teóricos sobre financiamiento universitario, op. Cit.

decir, los beneficios indirectos e intangibles que genera la educación superior. Nos limitaremos a las siguientes:

a) Impacta favorablemente sobre las generaciones futuras, constituyendo una verdadera inversión intergeneracional.

b) Proporciona un mecanismo adecuado para descubrir y explotar los talentos potenciales. Al respecto, ¿cuántos talentos potenciales dejaríamos fuera del sistema si al momento de ingresar a la Universidad no tienen oportunidad de ser evaluados correctamente? Si la educación es restricta, ¿cómo se descubren los talentos potenciales, en qué momento se despiertan esos genios? ¿Antes o después de su ingreso a la Universidad? Cuantos más jóvenes ingresen a la Universidad, mayor será la posibilidad de descubrir esos talentos intelectuales. Franz cita a un economista clásico, que dicho sea de paso fue un ferviente defensor de la economía de mercado: “no hay extravagancia que perjudique más el crecimiento de la riqueza nacional que la negligencia antieconómica que permite a los genios de origen humilde desperdiciar su vida en trabajos inferiores”.²⁰

El acceso a la educación no ha tenido tanto que ver mayormente con la capacidad ni con el esfuerzo: tiene mucho que ver con la participación de las distintas clases sociales en el ingreso nacional.

La educación “representa un instrumento fundamental para promover la igualdad de oportunidades y para asegurar una ciudadanía libre y culta. La democracia en nuestros países enriquecerá la educación, a la vez que la educación robustecerá las raíces de nuestros sistemas democráticos”.²¹

c) Proporciona flexibilidad ocupacional a la fuerza de trabajo, lo que es un supuesto del crecimiento económico.

Dada la velocidad vertiginosa que el proceso de sustituciones tecnológicas ha tomado, es difícil negar el peso de esta economía externa.

d) “Genera oportunidades de investigación básica y aplicada”. En nuestro país se estima que más del 60% de la investigación se realiza en las Universidades, incluyendo los institutos de doble dependencia Universidad- CONICET

e) “La educación genera beneficios intangibles, como mayor cultura política, cohesión y movilidad social y gratificaciones de tipo intelectual y artísticos que incrementan el bienestar general”.

f) La Universidad posibilita una ocupación productiva (en el sentido amplio del término) a jóvenes que, de lo contrario y en gran número, permanecerían ociosos. Esto es así incluso para aquellos que no terminan sus estudios. Ante elevados índices de desempleo que

²⁰ MARSHALL, A., Principles of Economics, London, 8° edición, 1946.

²¹ MARAVALL, J.M. Estilos políticos y sus efectos educativos: del autoritarismo a la democracia, en educación y democracia. Ed. Legasa, 1987.

denuncian nuestras economías (jóvenes que buscan por primera vez trabajo y no encuentran), "la Universidad permite incorporar a las aulas muchos de ellos. Es verdad que se trata de disfrazar cesantías y, por ende, no es esta actividad aconsejable para nuestros claustros, pero es preferible ante elevados índices de criminalidad, drogadicción y frustración" de quienes no encuentran trabajo. Frente a los que afirman que es un empleo disfrazado tener en la Universidad aquellos que cuando se reciban no encontrarán empleo en tareas para las cuales fue preparado o aquellos que ni siquiera completan sus estudios, se puede contestar que es preferible esta situación que el desempleo disfrazado en la burocracia pública o al subempleo y desempleo del trabajador no calificado. En el peor de los casos educarse es un desempleo disfrazado productivo.

g) La educación es una inversión con efectos socio económicos no mensurables, reconocido Incluso por economistas liberales, clásicos y contemporáneos. Citemos entre otros a **Adam Smith** ("Las Riquezas de las Naciones", 1776) quien reconocía el mejoramiento de la productividad de los trabajadores como fuente de progreso económico y de bienestar general; recomendaba financiar la educación a través del Estado porque es "beneficiosa para la sociedad entera y por tanto puede, sin injusticia, solventarse con la contribución general de toda la sociedad". **Alfred Marshall** (1890) calificaba a la educación como una inversión nacional: "la educación hace al hombre más productivo y feliz", "lo hace más inteligente... eleva la calidad de vida... es un importante medio tendiente a la producción de riqueza material". Señalaba expresamente: "El más valioso de los capitales es el invertido en seres humanos ". **Schultz** (1970), en particular se refirió a un concepto amplio de capital humano, que abarca el aumento en la capacidad de los trabajadores a causa de la educación y capacitación profesional, pero también las mejoras de salud, la mayor expectativa de vida, la reducción de la mortalidad infantil y el aumento de los recursos destinados a la infancia en el hogar. **J. Kendrick** (en su obra "The Formation and Stocks and Total Capital", 1976), demostró que la tasa de rendimiento de los recursos destinados a promover el capital humano tiene una magnitud similar a la de la utilidad de las inversiones en bienes físicos.

h) La educación es un importante factor de crecimiento y desarrollo económico. Referido a la innovación tecnológica (progreso técnico) "un reciente estudio realizado en Gran Bretaña para la Manpower Services Commission, se refiere a las causas del crecimiento de la productividad en los Estados Unidos y Japón y les atribuye, porcentualmente, los siguientes orígenes: 15% a cambios en el empleo de la mano de obra, 25% a inversiones de capital y 60% a innovación tecnológica".²² Es decir que el 75% del incremento de la productividad es resultado de la calificación del trabajo y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Si se acuerda que la Universidad genera beneficios sociales, entonces es la sociedad quien debe pagar por ellos. Esto no quiere decir que debemos llevar el asunto al extremo negando toda posibilidad de análisis económico de la educación por serle inaplicable el concepto capital-trabajo.

²² PLASTINO, A. Ciencia, tecnología y geopolítica. Conferencia en la Universidad Nacional de La Plata, 1986.

Pero una relación biunívoca entre educación y rendimiento económico no es aceptable. Y menos aún pretender encontrar una relación directa y única entre educación y beneficio individual (del egresado y del estudiante).

Distintas formas de financiamiento.

Antes de analizar las distintas fuentes del financiamiento de las Universidades Nacionales, es necesario manifestar que el tema presenta dos aspectos que deben abordarse simultáneamente: la racionalización de los costos y la obtención de recursos. El primero tiene por objeto el mejor uso de las erogaciones y las inversiones, mejorando el rendimiento. El segundo, se refiere a la diversificación de los ingresos con la finalidad de reforzar el presupuesto estatal y lograr un mejoramiento de los servicios universitarios. En el presente trabajo sólo se abordará este último aspecto.

El estudio de las formas de financiamiento debe ser encarado sobre **tres principios básicos**: el de la **equidad**, el de la **igualdad de acceso a la enseñanza superior** y el de la **función de la Universidad que es enseñar e incorporar incesantemente nuevos conocimientos**. Sobre esta base se incluyen a continuación las siguientes reflexiones.

El análisis sobre la generación y captación de la renta educativa por parte de la sociedad en su conjunto y de distintos segmentos de la misma, nos permite explicar, desde el punto de vista del ingreso diferencial, que la educación universitaria justifica distintas formas de financiamiento.

Es oportuno señalar que algunas de ellas (tales como la venta de tecnologías y servicios de alto nivel, el cobro de arancel para algunos estudios de postgrado, etc) están siendo implementadas por las Universidades Nacionales, aunque sin haber alcanzado un nivel aceptable de aplicación.

Aporte estatal a través de ingresos generales.

Como se ha dicho, **la Universidad presta un importantísimo servicio al medio** a través de la enseñanza y la investigación, que no sólo permite enriquecer la transmisión de conocimientos sino generar permanentemente progreso técnico **que incrementa la productividad del sistema en su conjunto y beneficia a la sociedad toda**. Los gobiernos, mediante distintos instrumentos de política económica, son los que deben impedir que dicho aumento de la productividad sea captado exclusivamente por algunos sectores socioeconómicos en detrimento de los demás -como ha ocurrido casi siempre-, implementando medidas o acciones tendientes a diseminar equitativamente los frutos del progreso técnico.

Este tipo de aporte estatal está ampliamente justificado por lo que se ha denominado "la rentabilidad social" de la educación universitaria, que se expresa a través de un conjunto

de beneficios indirectos no cuantificables y que, como se dijo, generalmente tienen un impacto social. Por otro lado, la Universidad participa en actividades culturales y de extensión, dirigidas en particular a los sectores de menores ingresos de la sociedad a través de planes de alfabetización, centros de extensión universitaria, orientación vocacional, programas de atención de la salud, por ejemplo, que no tienen una contraprestación pecuniaria.

Para que los fondos provenientes del presupuesto universitario puedan utilizarse plenamente, deberá exigirse “una real autarquía universitaria que permita suprimir la obsoleta legislación sobre la ejecución presupuestaria que disminuye considerablemente las posibilidades del ya magro presupuesto”.²³

Aporte estatal a través de impuestos específicos.

Si bien los especialistas en Finanzas Públicas defienden “el principio de no afectación y, por lo tanto, la unidad y universalidad del presupuesto... y juzgan más práctico integrar los recursos específicos a rentas generales”, hay dos cuestiones que avalan la consideración de los mismos en el financiamiento educativo: en primer lugar, **es un reaseguro a decisiones sobre la participación de la educación en el presupuesto cuando las mismas se vuelven arbitrarias y no se consultan las necesidades educativas mínimas**; en segundo lugar, **“tales recursos constituyen , en todas partes, un factor imprescindible para la correcta gestión de los organismos descentralizados**, por cuanto contribuyen a resguardar su autarquía, sobre la base de la diversificación de las fuentes de financiamiento”.²⁴

Graduados Universitarios.

La captación del ingreso diferencial puede realizarse **a través de impuestos directos** (ganancias, patrimonio, capital) o bien **a través de imposiciones específicas a los profesionales liberales y en relación de dependencia.**

Ingresos por servicios prestados a las empresas y al Estado.

La venta de servicios técnicos de alto nivel, de asesoramiento tecnológico, de transferencia, de capacitación y actualización de recursos humanos, pueden proporcionar a las Universidades ingresos para el sostenimiento de sus actividades específicas. Es importante mencionar que muchas Universidades están trabajando en esta orientación y han

²³ CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Resolución N° 69/90, junio de 1990.

²⁴ BRAVO, H. F., Pensar y repensar la educación, Academia Nacional de Educación, Editorial Artes Gráficas Santo Domingo S.A., marzo de 1991.

logrado notables avances al respecto, especialmente las unidades académicas de contenido técnico-científico.

Pero el impacto del sector productor de bienes y servicios (tanto público como privado) no se corresponde con la capacidad potencial que el medio y la Universidad tienen para interactuar. Hay cuestiones que deben contemplarse para maximizar la contribución de la Universidad con el medio, a saber: a) deben estudiarse nuevos mecanismos, además de los convencionales, de relación con el aparato productor de bienes y servicios, más creativos y ágiles; b) las Universidades deben percibir un justo precio por los servicios prestados y las empresas deben comprender que un mínimo principio de equidad así lo aconseja; c) las Universidades deben establecer criterios en cuanto a los pagos que reciban de las empresas, los que deben corresponder a engrosar aquellas partidas presupuestarias que de acuerdo a las necesidades y objetivos de política universitaria se establezcan; d) por último, la prestación de servicios y transferencias de tecnologías deben realizarse atendiendo a los propósitos planteados por la Universidad y las políticas consensuadas con los gobiernos, no debiendo convertirse la actividad universitaria en un apéndice de los requerimientos empresarios. Un ejemplo para ilustrar: como contraprestación de servicios prestados por la Universidad, puede acordarse el pago, por parte de la empresa beneficiada, de becas de estudio para la iniciación del estudiante a la carrera de investigador; es indudable que la empresa desee que la beca que paga tenga por objeto investigar sobre aspectos que a la misma le interesan, pero la Universidad debe definir previamente prioridades en esa materia en función de la política que se ha propuesto implementar en cuanto al desarrollo de determinadas áreas de interés y cursos de acción se refiere.

Fuentes de financiamiento y renta educativa.

El análisis sobre la generación y captación de la renta educativa por parte de la sociedad en general y de los distintos grupos socio-económicos de la misma, nos permite explicar, desde el punto de vista del ingreso diferencial, que la educación universitaria **justifica distintas fuentes de financiamiento, las que se incluyen en el siguiente cuadro:**

Esquema sobre distintas fuentes de financiamiento atendiendo a la captación de la "renta educativa" que debe contemplar la ley Universitaria o el Régimen Económico – financiero.

TIPO DE APORTE	QUIÉN CAPTA LA R.E.	CÓMO SE CAPTA LA R.E.	QUÉ TIPO DE IMPOSICIÓN CORRESPONDE
Aporte estatal con cargo a ingresos generales (contribución del Tesoro Nacional)	La comunidad en general	Distintos mecanismos	Impuestos directos o indirectos (al consumo)
	Las empresas	Incorporación de progreso técnico e incremento de la productividad. Capacitación del egresado	Impuestos directos (ganancia, patrimonio, capital). Cuando mayor es el grado de monopolio, mayor es la capacitación de la renta

		(profesional, científico, dirigente). Mayor productividad del trabajo.	educativa; argumento que explica la progresividad del tributo.
Aporte Estatal, con cargo a ingresos específicos (1)	Los profesionales	Ingreso diferencial por título universitario (es una especie de arancel diferido).	Impuestos directos (ganancias, patrimonio, capital) Profesionales liberales: a través de retenciones sobre los honorarios que se liquidan. Relación de dependencia: retenciones por parte de las empresas o entidades dónde presta servicios sobre la nómina de sueldo.
Ingreso por prestación de servicios especializados y transferencias de tecnologías	La entidad que recibe los servicios (empresas privadas y públicas, estados nacional, provinciales, municipios y comunas).	A través de la prestación concreta de diversos servicios.	Pago del servicio.
Ingresos por servicios de capacitación o actualización profesional	El profesional que recibe el servicio.	A través de la prestación concreta de diversos servicios.	Pago del servicio.

Notas:

(1) Los fondos recaudados pueden ingresar a un Fondo Permanente para la Educación e Investigación Universitaria. El tipo de imposición que se Incluye en la última columna sólo tiene por objeto enumerar de manera general los distintos tipos de aportes tributarios y pagos por servicios, asociados a quién capta un ingreso diferencial. Admite variantes, como por ejemplo que una parte de los impuestos directos a las empresas se considere ingresos específicos. Tampoco contempla, por la misma razón, el caso de la doble imposición, cuestión que debe ser tenida en cuenta en la implementación de cualquier tributo.

El arancel universitario.

Consideraciones generales.

Quizás uno de los temas universitarios más debatidos sea el arancel. Ha desplazado a otros tales como la misión de la Universidad, el papel de la investigación, la autonomía, la relación con la sociedad, la evaluación de la calidad, el ingreso, el financiamiento, la oferta académica, el planeamiento universitario y tantos otros más. **¿Por qué se le ha dado al arancel tanto espacio cuando en realidad es imposible abordarlo seriamente si no se discuten otros temas del cual depende (el rol de la Universidad, por ejemplo) o que lo comprende (el financiamiento del sistema)? ¿Por qué se le ha otorgado tanta importancia y ha despertado tanta polémica si de lo que se trata es sólo posibilitar un ingreso adicional no significativo al alicaído presupuesto universitario?**

La respuesta es porque, aunque los ideólogos de la educación restricta se esfuercen por ocultarlo, el financiamiento universitario y por ende el arancel, están íntimamente relacionados con

el papel del Estado, el derecho a la educación y el rol de la universidad. Por consiguiente, **tiene connotaciones sociales, políticas e ideológicas, no sólo económicas.**

Una mirada atenta sobre la abundante literatura existente permite concluir que quienes sostienen el arancel también defienden el ingreso restringido, consideran a la educación como un gasto y no como inversión, parten de un concepto de eficiencia basado en el análisis costo/beneficio de cuestiones vinculadas con el saber, consideran que la crisis es de índole económico y particularmente de carácter fiscal, que la calidad del sistema está dada exclusivamente por la capacidad del profesional de insertarse en el mercado laboral, que la educación universitaria en cuanto a apoyo estatal se refiere no es una prioridad social frente a los otros niveles de educación, etc.

Todo esto configura no sólo una definición de Universidad sino del papel del Estado y de diseño de país.

La gratuidad de los estudios.

En relación a la gratuidad de los estudios universitarios de grado, los Rectores se han pronunciado en ese sentido en el plenario del CIN realizado en Tucumán (agosto de 1988) donde se acordó que el arancel no constituye una solución a la problemática económica que padecen las universidades nacionales. Y lo han manifestado reiteradamente.

Esta posición ha sido ratificada por la gran mayoría de los Consejos Superiores de las casas de estudio. No debe interpretarse como un dogma o una cuestión principista, como se ha querido hacer creer frecuentemente. Existen argumentos de fondo sobre los cuales se asienta aquella postura.

En primer lugar, **el arancel limita la matrícula de la forma más injusta, pues afecta a los estudiantes de menores ingresos.** El grueso de los mismos proviene de una económicamente deteriorada clase media y la Universidad constituye un importante factor de movilidad social. Muchos, lamentablemente, estudian y trabajan y tienen dificultad para afrontar los gastos educativos básicos (movilidad, material de estudios, etc.). Atendiendo a esta realidad social, el arancel sería sin duda un impuesto regresivo.

En segundo lugar, como se dijo, **el conocimiento no es base imponible, sino la renta educativa que el conocimiento y en general el desarrollo de la ciencia y la tecnología posibilita.** Dicha renta se genera cuando la capacitación se incorpora a la fuerza de trabajo y ésta se vende en el mercado. El conocimiento no es una mercancía.

A aquellos dos argumentos de fondo, pueden agregarse otros que los complementan: a) por un lado, **es inapropiado hablar de arancel en la etapa depresiva del ciclo económico,** cuya duración y profundidad no tiene precedentes; b) por el otro, **no hay seguridad alguna de que el**

mayor valor obtenido que resulta de aplicar aranceles (con los costos sociales que ello traería aparejado) **no sea compensado por una reducción del aporte estatal**, ya que la experiencia cercana nos enseña una fenomenal reducción de los gastos e inversiones presupuestarias; c) por último, **para mantener el mismo ingreso frente a la reducción matricular, es necesario mayor arancel el que, a su vez, disminuye aún más la población estudiantil.**

Al respecto es necesario señalar que en la Universidad Nacional del Litoral la composición socioeconómica de los estudiantes es tal que pocos podrían pagar un arancel que permita superar la difícil situación económica (el 65% de los estudiantes son hijos de obreros, empleados de bajos ingresos y cuentapropistas poco pudientes; alrededor del 40% trabaja para sostener sus estudios). El arancelamiento de los estudiantes de familias pudientes no alcanza para pagar las becas de los estudiantes carenciados y sostener los gastos más elementales, al menos que el importe del arancel sea excluyente en el sentido de impedir el ingreso a un número considerable de jóvenes que son capaces y desean estudiar.

Respuesta a los argumentos a favor del arancel.

La imposición de este tipo de gravamen se pretende impulsar sobre el siguiente esquema argumental:

a) La necesidad de superar la escasez de recursos financieros, propia de un presupuesto cuyo objetivo es el equilibrio fiscal y que, en consecuencia, no puede mejorar la masa destinada al financiamiento universitario.

b) El resguardo de la igualdad de oportunidades educativas mediante el otorgamiento de un mayor número de becas, con el producto de los aranceles.

c) La inconveniencia de que los sectores de menores recursos, a través de los impuestos, financien la educación de los sectores de mayores recursos. Se afirma que el aporte estatal es regresivo.

Merece en consecuencia analizarse cada línea de argumentación.

a) ¿Cuál es la importancia económica de los aranceles? ¿Cuál es la significación en términos de presupuesto que justificada su imposición?

Según el boletín estadístico 1992 de la U.N.L. el 60% de los padres de los estudiantes revisten una relación de dependencia. Por otra parte, el 30% son pequeños comerciantes, pequeños productores y trabajadores independientes. **Estas cifras muestran por sí solas la imprudencia de presentar a la población universitaria como usufructuante de un privilegio pagado por los sectores de menores recursos y compuesta por estudiantes provenientes de las clases acomodadas.**

Por otra parte, como se ha dicho, los ingresos familiares de casi tres de cada cuatro

estudiantes son muy inferiores al costo de vida (nivel de subsistencia), lo que demuestra que, si lo pagan los pudientes, **el arancel no es solución económica**. Asimismo, debe tenerse en cuenta, como ya se expresará, su efecto negativo sobre la matrícula y, por consiguiente, sobre los ingresos esperados a través del arancel, como así también los gastos burocráticos que su implementación traería aparejado.

Ángel PLASTINO²⁵, catedrático y ex Presidente de la Universidad Nacional de la Plata, en una Carta Abierta a la comunidad universitaria manifestaba que “la problemática del arancelamiento es hoy tema de preocupación y debate en nuestros gabinetes, laboratorios y aulas”. De imponerse “lo que se recaude por tal vía será siempre insignificante. A mayor arancel menor número de alumnos. Y piénsese que aún con los aportes que hoy recibimos del Tesoro sufrimos carencias y deficiencias de todo tipo. En suma, el arancelamiento no soluciona en absoluto nuestros problemas. Es un espejismo más. Distrae y evita discutir los problemas de fondo. Pero, fundamentalmente, a cambio de migajas, tiraríamos por la borda uno de los principios básicos de la argentinidad. En el siglo pasado, con Sarmiento, nuestro país fue pionero en el mundo al establecer el principio de gratuidad de la enseñanza pública. No sumemos una desigualdad más al cúmulo de injusticias que nos signan.”

b) **La creación de mayores becas con el aporte de los aranceles es una “verdad a medias”**. La primera objeción es que da por tierra con el primer argumento que sostiene que el arancelamiento permite superar la restricción presupuestaria. Pero el hecho de que se destine lo recaudado a la creación de mayores becas, no soluciona por sí las desigualdades, ya que una enorme masa de la población está excluida del sistema educativo mucho antes de llegar a acceder al sistema universitario. Si bien las becas y otros rubros de la asistencialidad estudiantil permiten proteger de la deserción por insuficiencias económicas a un número importante de alumnos y por eso debe tenderse al perfeccionamiento de este sistema, esto **no puede ser utilizado como argumento de eliminación de desigualdades sociales, ya que las mismas deben ser atacadas en sus orígenes y no en una de sus manifestaciones**.

Por más que se sostenga que existirán becas para los sectores de menores recursos financiados con el producido del arancel, es claro que las mismas se otorgan cuando ya han ingresado a la Universidad. Por ende, cuando en estos sectores tienen que tomar la decisión de enviar un hijo a la Universidad, **el arancelamiento juega claramente como un factor de desaliento y restricción, ya que la beca se constituye en una posibilidad incierta y excepcional**.

Es oportuno dejar en claro cuál es el objetivo de fondo que se persigue con el arancelamiento, que es hacer de la Universidad una institución elitista.

Ocurre que hay una cuestión política detrás del arancel. Aparece éste en la superficie, pero

²⁵ PLASTINO, A., Carta abierta a la comunidad universitaria, Universidad Nacional de La Plata, 1991.

en realidad subyace un conjunto de valores que definen con claridad un modelo no sólo de Universidad sino de país y pautas culturales asociadas a ideologías conservadoras. Adriana PUIGGROS²⁶ manifiesta al respecto y a propósito de la campaña contra las Universidades: “La razón no es solamente crear condiciones para imponer el arancelamiento y achicar las Universidades. Está presente un factor ideológico, que tiene mucha fuerza... La burguesía argentina, amante fiel del liberalismo económico, tiene un rechazo visceral hacia las expresiones culturales y políticas de la sociedad moderna. Le horroriza el cogobierno, el laicismo y ni hablar de la libertad de cátedra. Le espanta que el Estado gaste dinero en educar a los sectores populares y medios, que tanto desprecia. Su reacción no es solamente de clase, sino de una clase dirigente atrasada que considera necesario destruir la educación pública superior para desarrollar sus propias instituciones universitarias elitistas. Es un argumento coherente con un modelo de Universidad achicada”.

c) Quienes sostienen la hipótesis de que los pobres están pagando la educación de los “ricos” lo hacen desde la siguiente consideración: La educación es financiada a través de recursos impositivos que recauda el Estado; como el sistema impositivo de nuestro país es altamente regresivo, es decir se grava el consumo de bienes esenciales muy por encima de la riqueza y en proporción pagan más los que menos tienen, serían entonces estos grupos los que están solventando a los que se educan en el nivel superior, resultando esto a toda vista una injusticia.

A continuación, se responde a esta argumentación.

Financiamiento y equidad social.

Introducción.

Una atenta lectura de la bibliografía sobre el financiamiento universitario permite deducir que existen dos enfoques sobre el tema que encierran no sólo distintas metodologías de análisis sino, además, diferentes posturas ideológicas.

a) **Aquel que considera a la Universidad como un ente con débiles vínculos con el resto del sistema del cual forma parte.** Su rol se limita a la formación de profesionales y a la transferencia concreta de servicios y tecnologías. Desde este punto de vista, se tiende a la búsqueda de fuentes de financiamiento que surgen del propio sistema (en particular a través del arancel y la venta de servicios especializados), con un visible objetivo de autofinanciamiento universitario.

b) **Aquel que concibe a la Universidad como una parte indisoluble del sistema social, con sus respectivos vínculos e interrelaciones.** Como tal, incorpora en el análisis del

²⁶ PUIGGROS, A., La campaña contra las Universidades, Sección educación y crisis. Diario Sur.

financiamiento a todos los sectores directa o indirectamente involucrados y, por consiguiente, al universo de las políticas socioeconómicas.

Una visión profesionalista, mercantil y utilitario.

Para los sostenedores del primer enfoque, la Universidad es una unidad de producción de bienes y servicios cuyo producto final es el egresado profesional y, complementariamente, la prestación de servicios con el objeto de satisfacer los requerimientos inmediatos del mercado de bienes y del trabajo.

Esta postura profesionalista, mercantil y utilitaria respecto a la misión de la Universidad, como se dijo, imposibilita cualquier análisis que pretenda vincular la Universidad con el resto del sistema y en particular con los reales beneficiarios de la actividad universitaria y con las políticas socioeconómicas de los gobiernos.

Carácter del aporte estatal.

Es precisamente desde esta óptica que se ha argumentado que el financiamiento universitario, basado en gran parte en el aporte estatal es regresiva y, por lo tanto, reaccionario. Se dice, además, que de implantarse el arancel debería reverse el ingreso “irrestringido” porque si los estudiantes realizan el esfuerzo de pagar deberían exigir una mejor prestación del servicio educativo, situación que es incompatible con el ingreso “masivo” a la Universidad.

Realmente no se vislumbra un sistema más regresivo que el que se desprende de esta afirmación, pues el arancel no afecta a los estudiantes de familias pudientes quienes no tienen inconvenientes en ingresar a la Universidad, los que una vez analizados los estudios podrán obtener una “renta educativa”; por el contrario, los estudiantes provenientes de familias menos pudientes tendrán grandes dificultades para ingresar a la Universidad, otros no podrán hacerlo y, por último, algunos abandonarán sus estudios. Estos últimos, al no percibir renta diferencial, obtendrán en el futuro ingresos inferiores a los primeros. Esto **conduciría a una universidad “eficiente” para pocos, es decir para una élite.**

Por otra parte, **es paradójico que mientras desde los gobiernos se encaran políticas tributarias cada vez más regresivas, se pretenda arancelar a las Universidades Nacionales con el argumento de que su gasto es regresivo porque financia una renta de los sectores de más altos ingresos.** Esta afirmación oculta la incapacidad de los gobiernos para implementar una estructura impositiva progresiva. **El resultado conjunto de una política este tipo será que quienes gozan de altos ingresos tributen menos impuestos; con ese excedente pagarán una Universidad que los capacitará y les permitirá generar más ingresos.** Realmente es muy difícil

argumentar que esta situación sea más equitativa que la presente.²⁷

En síntesis, el hecho que a través del presupuesto estatal se financie a las Universidades públicas, no autoriza a afirmar que el financiamiento actual, basado fundamentalmente en el presupuesto estatal, sea regresivo. **La Universidad no puede ni debe corregir políticas inequitativas de los gobiernos.**

La forma más racional y justa para hacer que los que perciben mayores ingresos paguen sus estudios, es a través de impuestos directos que gravan al patrimonio. a las ganancias y al capital. Precisamente la política tributaria de los gobiernos en nuestro país se ha caracterizado por reducir al máximo este tipo de imposiciones y han transferido la carga tributaria a los sectores de más bajos ingresos a través de impuestos al consumo sobre bienes de primera necesidad. El sistema tributario es, pues, altamente regresivo.

Según Robert REICH²⁸, asesor de Bill Clinton, presidente de los Estados Unidos, “la misión de los políticos es lograr que la clase que concentra mayores ingresos contribuya a financiar una política educativa de alto nivel para toda la población”. El remedio que postula Reich es el mejoramiento del sistema educativo nacional en pos del desarrollo. La manera de financiar el mayor nivel educativo es “la implementación de un sistema impositivo más progresivo”.

Por esto es que el CIN ha apoyado por unanimidad un proyecto que grava al patrimonio neto de las personas físicas y Jurídicas que alimenta un fondo específico para el financiamiento universitario.

De esta manera, no sólo los padres de los estudiantes de más altos ingresos sino todos aquellos que se benefician con la educación universitaria y el desarrollo de la ciencia y la técnica aportarán al presupuesto universitario.

En los últimos treinta años el presupuesto por estudiante universitario se ha reducido a la cuarta parte. O se disminuye el número de estudiantes o se aumenta el presupuesto, ambos significativamente. Lo primero es ir contra la historia de los países hoy desarrollados que lo son porque privilegiaron al conocimiento. Lo segundo es lo que debe hacerse y para ello no sirve el arancel. Lo que se pretende es desviar la discusión sobre temas que nada tienen que ver con los problemas estructurales que enfrentan las universidades y el país.

El arancelamiento y otras formas de limitación al ingreso (que no necesariamente incluyen las convencionales sino las que son resultado de las inequidades sociales existentes) conllevan una desigual distribución de la riqueza al marginar de la educación a un mayor número de jóvenes, precisamente los menos pudientes.

²⁷ LO VUOLO, R. Pautas para la discusión sobre el financiamiento universitario e ingreso. Op. Cit.

²⁸ REICH, R. B., The work of nations, Nueva York, Alfred A. Knopf. 1991.

La equidad social

Como premisa fundamental para el análisis de la cuestión social, debe fijarse como objetivo un sistema universitario donde la población esté lo más democráticamente representada posible. ¿De qué depende?

En primer lugar, **del tipo de política económica y social del gobierno nacional.** Una más equitativa (en materia tributaria, del gasto público y de ingresos) permitirá con el tiempo reducir drásticamente la deserción en los dos primeros niveles de la educación y posibilitará un mayor ingreso al sistema universitario de sectores que no tienen acceso al mismo por razones económicas.

En segundo lugar, **del presupuesto de educación que debería incluir un buen sistema de becas en los distintos niveles educativos, desde pre-escolar en adelante.**

En fin, es fundamental una política socioeconómica más equitativa y un importante aumento del presupuesto educativo. De qué vale arancelar si se reduce el aporte estatal y los pobres no llegan a la Universidad. ¿Cuántos talentos de origen humilde se desperdician en estos casos?

La equidad social no pasa por la Universidad y menos aún por el arancel. Está asociada a una política socioeconómica global en los frentes tributarios, del gasto social, de ingresos y de crecimiento y mejor distribución de la riqueza. Esta responsabilidad corresponde a los gobiernos. Transferirla, es un acto de extrema irresponsabilidad.

Atilio BORON²⁹ ha sido claro al expresar que “el problema en la Argentina no es que no haya dinero, sino que la riqueza está pésimamente distribuida y que los ricos no pagan Impuestos en relación a sus ingresos. Sólo con duplicar la recaudación por impuestos directos –ridículamente baja- se obtendría en un año más del doble del total del presupuesto asignado a las universidades públicas en 1993. El dinero, por lo tanto, existe y lo poseen además quienes más se benefician con los frutos del progreso científico y tecnológico; sólo falta que el gobierno se decida a reformar la regresiva estructura tributaria. Y por lo visto no quiere asumir el costo que esa política implica, transfiriendo a las Universidades funciones redistributivas que son de su responsabilidad exclusiva.”

La Universidad democrática, autónoma, gratuita y no restringida está contribuyendo a una más equitativa distribución de los Ingresos a través de la capacitación (lo más amplia posible), el desarrollo de la ciencia y la técnica y su transferencia al medio. Pero como se dijo, fundamentalmente dependerá de las políticas gubernamentales que el conocimiento y los frutos del progreso de la ciencia y de la técnica se diseminen a los sectores más postergados de la sociedad.

“No tendremos ni competitividad ni equidad si no se atiende a los recursos humanos y a su educación, capacitación e Incorporación al conocimiento científico y tecnológico. Ningún país podrá ser competitivo ni equitativo si no se asigna a los recursos humanos la debida importancia”³⁰.

²⁹ BORON, A., El arancel es una cortina de humo, Diario CLARÍN.

³⁰ FAJNZYLBER, F., Educación y transformación productiva con equidad, op. Cit. Pág. 7.

FALACIAS DEL “ECONOMICISMO”

Falacia significa **falsa realidad**, usándose a menudo en su acepción de **engaño, trampa**.

Los sostenedores del enfoque economicista de Universidad emplean frecuentemente expresiones que bien pueden denominarse **falacias del "economicismo"**. Tienen el propósito de mostrar una realidad de la problemática universitaria que no es verdadera.

A continuación, se incluyen algunas de ellas, demostrándose la falsedad de esas expresiones o la visión parcial e interesada de las mismas.

La Universidad tiene una crisis propia.

Si bien es cierto que **la Universidad tiene una crisis que le es propia el análisis es irrelevante si se lo desprende de la crisis general**. Precisamente es en el **orden económico-financiero** donde la Universidad se vincula con el contexto general:

1) En primer lugar, porque más del 90% de sus recursos históricamente han sido aportes estatales, por lo cual no es extraño que **sus propias reglas operativas estén adecuadas a esa realidad;**

2) En segundo lugar, **las alternativas financieras deben buscarse justamente en una situación general de recesión, puja distributiva, incapacidad fiscal para recaudar Impuestos directos, regresividad tributaria que afecta a aquellos sectores** (pequeña y mediana empresa, por ejemplo) **con quienes la Universidad mantiene lazos, crisis de los gobiernos provinciales y comunales con quienes la misma se vincula, etc.**

3) Por otra parte, **el presupuesto se ha reducido drásticamente** lo que puede demostrarse fácilmente por el efecto combinado del deterioro de los créditos presupuestarios y del tardío envío de los fondos y su licuación inflacionaria.

4) Además, **las Universidades han sido objeto de ajustes económicos que en algunos casos han sido caóticos**, han respondido a medidas de tipo general cuya aplicabilidad a las Universidades -dada su especificidad- ha causado serias dificultades, no corregidas con normas de excepción (retiro voluntario, suspensión de becas de ayuda económica para estudiantes, reducción a situaciones extremas de los gastos operativos, paralización de las obras públicas e inversiones en equipamiento, etc.) que han imposibilitado un adecuado planeamiento académico y resentido el cumplimiento de sus fines.

A veces, **cuando se habla de la crisis propia de la Universidad se incluye el académico.**

Si bien existe una relación entre los aspectos económicos y académicos, el rendimiento universitario ha aumentado en los últimos años. Más adelante se hará referencia a este tema en oportunidad del análisis de la eficiencia del sistema.

Por último, una reflexión y a la vez una pregunta: **¿la crisis que vive el país es de carácter fiscal o es en gran medida producto de la ineficiencia e incapacidad de su potencial transformador e innovativo?** Si predomina lo primero, la Universidad debería simplemente “ajustarse” a sus posibilidades económicas. Si predomina lo segundo, **lo mejor que el país debiera hacer es potenciar la capacidad de la Universidad para responder a esta cuestión.** La sensación es que la crisis que vivimos tiene mucho de esto último.

La Universidad es ineficiente.

Según Karl POPPER³¹ “los intelectuales son acríticos y van con las modas”, es decir que para él existen “modas intelectuales”.

Según una de ellas, instalada en la sociedad, el mercado lo resuelve todo, nos dice qué producir, cómo asignar los recursos (distribuir los ingresos) de la mejor forma posible y hasta cómo medir los resultados a través del cálculo económico. Como lo afirma GALBRAITH³² “sufrimos de ideología de mercado”.

De esta “moda” se impregnan las categorías que se utilizan para analizar ciertos fenómenos. Neoliberales y conservadores se dedican a evaluar a la Universidad y a medir su eficiencia. Ocurre que detrás de esta “eficiencia” hay un componente ideológico que aparece oculto y, favorecido por esa moda intelectual, encuentra un campo fértil para penetrar en la sociedad. Para ellos, el concepto de eficiencia está asociado a la producción de bienes y servicios en el menor tiempo y mayor calidad posibles; es decir, en términos económicos, al menor costo.

A su vez, como bien lo expresa DIAZ BARRIGA³³ el concepto de calidad está vinculado al pensamiento pragmático-utilitarista, hace referencia a la calidad de un bien fabricado en el proceso de producción; por consiguiente, “los resultados de la educación son vistos como cosas u objetos finales sobre los cuales mecánicamente se puede incidir modificando los procesos de producción. Oculta los elementos que subyacen en el síntoma que señala porque no nos devela las causas del mismo”.

Lo expresado reviste importancia no sólo en lo que respecta al diagnóstico de la situación universitaria sino también en relación a las políticas a aplicar para superar una determinada problemática.

³¹ POPPER, K., De las teorías a las ideologías, Diario La Nación, Buenos Aires, 8 de junio de 1990, Sección 4°, Reportaje de Manfred Shell.

³² GALBRAITH, J., Sufrimos de Ideología de Mercado, Diario Página 12, 22 de agosto de 1990, Reportaje de Giovanni Forti.

³³ DIAZ BARRIGA, A, Didáctica: aportes para una polémica. Cuadernos del Instituto de Estudios y Acción Social, Buenos Aires, 1991.

Permanente­mente se escuchan voces, en particular de funcionarios públicos, respecto a que la Universidad es ineficiente y a la necesidad de racionalizar el gasto social en educación.

En primer lugar, **racionalidad y eficiencia no pueden ser definidas independientemente de las relaciones económicas, sociales y políticas que configuran un sistema.**

"Otras palabras se congregan en torno al término racionalidad..., como si estuvieran atraídas unas hacia otras en un campo semántico común: eficacia, eficiencia, rentabilidad, rendimiento, productividad, minimización de costos, utilidad máxima, optimización, desarrollo, crecimiento, progreso, reparto, justicia, etc. Se percibe fácilmente el vínculo que existe entre temas como eficacia, rendimiento, utilidad, satisfacción y bienestar, pero la cadena se rompe cuando se plantea la siguiente pregunta: ¿En beneficio de quién se busca?".³⁴

A propósito, es atinente lo expresado en el documento de la CEPAL³⁵, que hace hincapié no sólo en la igualdad de acceso y oportunidad al sistema educativo, sino también en la búsqueda de la eficiencia de las políticas educacionales. En ambos temas la CEPAL discrepa con la posición del gobierno nacional. El estudio sostiene que "la eficiencia no puede confundirse con la privatización institucional o la transferencia de los costos de funcionamiento a los agentes privados". Agrega luego que la eficiencia "no puede reducirse a meras consideraciones de rentabilidad económica" y que "no equivale a cualquier racionalización de la actividad institucional, ni supone por necesidad reducción de personal".

Entiende la CEPAL por eficiencia un criterio básico, estrechamente vinculado a la equidad, para la formulación de políticas educacionales que buscan alcanzar objetivos estratégicos bien definidos: la participación de toda la población en las prerrogativas de la moderna ciudadanía y su aporte para elevar la competitividad global del sistema. Propugna "la intervención de los Estados para equilibrar los desajustes, compensar las desigualdades, subvencionar a quienes lo necesitan y reforzar las capacidades educativas de las comunidades más atrasadas". Claramente **aparece la eficiencia vinculada a la equidad social.**

En segundo lugar, **debe entenderse por racionalidad**, siguiendo a Max Weber, **a la "consecución metodológica de un fin determinado, mediante empleo de un cálculo cada vez más preciso de los medios adecuados"**. La búsqueda de los medios más adecuados para el logro de los fines, supone una expansión paralela del saber nacional, saber técnico acerca de los medios. Este saber moderno va desplazando el viejo saber empírico, producto de la experiencia..."³⁶

En tercer lugar, **la elección de medios o instrumentos y la persecución de fines u objetivos, está impregnada de un componente axiológico que no puede desconectarse.**

³⁴ GODELIER, M., Racionalidad e irracionalidad en Economía, Siglo XXI, México, 1975.

³⁵ CEPAL UNESCO, Educación y conocimiento. Eje de Transformación Productiva con Equidad, op. cit., pág. 130.

³⁶ GERTH, H. y WRIGHT MILLS, CH. Ensayos de sociología contemporánea. Citado por GÓMEZ CAMPO, V.M. y TENTI, E. Universidad y profesiones. Miño y Dávila Editores, págs.. 13/4.

De lo anterior se deduce: en primer término, que **la racionalidad debe analizarse en un contexto determinado; que en el cálculo medio-fin debe predominar el saber nacional (técnico- científico) más que el empírico; y que la búsqueda de medios y objetivos significa elecciones apoyadas en una escala de valores (ideas).**

Por último, no todos los beneficios que la Universidad genera son cuantificables. Existe una gran cantidad de tareas que realiza cuyos resultados no son mesurables y que se conocen con el nombre de “economías externas” o “rentabilidad social”. Son beneficios intangibles que generalmente tienen un impacto social (no privado). Este tema fue desarrollado con amplitud en la segunda parte del trabajo (véase páginas 41/ 47).

La racionalidad y la eficiencia apoyada en el cálculo económico de cuestiones vinculadas con el saber, se caracteriza por la búsqueda de relaciones medio- fin basadas en logros cuantificables (costo-beneficio) que en la práctica se traducen en una disminución (absoluta o relativa) de la inversión social en educación y en una pseudo- política del fin buscado.

La Universidad estatal es más eficiente. Al margen de lo expresado en el punto anterior, a pesar del desolador panorama que presenta el presupuesto universitario, que ha llevado a un ahorro forzoso sin precedente en los últimos años, hay voces que insisten en la necesidad de racionalizar el gasto universitario.

Es importante que la sociedad conozca que las Universidades Nacionales han iniciado, desde hace tiempo, políticas tendientes a reducir el gasto, y dentro de las restricciones presupuestarias y políticas (pues hay reformas estructurales que requieren cierto apoyo económico y son de difícil viabilidad institucional y, de hecho) están empeñadas en seguir trabajando en ese sentido.

Desde que se instauró la democracia, el sistema universitario nacional atiende una población estudiantil mayor, sostiene más del 60% de los proyectos de investigación y ha aumentado significativamente la transferencia al medio (científica, tecnológica y cultural), con un presupuesto/ alumno reducido a la cuarta parte de su valor histórico. La calidad de la enseñanza y de la investigación no se ha deteriorado como se afirma ligeramente a menudo; por el contrario, los concursos docentes y de investigación han posibilitado el acceso a la actividad académica de científicos y profesionales a quienes les estaba vedado el trabajo en la universidad por razones políticas, ideológicas o gremiales; otros han podido ingresar por primera vez en años o han permanecido en ella mejorando el planeamiento académico e incorporando nuevos criterios pedagógicos y de evaluación. Por todo esto, **considerando incluso las pautas convencionales de evaluación -cuya aplicación a la educación no es compartida- las Universidades Nacionales son más “eficientes”.**

Por otra parte, **para realizar una tarea de racionalización del gasto y planeamiento**

universitario hay que tener un horizonte mínimo y reglas claras de comportamiento. Nada de aquello se puede realizar (o muy poco) cuando no se sabe cuándo se dispondrá del dinero que el Congreso ha votado para las Universidades que permitiría al menos una planificación de corto plazo.

Seamos objetivos y realistas, **la Universidad no es una isla sino el reflejo de una sociedad errática y conflictiva.** Esto no es una excusa sino un problema real de viabilidad y metodología de trabajo. Si la Universidad no tiene un ingreso mínimo asegurado y proyectado para cumplir sus obligaciones y programas, no puede pensar en nada más que en discutir cómo hacer para sobrevivir. No se trata éste, de un planteo corporativo sino, por el contrario, tiene mucho de realista y objetivo.

Los pobres no acceden a la Universidad.

Muy a menudo esta expresión es utilizada para demostrar la injusticia que significa que los sectores menos pudientes financien la educación universitaria, no respondiendo a la cuestión de fondo que es porqué esta problemática existe y cuál es su solución estructural.

Lamentablemente los pobres no acceden a la Universidad y muchos ni siquiera lo hacen a los escalones más bajos del sistema educativo. Además, se producen grandes deserciones en todos los niveles del ciclo educativo. Según la información que se dispone, el 30% de los que ingresan a la educación primaria no la completan, el 49% en el caso de la secundaria y el 54% en la educación superior y universitaria. Los problemas del acceso y de la deserción no son exclusivos de la Universidad.

Aunque ningún estudio a que se ha tenido acceso se desprende que la causa principal de deserción es la económica, es indudable que debe ser así, porque existe una relación bastante estrecha entre la mayor deserción y la etapa depresiva del ciclo económico. ¿Por qué es más elevada en la educación universitaria? Es una cuestión que debe ser estudiada. Si bien las familias de los estudiantes del nivel primario y secundario son de menores recursos que las del universitario, también es cierto que a medida que el alumno avanza en edad en un país de bajos ingresos como el nuestro, la necesidad de trabajar se hace mayor y la deserción por ese motivo aumenta.

El efecto combinado de una política salarial que deteriora el ingreso de los pobres y hace al sistema más injusto socialmente, se completa con una política tributaria cuya regresividad ha aumentado hasta límites históricamente desconocidos. Se calcula que el impuesto a las ganancias y al patrimonio, es decir los que gravan a los más ricos, es uno de los más bajos del mundo, apenas alcanza al 2,9% del Producto Bruto Interno, cuando en países desarrollados y algunos en vías de desarrollo es entre 3 y 8 veces mayor.

Una más igualitaria distribución del ingreso a través de políticas salariales, tributarias

y del gasto social (que incluye precisamente a la educación) posibilitaría el acceso a la enseñanza a sectores de menos recursos, la reducción de la deserción escolar en todos sus niveles y una mejor calidad de la educación. Entonces, la Universidad podrá contar con estudiantes mejor preparados para cumplir con su objetivo de enseñar, investigar y transferir ciencia y tecnología a la sociedad.

Dos cuestiones son necesarias mencionar, a manera de conclusión sobre este tema:

1) Primero, **para acceder a la Universidad hace falta un "saber acumulado", un "proceso secuencial; por consiguiente, el problema muchas veces no está en la Universidad sino en los estamentos educativos previos.**

2) Segundo, **el mayor acceso y la menor deserción, en cualquiera de los niveles de enseñanza, dependerá exclusivamente de las políticas socio-económicas que implementen los gobiernos que permitan un sostenido crecimiento económico y un mejor reparto de la riqueza.**

Las políticas socio-económicas han llevado sistemáticamente a distribuir muy desigualmente el ingreso y marginaron de la educación a grandes sectores de la población.

En la Universidad estudian los ricos.

Si se revisa la bibliografía sobre financiamiento universitario **es fácil advertir a menudo expresiones de este tipo, particularmente de quienes defienden el arancelamiento de los estudios de grado y lo consideran una solución a la problemática económica** que padecen las Universidades Nacionales.

Es frecuente afirmar que la mayoría de los estudiantes universitarios pertenecen a estratos sociales de ingresos medios y altos, cuyo poder adquisitivo permite pagar un arancel de tal magnitud que justifique su implementación.

No existe ningún estudio serio que demuestre tal afirmación, que a veces tiene un alto contenido ideológico, no acompañadas por datos serios que la respalde; otras veces es resultado de erróneas interpretaciones de información que muestra una falsa realidad.

La Universidad Nacional del Litoral dispone de datos de estudiantes inscriptos en carreras básicas por la categoría ocupacional del padre y por rama de actividad económica.

Del análisis de las series disponibles se puede extraer la siguiente conclusión: los estudiantes hijos de obreros, artesanos y técnicos, un alto porcentaje de empleados (agro, industria, construcción, comercio, entidades financieras y administración pública) y trabajadores por cuenta propia (con excepción de profesionales liberales) poseen en elevada proporción ingresos inferiores a la canasta familiar.

Es obvio que un porcentaje mayor no está en condiciones de financiar los estudios de uno o

más hijos sin afectar ese ingreso mínimo de subsistencia. **No es verdad entonces que los estudiantes universitarios pertenecen a familias "ricas" o pudientes.**

El ingreso es irrestricto y la Universidad masiva.

Ambas calificaciones son falsas. El ingreso no es irrestricto porque para acceder a la Universidad se necesita tener aprobado el nivel secundario y disponer de una situación económica que le permita al alumno ingresar y permanecer en la Universidad, en una etapa de su vida donde la necesidad de trabajar se hace mayor dada la alta proporción de familias cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades más elementales.

Este hecho explica el alto nivel de deserción que por otra parte no es exclusivo de la Universidad y nos lleva al tema de la masividad de la educación universitaria. No puede hablarse de "masividad" cuando el 6% de los niños no ingresan a la escuela primaria, cuando el 30% de los que ingresaron al ciclo primario no lo completan, cuando casi la mitad no terminan el nivel secundario y más del 50% abandonan los estudios universitarios. Además, sólo el 2% de la población estudia en nuestras universidades, porcentaje bastante inferior al de países desarrollados e incluso al de algunos de desarrollo relativo menor.

Lo que ha llevado a emplear la expresión "masiva", posiblemente sea una inadecuada relación estudiantes/ docentes/ infraestructura física en el caso de algunas carreras o cursos, pero esto es otra cuestión y se soluciona aumentando el número de docentes e invirtiendo en infraestructura y obras públicas, es decir incrementando el presupuesto universitario y no reduciendo el número de alumnos como pretenden los ideólogos de la educación restricta.

No es cierto que haya muchos alumnos, lo que ocurre es que no existe voluntad política de impulsar la educación dotándola de adecuado financiamiento.

Quienes defienden el ingreso irrestricto y la gratuidad de la enseñanza son facilistas y dogmáticos y atentan contra la calidad del sistema.

Es frecuente escuchar este tipo de expresiones de quienes defienden una Universidad pequeña. No aceptan que exista una concepción distinta de Universidad y de país, conciben a la educación como un privilegio en lugar de un derecho, tienen una concepción pequeña de la misión de la Universidad (sólo debe capacitar profesionales que respondan a las necesidades del mercado), están a contramano de la historia que muestra contundentemente que la educación y el progreso científico y tecnológico son los principales vehículos del desarrollo y crecimiento económico y social, y lo que es más grave aún parten de la concepción neoliberal de hacer culpables del fracaso educativo a los sujetos del sistema (particularmente a docentes y alumnos).

Se trata de una postura típica de aquel pensamiento: la individualización o sectorización del proceso de diagnóstico- detección de problemática que imposibilita ver la compleja articulación social que existe detrás del subsistema educativo y que a la vez lo explica. La crisis educativa es sólo un síntoma de una compleja red de problemas mucho más amplios y profundos.

Limitándose a determinados sujetos del proceso educativo se les asignan a ellos responsabilidades, se individualizan los culpables y se excluye sistemáticamente al conjunto del sistema social. Se les atribuye a esos sujetos la calidad de “dogmáticos”, “facilistas”, “irracionales”. “ineficientes”, “vagos”, “falta de espíritu dirigencial”, etc. ocultando y desplazando los problemas centrales de la educación, particularmente los vinculados al financiamiento, hacia cuestiones de “eficiencia” del propio sistema educativo³⁷.

Se descalifica ocultando el verdadero pensamiento sobre la educación que no es otro que hacer de la escuela y la Universidad una institución elitista.

Compatibilizar cantidad y calidad es posible y constituye el gran desafío actual. Esto no significa "abrir desaprensivamente las puertas de la Universidad", como lo ha expresado Bulit Goñi³⁸, sino evitar marginar del proceso de capacitación a talentos potenciales, ya sea a través de mecanismos restrictivos que tienen probadamente un fuerte componente discriminatorio y aleatorio, o bien por medio de aranceles a los estudios de grado que limitan el ingreso de la forma más injusta.

Deben buscarse los mecanismos de articulación más aptos para asegurar el ingreso directo con orientación de la matrícula, no atendiendo exclusivamente a los datos del mercado laboral; faltan políticas de gobierno de mediano y largo plazo en el frente industrial, agropecuario, de servicios, salud pública, ciencia y técnica, medio ambiente, etc. para, a partir de allí, orientar las ofertas educativas de los programas de investigación y de transferencia al medio.

Desde la Universidad se están impulsando cambios estructurales para ajustar la oferta a los requerimientos del país y del nuevo paradigma científico- tecnológico y económico que exige la sociedad contemporánea, pero con una premisa fundamental: la educación es un derecho humano que dentro de la conceptualización de algunos países desarrollados se lo denomina “derecho de libertad”.

Como bien expresa Dante CAPUTO³⁹, “el gran protagonista del nuevo paradigma es el trabajador capacitado... Las características del nuevo mundo en gestación... permiten ahora destrabar otro de los falsos dilemas que han embretado el debate respecto a la Universidad, el de la opción entre la masividad y la excelencia. La única alternativa de un país con voluntad de crecer y ser partícipe en forma competitiva en el mercado global, es aunar la excelencia con la producción de un número cada vez mayor de profesionales y técnicos de la más alta calidad”.

³⁷ DIAZ BARRIGA, A., Didáctica: Aportes para una Polémica, op. cit., pág. 6.

³⁸ BULIAT GOÑI, E., Documento dirigido a los Rectores de las Universidades Nacionales, presentado en el Plenario del CIN, Río Cuarto, marzo de 1990.

³⁹ CAPUTO, D., Proyecto de ley de Universidades Nacionales, marzo de 1992.

El ingreso irrestricto no se ha visto correspondido por un mayor número de graduado.

Es indudable que, con esta expresión, se pretende demostrar que de nada ha servido abrir las puertas de la Universidad si el objetivo ha sido contar con un mayor número de profesionales; ha significado la pérdida de tiempo para los que ingresan y no se reciben y un perjuicio para los que estudian. Para evitar que esto ocurra, la solución que se propone consiste en limitar el ingreso. De esta manera los “incapaces” no ocasionarían gasto alguno del Estado y no distraen a los que, responsablemente, asisten a la Universidad.

Una vez más aflora el pensamiento neoliberal que sitúa en la Universidad la problemática del ingreso y de la permanencia del joven en ella, señalando al sujeto culpable: el estudiante.

La cuestión es compleja y exige un análisis mucho más profundo que escapa al objetivo de este trabajo. Sólo se hace referencia a dos temas que invalidan el razonamiento y la conclusión del título objeto de este comentario.

En primer lugar, una observación técnica. La relación numérica entre ingresantes al sistema y graduados debe estudiarse comparando los estudiantes que ingresan a las Universidades con los que egresan después de haber cursado la carrera, considerando la duración promedio de la misma. Es incorrecto considerar ingresantes y graduados de un mismo año como se desprende de los estudios realizados (por ejemplo, Gallup y FIEL, contratado por la Unión Industrial Argentina). **Se deben construir series cronológicas cuidadosamente elaboradas y considerar en ellas el desfase temporal mencionado.**

El ingreso directo se reimplantó a partir de 1984 y permitió en mayor proporción el acceso de estratos de más bajos ingresos de la sociedad, como puede demostrarse recurriendo a datos sobre la composición socioeconómica de la población estudiantil de los que dispone la Universidad Nacional del Litoral. Son ellos los que tienen mayores dificultades de permanecer en la Universidad ante la ausencia de un sistema de becas adecuado.

En segundo lugar, la mencionada relación dará un coeficiente que **parte del supuesto de que todas las demás variables explicativas permanecen constantes (ceteris paribus), lo que resta seriedad al estudio.** ¿Qué influencia tendría la calidad, una mayor exigencia académica resultado de nuevos programas de estudios que obedecen a nuevos perfiles del graduado, el reemplazo de apuntes por libros o de profesores nombrados discrecionalmente por docentes e investigadores designados por concursos abiertos de antecedentes y oposición? ¿Qué papel pudo haber tenido el agravamiento de la crisis socioeconómica en los últimos años en cuanto a la deserción se refiere, una de cuyas consecuencias es el aumento de la proporción de alumnos que trabajan para sostener sus estudios? ¿Cómo considerar los estudios de posgrado en sus distintos niveles que, como continuación del grado, se han creado a partir del reinicio de la vida democrática?

Los recursos son escasos.

Esta expresión es frecuentemente empleada para demostrar que existen limitaciones económicas para atender los gastos sociales en general y el presupuesto universitario en particular.

Hay quienes utilizan cada vez con mayor fuerza un discurso que consiste en enfrentar a la Universidad con sectores de la sociedad que comparten con ella lo que se ha dado en denominar el “gasto social”.

Es frecuente contraponer la inversión en educación e investigación universitarias con recursos destinados a la asistencialidad social, a la salud pública, a la seguridad, a la marginalidad e incluso, a la educación primaria y secundaria.

Los que así piensan parten de teorías conservadoras basadas en los llamados “costos de oportunidad”, aplicados esta vez al “costo social”.

El denominado "costo de oportunidad" no debe medirse al interior del subsistema social sino fundamentalmente en contraposición a otros gastos regresivos que el Estado realiza, tales como el subsidio al capital oligopólico y financiero, el costo social que la estructura impositiva regresiva conlleva, el consumo improductivo que desalienta la inversión y por consiguiente el crecimiento, etc.

Resultado de estas políticas se han realizado millonarias transferencias de ingresos al gran capital que ha llevado a una más inequitativa distribución de la riqueza en lugar de potenciar esos recursos en beneficio de la educación, de la salud y seguridad públicas, de la asistencialidad, a combatir la marginalidad, a alentar las economías regionales, entre otras políticas de contenido social.

Algunos de los mecanismos de transferencias de ingresos más conocidos son: 1) el costo fiscal derivados de pseudos regímenes de promoción industrial; 2) exención o reducción de aranceles sobre las importaciones con grave perjuicio a la producción nacional y sin mayor incidencia positiva sobre los precios de los bienes de consumo masivo; 3) exención de derechos a la exportación cuando históricamente se ha demostrado que esta política no fomenta las exportaciones; 4) creación de impuestos altamente regresivos, como el impuesto al valor agregado aplicados a bienes de primera necesidad; 5) pérdidas extraordinarias de carácter patrimonial a través de una errónea política de privatizaciones; 6) tasas diferenciales de interés otorgadas a grandes entidades financieras a través de ciertos mecanismos tales como las tasas de redescuentos; 7) Pago de intereses de la deuda externa que la República no contrajo; 8) políticas cambiarias que no sólo producen graves desequilibrios en la balanza comercial sino salidas de divisas (intereses por entradas de capitales especulativos, turismo, etc.), entre otros. Es decir, ya sea por el lado de la restricción del consumo de los sectores de menores recursos, como por el lado del consumo improductivo y transferencias de ingresos a favor de los estratos de mayor nivel

económico, existe una gran masa de excedente que no se utiliza como inversión social.

Por esto, **no es cierto que los recursos son escasos; sucede que no existe la voluntad política para alentar ese tipo de inversión, dentro de la cual la educación y el progreso científico y tecnológico son esenciales, porque a través de ellos se jerarquiza el trabajo, se educa ciudadano, se incrementa la productividad, se alienta el crecimiento y el desarrollo de la Nación; en fin, se fortalece la democracia.**

En situación de restricción fiscal debe privilegiarse la educación básica.

Uno de los mayores problemas de nuestro sistema educativo es la fragmentación de los distintos niveles en que está dividido. Esta desarticulación atenta contra la idea de la educación como proceso integral y acumulativo, y a su vez, se opone a las nuevas concepciones pedagógicas del aprendizaje. Este modo de proponer soluciones al financiamiento oponiendo los niveles entre sí, fortalece esta segmentación y considera a cada uno de ellos con fines autosuficientes y no como parte del proceso global.

Además de esta desvirtuación pedagógica, consolida un modelo educativo pergeñado por la clase dominante, en donde a cada nivel corresponde determinado estrato social, con la visión de una sociedad cerrada y jerárquica en donde todo el mundo debe saber leer y escribir, las mayorías deben tener acceso a la escuela primaria, las clases medias a la secundaria y las clases medias-altas a la Universidad.

Hay quienes definen los límites a la integración del conocimiento fijando niveles de prioridad a la educación. **La prioridad de una etapa sobre otra define secuencias metodológicas, de ninguna manera niveles axiológicos.** Se advierte sobre esto, porque es uno de los ejes fundamentales que pretende desjerarquizar la prioridad social de la educación universitaria.

Los que piensan así parten de supuestos costos de oportunidad “social” de un nivel educativo con respecto a otro. **El costo de oportunidad del sistema de educación no se mide al interior del mismo como si cada uno tuviera distintos valores, diferentes jerarquías.**

Cuando la prioridad está en construir una sociedad moderna, participativa y pluralista, aún en una situación de restricción fiscal, parece obvio que debe privilegiarse la educación en todos sus niveles, y su versión más concreta es la enseñanza, la ciencia y la tecnología a través de las cuáles se jerarquiza el trabajo, se incrementa la productividad material y social del sistema y se alienta el crecimiento y desarrollo de las naciones.

En síntesis, **comparar el interior del sistema educativo es un mero trabajo técnico que debe servir para medir su eficiencia y mejorar su articulación, pero no para contraponer los distintos “niveles entre sí”.** ⁴⁰

⁴⁰ LO VUOLO, R., Pautas para la discusión sobre el financiamiento universitario e ingreso. Op. Cit.

El aporte estatal es regresivo y reaccionario.

Este tema ha sido tratado con amplitud, bajo el título “Financiamiento Universitario y Equidad Social” (véase páginas 57 /61). Allí se desarrollan los argumentos que desnudan la falsa realidad de aquella expresión.

Se demuestra que es metodológicamente incorrecto considerar a la Universidad como un ente aislado o con débiles vínculos con el resto del sistema del cual forma parte, lo que conduce a conclusiones erróneas no sólo respecto a la naturaleza del aporte estatal sino a los verdaderos responsables de la regresividad de la distribución de la riqueza.

Es necesaria una nueva Reforma Universitaria.

La Reforma Universitaria es un conjunto de postulados axiológicos que no sólo definen un modelo de Universidad sino, además, un proyecto socio- político y un diseño de país.

Quizás parezca demasiado ambicioso este concepto, pero lo cierto es que la Reforma Universitaria rompió con un modelo aristocrático y monástico de Universidad y, por lo tanto, autoritario y elitista. Lo que se desea expresar es que el sentido del movimiento reformista no se agota en sus reivindicaciones de una profunda y genuina democratización de la enseñanza, que por sí sola sería de extraordinaria significación.

Su esencial peculiaridad y motivo de su vigencia histórica ha sido su capacidad de superar el ámbito de ese justo reclamo sectorial y en la comprensión de que tales objetivos eran irrealizables sin una profunda democratización del conjunto de las relaciones sociales y políticas. Como este proceso está inconcluso, también lo está el de la reforma universitaria. La Universidad sufrirá contemporáneamente con el país, todos los avatares de la vida política nacional.

Hoy, aquellos objetivos de autonomía, cogobierno, libertad académica, jerarquización de la educación, creación incesante de conocimientos, acceso libre a la enseñanza y proyección social, define una Universidad que con esfuerzo va superando los obstáculos que oponen los retractores del cambio social y se perfila como un vehículo de formación de ciudadanos libres, aptos para integrarse a una sociedad democrática y un instrumento creador de conocimientos cuya propiedad pertenece al conjunto de la comunidad.

No es correcta la afirmación de que los reformistas universitarios se han quedado en los vericuetos del tiempo, que viven de los recuerdos del pasado. Esta afirmación es doblemente errónea. Por un lado, en lo substancial, los principios reformistas son universales y a históricos, aunque obviamente deben adaptarse, en su forma, a una realidad cambiante en el tiempo y el espacio. ¿Cómo puede afirmarse que pertenecen al pasado el acceso al conocimiento, la libertad de cátedra, el pluralismo de ideas, la participación plena, la obligación indelegable del

Estado en el sostenimiento de la Universidad pública, la búsqueda de la verdad y el rigor científico que sólo la autonomía académica e institucional puede asegurar?

Por lo tanto, **es también incorrecto afirmar la necesidad de una nueva reforma acorde con los nuevos tiempos. Quienes así piensan son anti reformistas con las connotaciones arriba expresadas, o confunden lo principal con lo accesorio. En realidad, lo que se pretende, en la mayoría de los casos, es construir una Universidad donde los valores reformistas no sean respetados. Este es el peligro que acecha hoy a los universitarios.**

Los postulados de la Reforma Universitaria son valores que deben alcanzarse en plenitud con la convicción y el esfuerzo permanente; no se logran por generación espontánea. Por otra parte, no dependen sólo de los universitarios, sino de otros actores sociales, entre los cuales se encuentra obviamente el Estado. Sin el apoyo de ellos no se podrán plasmar plenamente dichos principios cuyo fin último es educar al ciudadano, impulsar la permanente creación de conocimientos científicos y tecnológicos y transferirlos a la sociedad para beneficio de los sectores más necesitados.

Se puede y debe debatir, por ejemplo, las modalidades de la carrera docente y la estabilidad, las distintas fuentes de financiamiento, las participaciones relativas de los distintos estamentos en el gobierno de la Universidad o las características de inserción en el medio, **pero no se pueden cuestionar los postulados esenciales de la Reforma.**

Reformar la Universidad implica reconocer que el conocimiento científico es actualmente factor esencial de desarrollo y, por tanto, de calidad de vida. Para que se pueda cumplir con ese importante rol es necesario: 1) Asegurarle al ciudadano el derecho a educarse y hacer realidad una de las “falsas promesas de la democracia” (Norberto BOBBIO, a propósito de una reflexión acerca de los “ideales democráticos” y “la democracia real”); 2) Producir nuevos conocimientos porque sin ellos no hay ciencia, innovación tecnológica ni jerarquización académica.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Es imposible estudiar el financiamiento universitario con la profundidad que merece si no se lo vincula con el papel del Estado, el derecho a la educación y, particularmente, con el rol de la Universidad actual. Por esto es un tema polémico pues más allá de los aspectos técnicos, intervienen factores de índole sociopolítica e ideológica.

2. La función principal del sistema público de educación es garantizar el acceso universal a la capacitación a todo ciudadano. En ese sentido, la educación pública cumple la función de permitir una aproximación al ideal de igualdad de oportunidades para todos los habitantes del país y, a través de ello, contribuye a la democratización fundamental de la sociedad.

3. Existe una estrecha relación entre el rol de la Universidad y el financiamiento universitario. En realidad, los distintos enfoques sobre el diseño de la Universidad tienen implicancias en cuanto a la evaluación de la calidad, la autonomía, el ingreso, el papel de la investigación, la génesis de la crisis, las políticas de transformación del sistema, la educación universitaria como prioridad social, la calificación de la educación como un gasto o una inversión, el concepto de eficiencia, el diseño del país, la capacitación como base imponible y el carácter del aporte estatal.

4. Un sistema de financiamiento equitativo debe captar la renta educativa, gravando a quien se apropia de ella, directa e indirectamente.

5. La renta educativa es la fuente de tributación y no la capacitación del ciudadano. El conocimiento no es fuente de tributación. Por lo tanto, pretender captar la renta educativa a través de aranceles o tasas es realizar una imposición fiscal sobre una base imponible que no existe.

6. La equidad social no debe buscarse al interior del sistema educativo. La escuela y la Universidad no deben considerarse aislados del resto del sistema social pues forman parte de él. Como tal, en el análisis del financiamiento y la equidad social debe incorporarse a todos los sectores directa o indirectamente involucrados y, por consiguiente, al universo de las políticas socioeconómicas (tributarias, del gasto público, de ingresos, etc.).

7. El hecho de que, a través del presupuesto estatal, se financie a las Universidades públicas, no es motivo para afirmar que el aporte del estado es regresivo. Si los sectores de más bajos ingresos financian la educación de sectores de mayor ingreso relativo, en consecuencia, de políticas gubernamentales socialmente inequitativas. La Universidad no puede ni debe corregir políticas regresivas de los gobiernos. La equidad social es responsabilidad del Estado; transferirla es un acto de extrema irresponsabilidad.

8. Los recursos destinados a la educación en general y universitaria en particular en la Argentina, registran niveles generales y relativos muy bajos. Lo mismo ocurre con la inversión en Investigación y Desarrollo.

Así se deduce de la información estadística que se acompaña. La menor inversión en

relación al P.B.I., a la cantidad de alumnos y al número de habitantes es evidente, no sólo respecto a países desarrollados sino a algunos de un grado de desarrollo menor que el nuestro.

9. El financiamiento universitario debe considerar no sólo la búsqueda de mayores ingresos sino también la optimización de los recursos y nuevos y más eficientes mecanismos de gestión. Debe realizarse una planificación estratégica de las actividades universitarias en el contexto de un programa de desarrollo global, modernización de los servicios educativos y administrativos y de racionalización de la inversión, introduciendo para ello los presupuestos por programas.

10. Nuevas fuentes de financiamiento no deberían demorarse en su implementación partiendo de la premisa, como se dijo, de captar la renta educativa donde se genera, es decir realizando una imposición fiscal sobre una real base imponible. Entre ellas: un impuesto al patrimonio neto⁴¹, una sobretasa al impuesto a las ganancias a egresados universitarios⁴², un impuesto a las utilidades no reinvertidas por parte de las empresas⁴³, un aporte específico de los profesionales, son sólo ejemplos de imposiciones generales y específicas alternativas, que gravan la renta diferencial que obtienen las personas físicas y jurídicas resultado de la capacitación y el progreso técnico y científico que se traducen en incrementos de productividad y de los ingresos.

11. Los impuestos con destino específico pueden estar reñidos con “modernos principios tributarios”, como se suele decir, pero hay razones de equidad, bajo costo social y urgencia que justifican su imposición a la mayor brevedad. Es deseable que las recaudaciones de este tipo de impuestos ingresen a una cuenta especial, a un Fondo Específico para la Educación e Investigación, lo que impedirá el uso de las mismas para otras finalidades y permitirá su inmediata utilización.

12. Las Universidades Nacionales están incorporando fuentes complementarias de financiamiento, tales como: prestación de servicios especializados de alto nivel y transferencia de tecnologías, servicios académicos de cuarto nivel (posgrado), servicios de especialización y capacitación profesional, aporte estatal y privado para el sostenimiento de proyectos específicos (por ejemplo, becas para formación de recursos humanos en docencia e investigación); donaciones; cooperación internacional (equipamientos, repatriación de científicos, técnicos y profesionales, aportes para emprendimientos académicos, intercambio de profesores, becas de especialización para docentes, investigadores y alumnos, etc.); asociaciones civiles sin fines de lucro (que permite obtener ingresos por venta de servicios no educativos, aportes voluntarios de estudiantes y docentes, etc.), entre otros.

13. Con el objeto de vincularse con rapidez y transparencia con el medio, las Universidades deben crear “entes interfase”. Es decir, un mecanismo de gestión que garantice la relación de la Universidad con la sociedad, en particular con el aparato productivo y entes públicos. Mejora la

⁴¹ CAPUTO, D., Proyecto de Ley de Universidades Nacionales, op. cit.

⁴² VANOSI, J., STORANI, F., Proyecto de Ley de Universidades Nacionales, 1986.

⁴³ TERRAGNO, R., Esta es la alternativa. op. cit., pág. 62.

articulación con las empresas, asociaciones intermedias y el Estado (en sus distintos niveles), estableciéndose pautas homogéneas para la transferencia de tecnologías y prestación de servicios especializados y eliminando trabas burocráticas. Permite, además, obtener importantes recursos complementarios incluso para una unidad ejecutora y los investigadores que participan de las tareas.

Pero es extremadamente importante tener presente que la Universidad no es una unidad de producción que vende servicios y tecnologías haciendo de esta actividad una finalidad principal. Tienen que existir reglas de juego claras que evite que el sistema se pervierta e impida cumplir con los objetivos por el que fue creado. Ninguna Universidad de prestigio que ha desarrollado una política de vinculación con las empresas en países de larga tradición en esta actividad, ofrece cualquier tipo de servicios y menos aun atendiendo a cuestiones económicas. Previamente debe definir una política de investigación en un marco de prioridades y temas de interés definidos por la Universidad, atendiendo a los recursos humanos y de infraestructura que dispone y a las necesidades sociales y económicas de la región y del país que forma parte. La formación de investigadores ser particularmente tenida en cuenta.

14. Es necesario un mayor grado de autarquía financiera, reduciendo el control de gestión por parte del Poder Ejecutivo, ejerciéndose un control de legalidad del gasto "a posteriori". Fortalece la autonomía académica e institucional.

15. El Estado debe facilitar un presupuesto que asegure una masa salarial que permita sueldos dignos al personal docente y no docente. Debe aumentarse la dedicación exclusiva significativamente, alcanzando los niveles de las mejores Universidades del mundo desarrollado y dotarse de sueldos compatibles con ella, para atraer y retener los mejores científicos, técnicos y dirigentes necesarios para asegurar el rigor científico. Un programa especial en tal sentido debe implementarse.

16. Debe existir un sistema de becas para alumnos que no disponen de ingresos familiares suficientes para estudiar. Los porcentajes de estudiantes que deben trabajar para solventarse los estudios son elevadísimos e incompatibles con las exigencias que plantea la pedagogía moderna y los niveles de excelencia que demanda el mundo actual. Debe financiarse con el aporte estatal, de ninguna manera depender de otras fuentes complementarias de financiamiento.

17. Debe dictarse una ley que establezca taxativamente las condiciones académicas y técnicas para la creación de nuevas universidades. La ausencia de estudios serios no sólo lleva a distorsionar aún más la oferta educativa sino introduce una mayor cuota de irracionalidad económica al sistema.

18. El gobierno debe girar los valores asignados por el congreso con una periodicidad programada y no atendiendo a cuestiones coyunturales de liquidez; al respecto, el sistema de duodécimos debe ser puesto en práctica. No pueden planificarse las actividades, racionalizarse la

inversión, optimizarse los recursos e introducirse presupuestos por programas, si las Universidades no disponen de los libramientos en tiempo y forma.

La Universidad tiene que realizar cambios estructurales para mejorar la calidad del sistema, asumiendo como misión histórica la decisión de volcar toda su capacidad al servicio del desarrollo integral del país. Pero con estas premisas:

- a) **La responsabilidad indelegable del Estado en el financiamiento universitario.**
- b) **El reconocimiento por parte del mismo (y, por consiguiente, de la sociedad) de que el acceso al saber es parte del ejercicio pleno del derecho a ser ciudadano.**
- c) **Debe evitarse “el error de reformar la educación como si se tratara de un problema meramente técnico y no el resultado de la concepción del hombre que le sirve de fundamento”⁴⁴.**

⁴⁴ SABATO, E., Educación y crisis del hombre, en Revista Crítica 8 Utopía. Educación Masiva y los Problemas Actuales, enero- agosto de 1987, pág. 11.

ANEXO ESTADÍSTICO COMENTADO, CUADROS Y GRÁFICOS.

Gasto total: Sector Público Argentino

En porcentaje del P.B.I

FINALIDAD / FUNCIÓN	1992	1993
EROGACIONES TOTALES	26,48	26,41
I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO	4,85	4,79
II. GASTO PÚBLICO SOCIAL Y EN RECURSOS DEL ESTADO	16,91	17,81
II. 1. Cultura, Educación, Ciencia y Técnica	3,35	3,65
II. 1. 1. Educación Básica	2,38	2,52
II. 1. 2. Educación Superior y Universitaria	0,45	0,61
II. 1. 3. Ciencia y Técnica	0,23	0,22
II. 1. 4. Cultura y Educación sin discriminar	0,30	0,31
II. 2. Salud	3,46	3,67
II. 3. Vivienda	0,53	0,43
II. 4. Bienestar Social	0,64	0,92
II. 5. Seguridad Social	7,62	7,62
II. 6. Trabajo	0,54	0,65
II. 7. Otros Servicios Urbanos	0,76	0,86
III. GASTO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SERVICIOS	2,89	2,45
IV. DEUDA PÚBLICA	1,63	1,36

Fuente: Argentina en Crecimiento 1993- 1995, II. Proyecciones Macroeconómicas y Programa de Inversiones, Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, mayo 1993.

Notas:

- Año 1992: Datos provisorios.
- Año 1993: Datos proyectados.

Comentario: Según el trabajo citado, el P.B.I. en 1992 ascendió a \$ 226.600 millones y el proyectado para 1993 a \$ 241.400 millones.

En 1993 el presupuesto asignado a las Universidades Nacionales fue de \$ 1.243 millones (Educación, Ciencia y Técnica y Salud).

Esto significa que, según datos oficiales, el presupuesto universitario representó el 0,52% del P.B.I. en ese año.

En síntesis, pueden rescatarse los siguientes datos relevantes correspondientes al año 1993:

CONCEPTO	% del PBI
Gasto Total del Sector Público	26,4
Gastos Sociales (incluye Cultura, Educación, Ciencia y Técnica, Salud, Vivienda y Bienestar Social. Excluye Regímenes Previsionales y Obras Sociales).	8,67
Cultura, Educación y Ciencia y Técnica	3,65
Universidades Nacionales (incluye las finalidades Educación, Ciencia y Técnica y Salud)	0,52

Inversión pública en educación en Argentina

% del P.B.I.

INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN EN ARGENTINA % del P.B.I.	
PERÍODO	PORCENTAJE
1971/75	3,9
1976/80	3,2
1981/85	3,9
1985/88	5,0
1989	3,7
1990	4,2
1991	4,5
1992	3,2
1993	3,6

Fuente: BOCCO, Arnaldo, Curso IGLU-Cono Sur, Organización Universitaria Interamericana. Tema: Políticas de Financiamiento de los Sistemas Educativos y de la Educación Superior, Universidad del Salvador, Buenos Aires, Julio, 1993.

Comentario: Si se tiene en cuenta que desde el año 1971 la población aumentó alrededor del 40%, la inversión pública por habitante en educación en nuestro país se redujo en porcentaje similar en el período considerado. Con la recuperación de la democracia se observa un incremento en el período 1985/88 que se desvanece a partir de 1989. Vale aquí la reflexión de Norberto BOBBIO acerca de los “ideales democráticos” y la “democracia real”, a propósito de las falsas promesas de la democracia. Existe pues una asignatura pendiente.

“En el campo educativo el desafío mayor está dado por la presencia de un sistema que, a casi cien años del establecimiento de la enseñanza primaria obligatoria, no logra que un tercio de la población complete el ciclo. Esto es inadmisibles especialmente cuando existen fuertes desbalances regionales”⁴⁵.

Inversión pública en educación en varios países.

% del P.B.I.

INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN EN VARIOS PAÍSES % del P.B.I.	
PAÍS	PORCENTAJE
Argentina	3,6
Japón	3,8
España	3,9
Alemania	4,3
Rusia	4,7
Italia	4,8
EEUU	5,0
Francia	5,1
Canadá	6,4

⁴⁵ Isuani, E. y otros, Estado Democrático y Política Social, EUDEBA, página 26.

Fuente: BOCCO, Arnaldo, Curso IGLU-Cono Sur, Op. Cit.

Nota: Argentina, año 1933; otros países, año 1990.

Comentario: Es particularmente importante tener presente que los valores porcentuales la mayoría de las veces ocultan diferencias muy significativas en los montos reales por persona. Por ejemplo, Francia tiene un gasto en educación, en términos del P.B.I. (5,1%) alrededor del 40% superior al de Argentina (3,6%), pero el gasto en educación por persona es 4,5 mayor al de nuestro país.

Distribución de los recursos por niveles del sistema educativo.

Año 1986

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR NIVELES DE SISTEMA EDUCATIVO Año 1986	
NIVELES	PORCENTAJES
Primario	62
Secundario	22
Superior Universitario	12

Fuente: ISUANI, E. y otros. Op. Cit. Pág. 224.

Comentario: Esta distribución se corresponde con la estructura general de la matrícula por niveles. Por consiguiente, el costo del alumno universitario es similar al de los otros niveles. Sin embargo, un trabajo experimental sobre el tema debería excluir del costo total del sistema universitario a las escuelas medias no universitarias que dependen de las casas de altos estudios, a las Finalidades Ciencia y Técnica y Salud y a las actividades de transferencia y/o extensión. Es decir, sólo debería contemplarse el costo de la Educación Universitaria. Por consiguiente, el costo por alumno universitario es el más bajo del sistema a pesar de que la relación deseable muestra un valor mayor que la correspondiente a la de los otros dos niveles de la educación (véase cuadro siguiente). De ninguna manera esta afirmación significa que los niveles primario y secundario disponen del presupuesto adecuado; por el contrario, es sólo un indicador de pobreza relativa.

Relación costo/ alumno deseable por niveles del sistema educativo.

RELACIÓN COSTO ALUMNO DESEABLE POR NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
NIVELES	COSTO/ ALUMNO
Primario	1,0
Secundario	2,5
Superior Universitario	3,0

Fuente: Ibídem, pág. 225.

Distribución de los recursos por niveles del sistema educativo- año 1993

En millones de \$ de 1993 y en porcentajes.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO- AÑO 1993		
En millones de \$ de 1993 y en porcentajes		
NIVELES	IMPORTE	PORCENTAJE
Educación Básica	7.289	82,1
Educación Superior no Universitaria	342	3,9
Educación Universitaria	1.243	14,0
TOTALES	8.874	100,0

Fuente: Elaboración propia sobre datos del trabajo "Argentina en Crecimiento 1993- 1995", gasto total del sector público, Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Tomo II, Año 1993.

Deserción educativa.

Distintos niveles de educación.

Edad	Población Total	Acceso Nivel Primario	Completó o superó Nivel Primario	Acceso Nivel Medio	Completó o superó Nivel Medio	Acceso Nivel Superior y Universitario	Completó Nivel Superior y Universitario
15-19	2.335.407	98,4	79,9	53,6			
20-24	2.217.697	97,8	81,3	49,9	30,1	14,3	
25-29	2.133.397	97,2	77,7	44,1	28,3	13,8	6,1
30-34	1.970.253	96,7	72,9	38,8	25,0	10,9	6,5
35-39	1.731.008	96,3	68,8	33,7	21,0	8,5	5,4
40-44	1.550.444	95,7	65,4	29,0	18,0	6,4	4,0
45-49	1.495.677	95,2	61,0	23,8	14,8	5,1	3,4
50/ +	6.032.796	90,5	50,3	16,4	10,5	3,3	2,5
Total de 15/ +	19.466.679	94,9	66,3	33,1	17,0 (*)	7,9 (**)	3,6 (**)

(*) Total de 17 años y más.

(**) Total de 20 años y más.

Fuente: CIEPP. Elaborado en base a datos del Censo de Población 1980.

Comentario: En el cuadro se muestra la diferencia entre los que accedieron y completaron cada uno de los niveles educativos (para una población mayor de 15 años). El 30% de los que ingresaron a la educación primaria no la completaron, el 49% en el caso de la secundaria y el 54% en la educación superior universitaria. Es verdad que el nivel de ingreso de los padres de alumnos primarios es menor respecto a los otros dos niveles y el de los padres de alumnos secundarios respecto al universitario, pero también es cierto que a medida que el alumno avanza e edad, en un país de bajos ingresos (P.B.I. per cápita), la necesidad de trabajar se hace mayor y la deserción por ese motivo aumenta. En síntesis, el problema de deserción no es exclusivo de la Universidad.

Fondos para Ciencia y Técnica en el presupuesto 1993.

En millones de pesos

FONDOS PARA CIENCIA Y TÉCNICA EN EL PRESUPUESTO 1993 (En millones de pesos)	
Consejo Nacional de Investigaciones (CONICET)	202
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	116
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	46
Universidades Nacionales	43
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	31
Secretaría de Ciencia y Tecnología	26
Instituto de Ciencia y Tecnología Hídrica (INCITH)	17
Comisión Nacional de Investigadores Espaciales (CNIA)	12
Fundación Miguel Lillo	4
Otros destinos	36
TOTAL	533

Fuente: TERRAGNO, Rodolfo, "Esta es la alternativa". Pág. 29.

Comentario: Estos fondos representan apenas el 0,32% del P.B.I. Es un porcentaje ínfimo comparado con nuestras necesidades. "Los gobiernos de Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Alemania, Japón y Suecia destinan, cada uno, entre el 2% y 3% del P.B.I. a la investigación científica."⁴⁶

Obsérvese que la inversión en la finalidad Ciencia y Técnica en las Universidades Nacionales apenas alcanza al 8% del total. injusta situación si se considera que más del 60% de la infraestructura (recursos humanos y equipamientos) y de los proyectos de investigación pertenecen a las Universidades públicas

Se puede argumentar que las cifras no computan fondos de apoyo del CONICET a las Universidades (aunque la cuestión es recíproca) o que parte del presupuesto destinado a educación universitaria se destina a la investigación, lo cual es cierto, pero ambas situaciones no alteran sino ligeramente el cuadro descripto.

Inversión en Ciencia y Técnica en varios países.

En % del P.B.I.

Inversión en Ciencia y Técnica en varios países En % del P.B.I.	
Países	% P.B.I
Argentina	0,22 (1)
Francia	2,65
Rusia	3,1
EEUU	3,36
Japón	3,43
Alemania	3,7

⁴⁶ TERRAGNO, R., Esta es la Alternativa, Sociedad Impresora Americana, agosto de 1993.

Fuente: Argentina: Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Argentina en Crecimiento. Op. Cit.

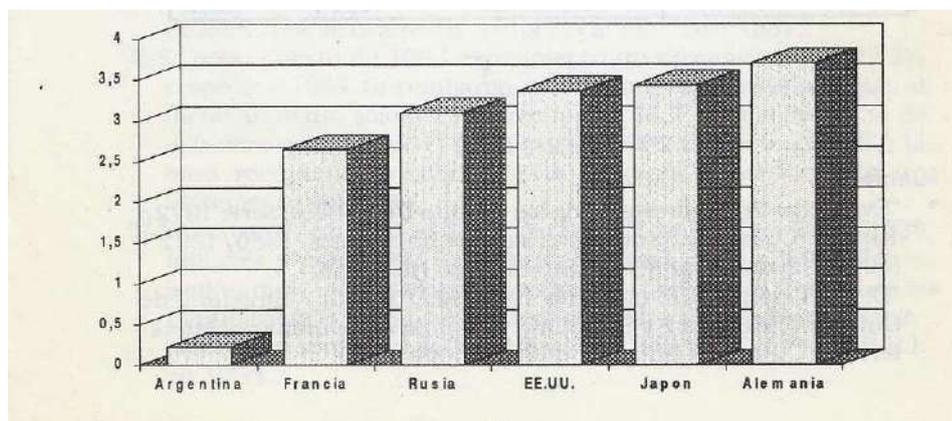
Otros países: BOCCO, Arnaldo, CURSO IGLU- CONO SUR, op. Cit.

Nota: El dato de la Argentina corresponde al año 1992; el de los otros países al año 1990.

(1) no incluye Universidades Nacionales cuyo valor representa el 0,018% del P.B.I. (Finalidad Ciencia y Técnica)

Comentario: Los países más desarrollados invierten en Ciencia y Técnica entre 11 y 15 veces más que nuestro país, en relación al P.B.I. El argumento de que los países más pobres no tienen recursos y por este motivo no pueden destinar valores mayores es sólo válido para quienes consideran esos valores un gasto en lugar de una inversión, ignorando sus efectos positivos sobre el crecimiento y el desarrollo económico y social.

El bajísimo porcentaje de la inversión en Ciencia y Técnica en la Argentina fue destacado por René FAVALORO con el título "Las cifras de la infamia".



Presupuesto de Universidades Nacionales. Contribución Gobierno Nacional.
\$ junio 1993

Año	Valores Históricos	VALORES A JUNIO 1993		
		\$	Variación Porcentual Anual	Índice base 1987
1972	1.315.135	1.113.929.198	--	72,31
1973	2.743.826	1.462.349.371	31,3	94,93
1974	3.989.898	1.719.300.022	17,6	111,61
1975	10.505.119	1.594.069.116	(7,3)	103,48
1976	31.265.016	860.952.703	(46,0)	55,89
1977	82.428.767	833.425.085	(3,2)	54,10
1978	295.694.379	1.100.083.980	32,0	71,41
1979	767.018.683	1.104.573.551	0,4	71,70
1980	1.814.421.538	1.319.906.284	19,5	85,68
1981	3.136.552.488	1.114.417.619	(15,6)	72,34
1982	6.777.244	878.023.721	(21,2)	57,00
1983	4.331.612	1.258.116.016	43,3	81,67
1984	32.623.243	1.316.481.212	4,6	85,46
1985	238.123.000	1.246.230.697	(5,3)	80,90
1986	413.150.353	1.157.595.257	(7,1)	75,14
1987	1.266.760	1.540.482.797	33,1	100,00

1988	5.787.217	1.562.626.892	1,4	101,44
1989	142.733.586	1.196.125.014	(23,5)	77,65
1990	3.023.655.428	1.091.759.078	(8,7)	70,87
1991	7.263.769.690	987.219.105	(9,6)	64,09
1992	923.838.000	1.017.138.128	3,0	66,03
1993	1.243.000.000	1.243.000.000	22,2	80,69

Fuente: “Evolución Presupuestaria de los Crédito Definitivos. Serie 1972/ 1990” y “Consolidado de Universidades Nacionales. 1980/ 1992” Ministerio de Economía - Secretaria de Hacienda.

“Distribución de Créditos año 1993” (12/01/93)- Ministerio de Cultura y Educación y Secretaría de Política Universitaria, Ministerio de Cultura y Educación (13/09/93).

Nota: valores históricos

1972 a 1981 en miles de pesos Ley 18.188.

1982 en millones de pesos Ley 18.188.

1983 y 1984 en miles de pesos argentinos.

1985 y 1986 en australes.

1987 a 1991 en miles de australes.

1992 a 1994 en pesos.

Metodología: Disponibilidad 100% del presupuesto a mitad de año.

Corrección monetaria con Índice Promedio Mixto con ponderación 0.9 para Precios Minoristas N.G. y 0.1 para Precios Mayoristas N.G. No coincidiendo la suma de la información por Universidad con la correspondiente al resumen del conjunto Universidades Nacionales para los años 1986, 1989 y 1990, se toma como válida la primera.

Comentario:

1) El mayor presupuesto de la serie, a valores contantes, corresponden al año 1974.

2) El presupuesto del año 1988 es el más alto en los últimos 18 años. A fines de 1987 se produjeron incrementos salariales para el personal docente y no docente que tuvieron impacto plano en 1988. Este es el motivo por el cual el presupuesto de este último año supera a aquél. El brusco deterioro de los gastos de funcionamiento e inversiones en 1988 respecto a 1987 (alrededor del 25%), por un lado, y la reducción real de los salarios docentes y no docentes (en el orden del 12% promedio), por el otro, no alcanzaron a compensar el efecto antes mencionado.

3) A partir de 1989 es fácil advertir la disminución del presupuesto universitario; así, en 1991 y 1992 alcanza sólo el 64,09% y 66,03%, respectivamente, respecto al año base 1987.

4) El presupuesto de 1993 experimentó un crecimiento del 22,2% respecto a 1992. Sin embargo, es necesario tener presente que: a) dicho amento sólo permite recuperar 14,7 puntos de los 34 de deterioro que mostró el presupuesto 1992 respecto de 1987; b) para recuperar el valor de este presupuesto s necesita un incremento dl 24%.

5) Si se considera que el P.B.I para 1992 ascendió a \$226.638 millones y para 1993 se prevé

alcanzará \$241.369 millones (según nueva metodología de estimación del Banco Central de la República Argentina), el presupuesto de las Universidades Nacionales representó el 0,45% del P.B.I. en 1992 y el 0,52% del P.B.I. en 1993.

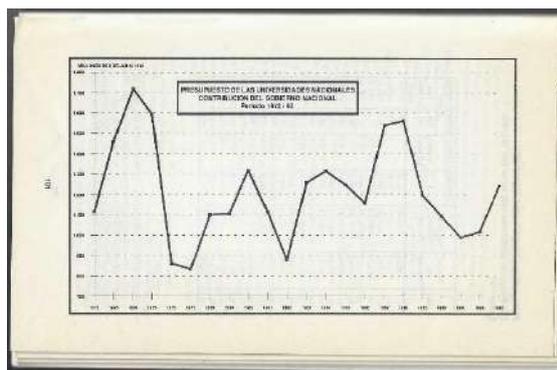
Para constituir una serie histórica debe elaborarse una metodología que exprese con objetividad la evolución a través del tiempo de la variable objeto de análisis.

Al respecto viene al caso mencionar una publicación (solicitada de una página) del Ministerio de Cultura y Educación que apareció el 31-07-92 en todos los diarios de Buenos Aires y algunos del interior del país bajo el título "Educación Pública". El Ministerio expresaba que el presupuesto de las Universidades Nacionales del año 1992 "es el mayor de la última década" y que el año 1993 será el más alto de los últimos 15 años".

La Universidad Nacional del Litoral ha trabajado en una serie que expresa la evolución del presupuesto universitario a valore constantes, considerando distintos períodos base y utilizando los más variados índices; es decir, usando las diversas técnicas que la estadística enseña. La conclusión es que sólo apelando al valor dólar como índice deflactor se puede explicar la afirmación del Ministerio de Cultura y Educación. Curiosamente esta misma metodología nos muestra además que el mejor presupuesto de los últimos trece años sería el de 1980 donde, como se recordará, rigió en plenitud a política cambiaria del último gobierno "de facto" caracterizada por una fuerte sobrevaluación del peso. Esta coincidencia no es casual pues los dos años mencionados (1980 y 1992) se caracterizarán por un notorio retraso cambiario. El presupuesto expresado en valor dólar muestra un dato irreal en términos de poder adquisitivo. Dicho en otras palabras, con un dólar se compra menos cuando más atrasada esta esa moneda respecto del peso. Existe una "ilusión dólar" cuando se ignora este hecho.

Para que el presupuesto del año 1992 sea "el más alto de la última década" los sueldos de docentes y no docentes deberían haber por lo menos recuperado los valores del año 1987 y los gastos de funcionamiento e inversiones ser mayores que ese año, situación que es absolutamente falsa ya que en 1992 los sueldos reales en promedio habían retrocedido el 35% y los gastos e inversiones alrededor del 75%.

Es necesario informar con objetividad, sólo así se ganará en credibilidad.



Presupuesto de Universidades Nacionales.

Contribución Gobierno Nacional por alumno.

\$ junio 1993

Año	Cantidad de Alumnos	Contribución Gobierno Nacional \$	Contribución Gobierno Nacional por alumno			
			\$	Variación Porcentual	Base 1987	Índices
						Base promedio 1985/87
1972	293.032	1.113.929.198	3.801,39	- -	168,37	7.723,61
1973	343.930	1.462.349.371	4.251,88	11,9	188,33	8.638,91
1974	422.628	1.719.300.022	4.068,12	(4,3)	180,19	8.265,54
1975	422.376	1.594.069.116	3.774,05	(7,2)	167,16	7.668,06
1976	420.320	860.952.703	2.048,33	(45,7)	90,73	4.161,76
1977	354.614	833.425.085	2.350,23	14,7	104,10	4.775,16
1978	324.942	1.100.083.980	3.385,48	44,0	149,95	6.878,56
1979	316.558	1.104.573.551	3.489,32	3,1	154,55	7.089,56
1980	310.731	1.319.906.284	4.247,75	21,7	188,15	8.630,50
1981	311.506	1.114.417.619	3.577,52	(15,8)	158,46	7.268,74
1982	321.394	878.023.721	2.731,92	(23,6)	121,01	5.550,68
1983	332.584	1.258.116.016	3.782,85	38,5	167,55	7.685,94
1984	437.496	1.316.481.212	3.009,13	(20,5)	133,28	6.113,90
1985	578.868	1.246.230.697	2.152,88	(28,5)	95,36	4.374,18
1986	636.434	1.157.595.257	1.818,88	(15,5)	80,56	3.695,57
1987	682.326	1.540.482.797	2.257,69	24,1	100,00	4.587,15
1988	645.980	1.562.626.892	2.419,00	7,1	107,14	4.914,89
1989	657.947	1.196.125.014	1.817,97	(24,8)	80,52	3.693,71
1990	673.681	1.091.759.078	1.620,59	(10,9)	71,78	3.292,69
1991	679.490	987.219.105	1.452,88	(10,3)	64,35	2.951,94
1992	700.009	1.017.138.128	1.453,04	0,01	64,36	2.952,26

Fuente: "Evolución presupuestaria de los créditos definitivos. Serie 1972/ 1990" y "Consolidado de Universidades Nacionales. Serie 1980/ 1992" Ministerio de Economía, Secretaría de Hacienda.

"Distribución de créditos año 1993" (12/01/93)- Secretaría de Política Universitaria, Ministerio de Cultura y Educación (13/09/93).

"Universidades Nacionales - Total alumnos" - Series 1968/ 1976, 1977/ 1986 y 1982/ 1990, Dirección Nacional de Asuntos Universitarios - agosto 1991.

"Total de alumnos de Universidades Nacionales" 1982/ 1992 - Política presupuestaria para el sector Universitario (año 1994)- septiembre 1993. Ministerio de Cultura y Educación.

Metodología:

Disponibilidad 100 % del presupuesto a mitad de año.

Corrección monetaria con Índice Promedio Mixto con ponderación 0.9 para Precios Minoristas N.G. y 0.1 para Precios Mayoristas N.G.

Comentario: 1. El presupuesto por alumno muestra altibajos. Las variaciones que se observan son resultado de desniveles tanto en el presupuesto universitario (a valores constantes) como en el número de alumnos. Pero mientras el presupuesto en promedio no aumenta secularmente, el número de alumnos lo hace notablemente siguiendo una tendencia mundial.

Se manifiesta una fuerte reducción del presupuesto por alumno en el período de la serie que disminuye de \$ 4.150 en 1973/ 74 a \$ 1.453 en 1991/ 92, representando este último valor casi 1/3 de aquél.

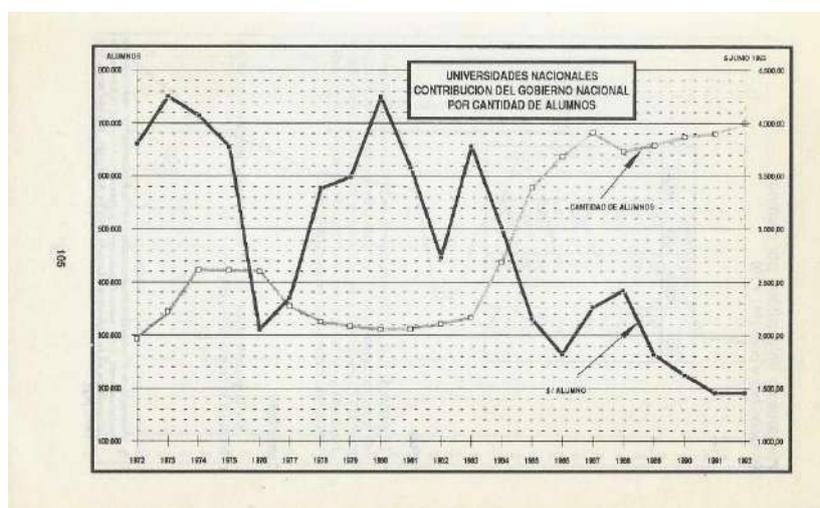
2. Se observa que con la recuperación de la democracia la cantidad de alumnos se incrementa en forma manifiesta. Por el contrario, el gobierno "de facto" a partir de 1976 redujo considerablemente la matrícula, incluso en términos absolutos no obstante el crecimiento vegetativo de la población.

3. Los valores, presupuesto/ alumno, más altos de la serie se observan en 1973 (\$ 4.251,8) y en 1980 (\$ 4.247,8). Pero mientras el primero fue resultado de un aumento de la matrícula y del aporte estatal que se incrementó en proporción mayor, el segundo es fruto de una drástica reducción matricular.

4. A partir de 1984 aumentaron matrícula y presupuesto, mostrando el año 1987 un incremento de la primera del 90% respecto a 1982 y del segundo del 80% en igual lapso, no pudiéndose revertir la drástica reducción presupuesto/ alumno ocurrida durante el gobierno de facto.

5. Desde 1989 el presupuesto/ alumno disminuyó por el efecto combinado de un tenue aumento matricular y una notable reducción del presupuesto, tendencia que se observa hasta 1992. En el año 1993 el aumento del presupuesto invierte la pendiente negativa de la variable de análisis, pero lejos se encuentra todavía de los niveles 1987/88.

6. Resumiendo, el presupuesto/ alumno en el presente no alcanza a \$ 1.500,- anuales, mientras que los gastos de funcionamiento y las erogaciones de capital (equipamiento y obras públicas) apenas representan \$ 200,- por estudiante al año. Las cifras hablan por sí solas. Pero, además, téngase presente que una parte importante del presupuesto universitario se destina a otros niveles de la educación (primaria, secundaria y superior no universitaria), a la investigación y a la salud, no debiéndose computarse estos valores si lo que se pretende es determinar el costo de la educación universitaria en la Argentina.



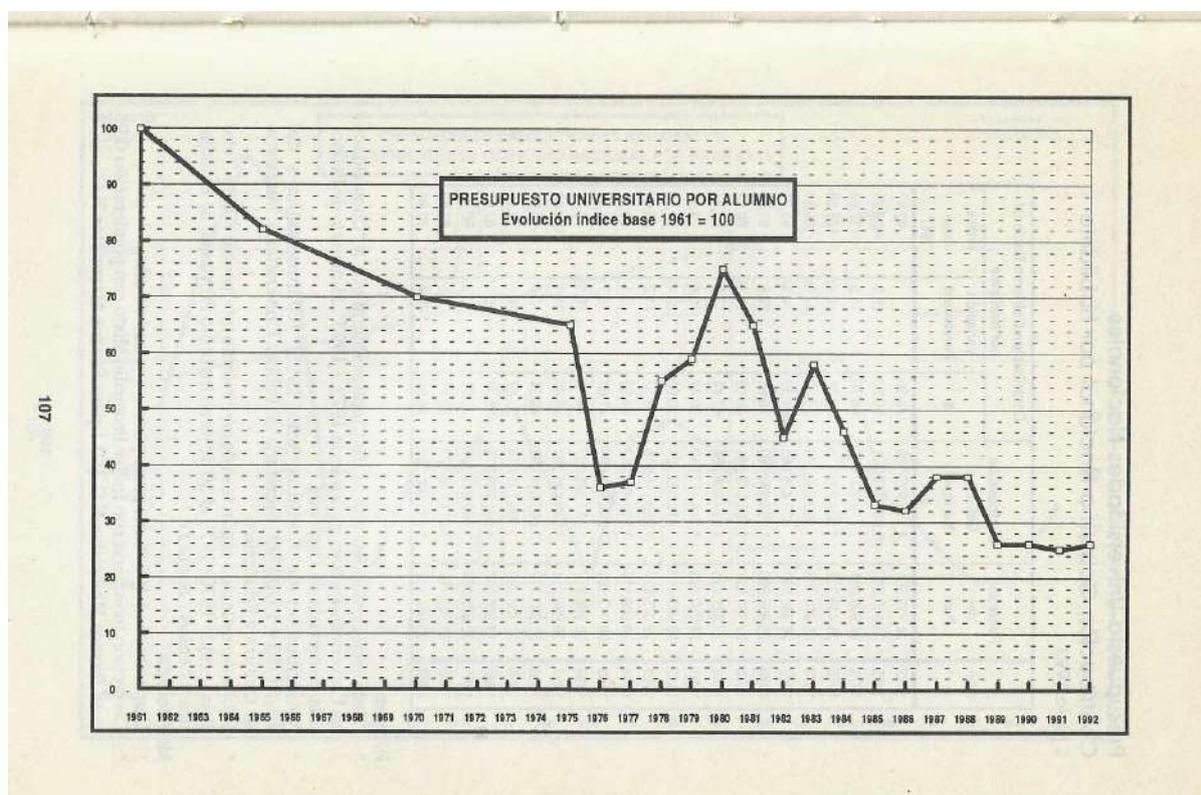
Presupuesto de Universidades por alumno.

Evolución Índice base 1961 = 100

POR ALUMNO			
AÑO	ÍNDICE	AÑO	ÍNDICE
1961	100	1983	58
1965	82	1984	46
1970	70	1985	33
1975	65	1986	32
1976	36	1987	38
1977	37	1988	38
1978	55	1989	26
1979	59	1990	26
1980	75	1991	25
1981	65	1992	26
1982	45	- -	- -

Fuente: PIFFANO, H. L. P., El Financiamiento de la Educación Universitaria y su Racionamiento⁴⁷, citando Informe del Banco Mundial (1961/77), elaboración del autor sobre datos de la Secretaría de Hacienda y de la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios (1978/90). Elaboración propia (1991/ 92).

Comentario: En el período 1989/92, el presupuesto por alumno se ha reducido a la cuarta parte respecto a 1961.



⁴⁷ PIFFANO, H. L. P. editor, El Financiamiento de la Educación Universitaria y su Racionamiento, Foro sobre Organización y Financiamiento de la Educación Universitaria en la Argentina, Harvard Club de Argentina, Buenos Aires, año 1993, págs.

Presupuesto Universidades Nacionales

Contribución Gobierno Nacional por habitante.

\$ junio 1993

Año	Población del País	Contribución Gobierno Nacional \$	Contribución Gobierno Nacional por habitante		
			\$	Variación Porcentual	Base 1987
1972	24.113.551	1.113.929.198	46,20	--	92,47
1973	24.550.802	1.462.349.371	59,56	28,9	119,23
1974	24.995.981	1.719.300.022	68,78	15,5	137,68
1975	25.449.232	1.594.069.116	62,64	(8,9)	125,38
1976	25.910.703	860.952.703	33,23	(47,0)	66,51
1977	26.380.541	833.425.085	31,59	(4,9)	63,24
1978	26.858.899	1.100.083.980	40,96	29,6	81,99
1979	27.354.931	1.104.573.551	40,38	(1,4)	80,83
1980	27.821.475	1.319.906.284	47,44	17,5	94,97
1981	28.233.396	1.114.417.619	39,47	(16,8)	79,01
1982	28.651.417	878.023.721	30,65	(22,4)	61,34
1983	29.075.627	1.258.116.016	43,27	41,2	86,62
1984	29.506.119	1.316.481.212	44,62	3,1	89,31
1985	29.942.983	1.246.230.697	41,62	(6,7)	83,31
1986	30.386.317	1.157.595.257	38,10	(8,5)	76,26
1987	30.836.214	1.540.482.797	49,96	31,1	100,0
1988	31.292.772	1.562.626.892	49,94	0,0	99,96
1989	31.756.090	1.196.125.014	37,67	(24,6)	75,40
1990	32.226.267	1.091.759.078	33,88	(10,1)	67,81
1991	32.675.984	987.219.106	30,21	(10,8)	60,48
1992	33.159.781	1.017.138.128	30,67	1,5	61,40
1993	33.650.742	1.243.000.000	36,94	20,4	73,94

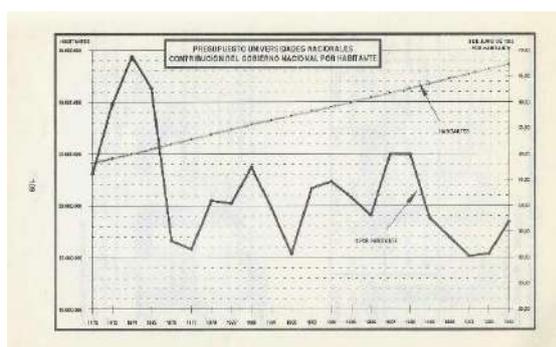
Fuente: Evolución Presupuestaria de los Créditos Definitivos- y “Consolidado de Universidades Nacionales serie 1972 / 1993”. Ministerio de Economía, Secretaría de Hacienda.

“Distribución de Créditos, año 1993” (comunicaciones del 12/01/93 y 13/09/93, Secretaría de Política Universitaria. Ministerio de Cultura y Educación.

Población estimada según tasa de crecimiento intercensal 70/80. Total. País Período 1970-1979 al 30 de junio Instituto Provincial de Estadística y Censos - Santa Fe.

Metodología: Disponibilidad 100 % del presupuesto a mitad de año.

Corrección monetaria con Índice Promedio Mixto con ponderación 0.9 para Precios Minoristas N.G. y 0.1 para Precios Mayoristas N.G.



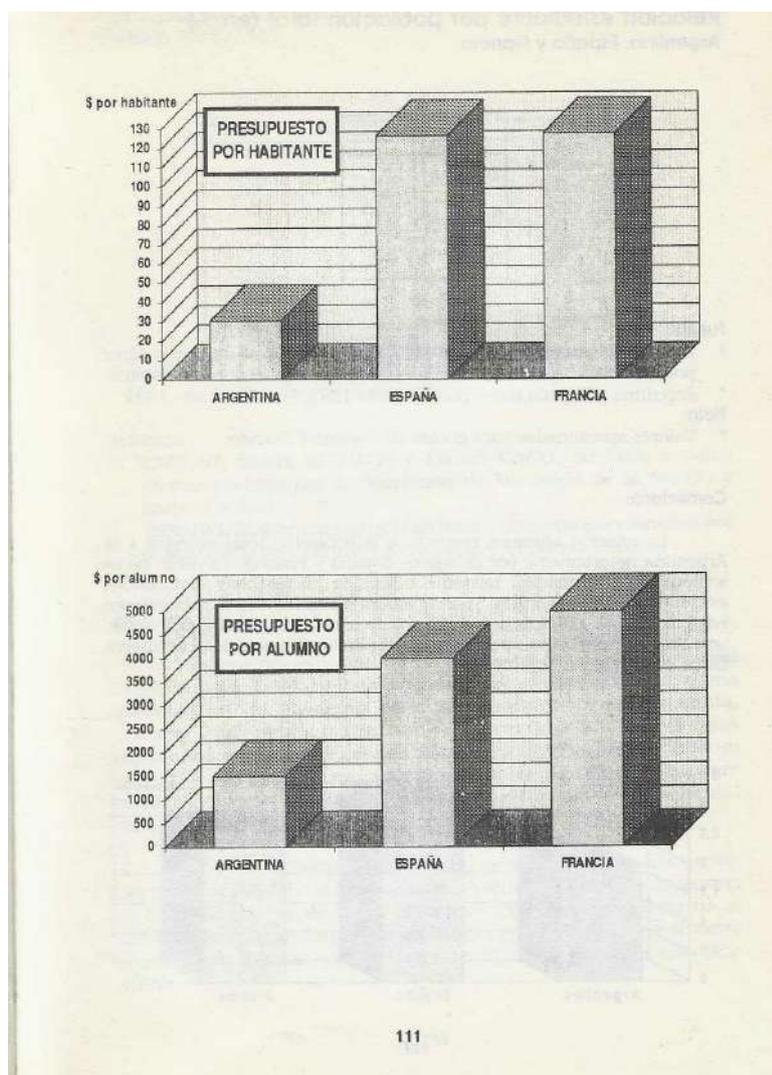
Presupuesto Universidades Nacionales Públicas por alumno y población Argentina, España y Francia

País	Presupuesto Millones \$ (1)	Matrícula		Población	
		Alumnos (2)	Relación (1)/ (2)	Habitantes (3)	Relación (1)/ (3)
ARGENTINA	1.077	682.300	1.489	33.769.000	30,0
ESPAÑA	4.800	1.200.000	4.000	38.000.000	126,3
FRANCIA	7.000	1.400.000	5.000	55.000.000	127,3

Fuente: Elaboración propia. En el caso de España y Francia se utilizó información que proporcionó el Ministerio de Educación y Ciencias de España.

Nota: Los datos de Argentina y España corresponden al año 1992 y los de Francia a 1991. En el caso de España y Francia los valores son aproximados.

Comentario: El presupuesto por estudiante es 2,7 mayor en España y 3,3 en Francia, respecto a Argentina; en relación al presupuesto por habitante, el coeficiente es 4,2 veces mayor en España y Francia respecto a nuestro país.



Relación estudiante por población total (en %)

Argentina, España y Francia

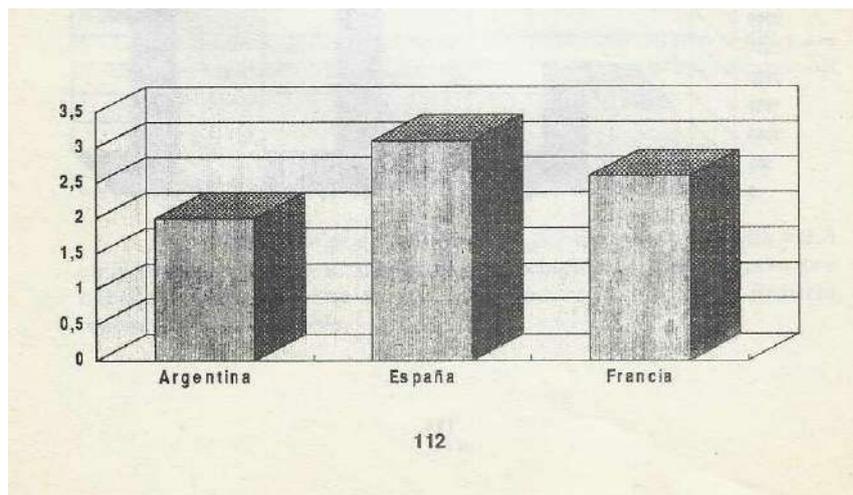
PAÍS	%
Argentina	2,0
España	3,1
Francia	2,6

Fuente: Elaboración propia. En el caso de España y Francia se utilizaron datos proporcionados por el Ministerio de Educación y Ciencias de España.

Argentina y España corresponde al año 1992, Francia al año 1991.

Nota: Valores aproximados para el caso de España y Francia.

Comentario: La relación alumnos respecto a la población total muestra a la Argentina notoriamente por debajo de España y Francia. Es decir, no es sostenible la afirmación bastante difundida de que hay demasiados estudiantes en nuestro país. Si se considera el segmento de la población en edad de realizar estudios universitarios, la relación es todavía más desfavorable para nuestro país por la mayor proporción de población que integra dicha cohorte en la Argentina.



Presupuesto Universitario. Participación en % del P.B.I.

Período 1973/1993

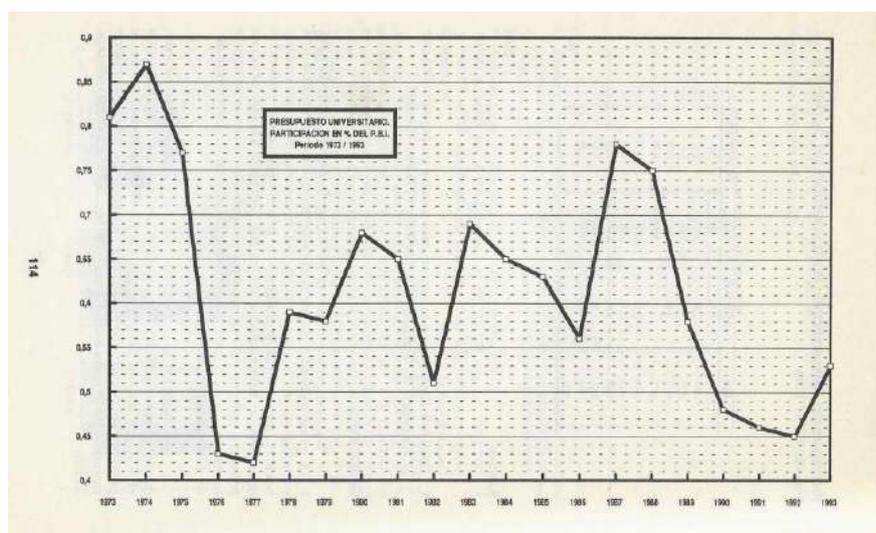
AÑO	PORCENTAJE	AÑO	PORCENTAJE
1973	0,81	1984	0,65
1974	0,87	1985	0,63
1975	0,77	1986	0,56
1976	0,43	1987	0,78
1977	0,42	1988	0,75
1978	0,59	1989	0,58
1979	0,58	1990	0,48
1980	0,68	1991	0,46
1981	0,65	1992	0,45
1982	0,51	1992	0,53
1983	0,69		

Fuente: 1973/ 87. María BERTONI y Daniel CANO, en base a datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda de la Nación y Banco Central.

1988/ 93: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Ministerio de Cultura y Educación y Banco Central.

Comentario: Téngase presente que el presupuesto como proporción del P.B.I. es un indicador relativo del esfuerzo efectivo que realiza una sociedad en un momento dado. Es necesario tener en cuenta, además, que a veces la similitud de porcentajes oculta profundas diferencias en valores reales “per cápita”. Respecto a la educación en general y universitaria en especial lo expresado es particularmente relevante porque la inversión por persona está íntimamente vinculada a la calidad del servicio.

Por ejemplo, España invierte en el sistema universitario alrededor de 7 mil del P.B.I. (Educación y Ciencia y Técnica) y Argentina el 5,3 por mil, es decir un 32% más. Pero si consideramos el presupuesto por alumno y por población, por cada dólar que invierte nuestro país España invierte, como se dijo, 2,7 y 4,2 veces más (año 1992).



Presupuesto Universitario.

Participación en % del P.B.I. en varios países.

PAÍS	PÚBLICO	PÚBLICO Y PRIVADO
Argentina	0,53	0,65
Japón	0,36	1,00
España	0,65	0,75
Francia	0,69	0,79
Italia	0,71	0,86
Rusia	0,90	1,00
Alemania	0,96	1,49
EEUU	1,34	2,66
Canadá	2,27	2,79

Fuente: BOCCO, Arnaldo, curso IGLU- CONO SUR, op. Cit.

Universidades Nacionales

Presupuesto total.

Erogaciones corrientes- Período 1972/1992

AÑO	Valores Históricos		Valores a Junio 1993		
	\$	Participación	\$	Variación Porcentual Anual	Índice Base 1987
1972	0,011778	85,4	997.571.586,32	- -	75,8
1973	0,025886	90,5	1.379.640.833,11	38,30	104,9
1974	0,038065	90,3	1.640.261.438,55	18,89	124,7
1975	0,101306	92,3	1.537.245.939,10	(6,28)	116,8
1976	0,287094	87,7	790.578.426,31	(48,57)	60,1
1977	0,781434	89,2	790.096.574,45	(0,06)	60,1
1978	2,807805	90,4	1.044.599.065,86	32,21	79,4
1979	7,380005	89,6	1.062.784.818,87	1,74	80,8
1980	17,354882	89,9	1.262.485.958,97	18,79	96,0
1981	31,199993	88,8	1.108.536.259,17	(12,19)	84,3
1982	66,227090	88,4	858.002.986,12	(22,60)	65,2
1983	397,122200	84,9	1.153.440.797,84	34,43	87,7
1984	3.150,988900	91,7	1.271.552.826,96	10,24	96,7
1985	22.107,178500	88,4	1.156.994.004,03	(9,01)	87,9
1986	39.138,460000	84,6	1.096.610.358,44	(5,22)	83,4
1987	108.183,200000	79,6	1.315.595.781,18	19,97	100,0
1988	516.222,600000	85,6	1.393.870.866,13	5,95	105,9
1989	13.589.393,200000	90,9	1.138.807.872,05	(18,30)	86,6
1990	288.516.868,700000	94,8	1.041.751.867,69	(8,52)	79,2
1991	731.891.871,500000	93,4	994.714.410,94	(4,52)	75,6
1992	922.538.818,000000	93,1	1.015.707.739,11	2,11	77,2

Fuente: Presupuesto consolidado de Universidades Nacionales (resumen); serie 1972/1990 Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía.

Crédito de cierre, ejercicios 1991 y 1992 Secretaría de Asuntos Universitarios Ministerio de Cultura y Educación.

Metodología: Corrección monetaria con índice promedio anual mixto con ponderación 0,9 para precios minoristas N.G. y 0,1 para precios mayoristas N.G. - base 1981

Universidades Nacionales

Presupuesto total.

Erogaciones de capital- Período 1972/1992

AÑO	Valores Históricos		Valores a Junio 1993		
	\$	Participación	\$	Variación Porcentual Anual	Índice Base 1987
1972	0,00201356	14,6	77.317.792	- -	39,8

1973	0,00271863	9,5	69.570.917	(10,02)	35,8
1974	0,00408921	9,7	87.189.824	25,33	44,8
1975	0,00845146	7,7	61.608.543	(29,34)	31,7
1976	0,04037499	12,3	49.131.444	(20,25)	25,3
1977	0,09412393	10,8	95.167.311	93,70	48,9
1978	0,29791504	9,6	59.081.934	(37,92)	30,4
1979	0,85360273	10,4	67.904.874	14,93	34,9
1980	1,95672081	10,1	88.731.254	30,67	45,6
1981	3,94751954	11,2	85.411.431	(3,74)	43,9
1982	8,75706000	11,6	53.188.365	(37,73)	27,4
1983	70,89480000	15,1	93.419.784	75,64	48,0
1984	285,78020000	8,3	95.167.311	1,87	48,9
1985	2.895,09930000	11,6	76.067.277	(20,07)	39,1
1986	7.143,24500000	15,4	111.597.790	46,71	57,4
1987	27.755,50000000	20,4	194.429.087	74,22	100,0
1988	86.754,90000000	14,4	118.574.972	(39,01)	61,0
1989	1.358.538,20000000	9,1	52.565.400	(55,67)	27,0
1990	15.829.047,60000000	5,2	35.811.659	(31,87)	18,4
1991	51.859.866,00000000	6,6	55.850.336	55,96	28,7
1992	67.872.016,00000000	6,9	69.961.315	24,48	35,5

Fuente: Presupuesto consolidado de Universidades Nacionales (resumen); serie 1972/1990 Secretaría de Hacienda- Ministerio de Economía.

Crédito de cierre, ejercicios 1991 y 1992 Secretaría de Asuntos Universitarios Ministerio de Cultura y Educación.

Metodología: Corrección monetaria con promedio anual de Índice Precios Mayoristas N.G. - Base 1981 (INDEC) -.

Comentario: El valor mayor de la serie corresponde al año 1987 que desde la recuperación de la democracia más que duplicó su nivel. A partir de 1988 las erogaciones de capital muestran una fuerte reducción alcanzando su piso en 1990. En 1992 sólo representan el 35,5% respecto del año base. En los últimos 5 años y en particular a partir de 1989 se ha producido una fuerte desinversión en equipamiento y obras públicas. Otro dato de destacar es la bajísima participación de las erogaciones de capital en el presupuesto total que en 1992 representa sólo el 6,9 %, luego de haberse alcanzado el 20,4 % en 1987, máximo valor de la serie. Nótese además que los valores más bajos de la serie corresponden al período 1990/92.

Universidad Nacional del Litoral

Contribución Gobierno Nacional

Participación en el total de las Universidades Nacionales

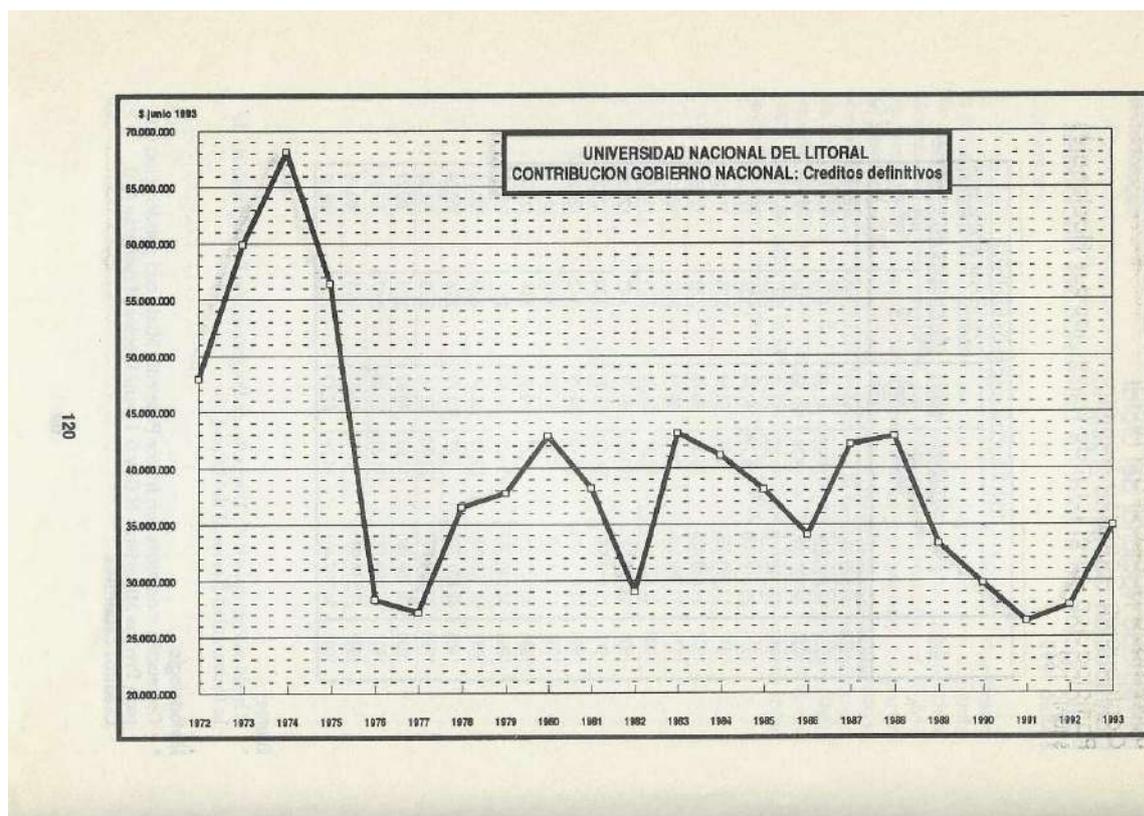
\$ junio 1993

AÑO	CONTRIBUCIÓN GOBIERNO NACIONAL				
	\$	Variación Anual	Índice Base 1987	Participación en total de Universidades Nacionales	
				%	Índice Base 1987
1972	47.945.791	--	113,87	4,30	157,47
1973	59.896.224	24,92	142,25	4,10	149,85
1974	68.127.001	13,74	161,80	3,96	144,97

1975	56.392.018	(17,23)	133,93	3,54	129,42
1976	28.314.009	(49,79)	67,24	3,29	120,32
1977	27.193.086	(3,96)	64,58	3,26	119,37
1978	35.538.423	34,37	86,78	3,32	121,51
1979	37.780.386	3,40	89,73	3,42	125,13
1980	42.822.154	13,34	101,70	3,24	118,69
1981	38.193.641	(10,81)	90,71	3,43	125,39
1982	29.018.567	(24,02)	68,92	3,30	120,91
1983	43.071.143	48,43	102,29	3,42	125,25
1984	41.091.276	(4,60)	97,59	3,12	114,19
1985	38.121.300	(7,23)	90,53	3,06	111,91
1986	34.040.347	(10,71)	80,84	2,94	107,58
1987	42.106.825	23,70	100,00	2,73	100,00
1988	42.831.706	1,72	101,72	2,74	100,28
1989	33.289.637	(22,28)	79,06	2,78	101,82
1990	29.758.080	(10,61)	70,67	2,73	99,72
1991	26.393.183	(11,31)	62,68	2,67	97,81
1992	27.818.931	5,40	66,07	2,74	100,06
1993	34.707.407	24,76	82,43	2,79	102,07

Fuente: “Créditos Presupuesto”- Dirección de Programación Presupuestaria de la Universidad Nacional del Litoral.

Metodología: Corrección monetaria con Índice Promedio Mixto con ponderación 0.9 para Precios Minoristas N.G. y 0.1 para Precios Mayoristas N.G. Créditos definitivos.



Universidad Nacional del Litoral

Presupuesto total: recursos y financiamiento

\$ junio 1993

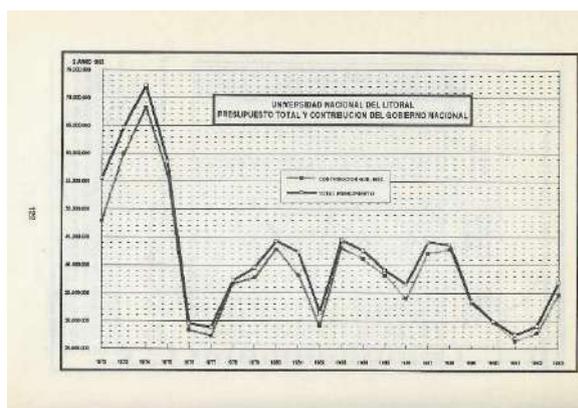
AÑO	CONTRIBUCIÓN GOBIERNO NACIONAL		REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES		PROPIO PROUCIDO		TOTAL PRESUPUESTO
	\$	%	\$	%	\$	%	
1972	47.945.791	86,42	5.838.169	10,52	5.838.169	3,06	55.447.974
1973	59.896.224	92,67	3.673.160	5,68	3.673.160	1,65	64.635.358
1974	68.127.001	94,46	3.137.350	4,35	3.137.350	1,19	72.124.454
1975	56.392.018	96,45	1.168.414	2,00	1.168.414	1,55	58.467.547
1976	28.314.009	96,14	245.219	0,83	245.219	3,03	29.450.334
1977	27.193.086	94,48	111.786	0,39	111.786	5,13	28.781.623
1978	35.538.423	98,35	50.969	0,14	50.969	1,51	37.150.955
1979	37.780.386	95,60	346.257	0,88	346.257	3,52	39.518.507
1980	42.822.154	96,60	948.039	2,14	948.039	1,26	44.330.283
1981	38.193.641	90,27	942.678	2,23	942.678	7,50	42.311.290
1982	29.018.567	92,15	742.747	2,36	742.747	5,49	31.489.631
1983	43.071.143	96,76	417.173	0,94	417.173	2,30	44.514.302
1984	41.091.276	96,46	900.542	2,11	900.542	1,43	42.598.380
1985	38.121.300	97,60	283.973	0,73	283.973	1,67	39.060.045
1986	34.040.347	93,18	1.372.358	3,76	1.372.358	3,06	36.530.317
1987	42.106.825	95,30	1.212.798	2,74	1.212.798	1,96	44.183.649
1988	42.831.706	97,96	439.042	1,00	439.042	1,04	43.722.211
1989	33.289.637	99,29	41.507	0,12	41.507	0,59	33.526.476
1990	29.758.080	99,43	47.001	0,16	47.001	0,41	29.929.293
1991	26.393.183	96,20	853.896	3,11	853.896	0,69	27.436.555
1992	27.818.931	95,73	723.396	2,49	723.396	1,78	29.059.958
1993	34.707.407	94,15	531.668	1,44	531.668	4,41	36.862.575

Fuente: Créditos Presupuesto- Dirección de Programación Presupuestaria de la Universidad Nacional del Litoral.

Notas: Corrección monetaria con Índice Promedio Mixto con ponderación 0.9 para Precios Minoristas N.G. y 0.1 para Precios Mayoristas N. G.

Se deja expresa constancia que las series presentadas no tienen en cuenta otros recursos extrapresupuestarios; ellos se incluyen en cuadro adjunto, pero limitados a los últimos años debido a la falta de información.

Créditos definitivos.



Universidad Nacional del Litoral

Contribución Gobierno Nacional por alumno

\$ junio 1993

AÑO	Contribución Gobierno Nacional		Total de alumnos		Contribución Gobierno Nacional por alumno		
	\$	Índice Base 1987	Cantidad	Índice Base 1987	\$	Índice Base 1987	Variación anual
1972	47.945.791	113,87	13.196	79,63	3.633	142,99	- -
1973	59.896.224	142,25	12.123	73,16	4.941	194,44	35,98
1974	68.127.001	161,80	13.085	78,96	5.206	204,90	5,38
1975	56.392.018	133,93	14.843	89,57	3.799	149,52	(27,03)
1976	28.314.009	67,24	15.451	93,24	1.833	72,12	(51,77)
1977	27.193.086	64,58	12.127	73,18	2.242	88,25	22,37
1978	35.538.423	86,78	11.262	67,96	3.244	127,68	44,69
1979	37.780.386	89,73	10.708	64,62	3.528	138,85	8,75
1980	42.882.154	101,70	11.294	68,16	3.792	149,22	7,46
1981	38.193.641	90,71	11.085	66,89	3.446	135,60	(9,16)
1982	29.018.567	68,92	11.337	68,41	2.560	100,73	(25,71)
1983	43.071.143	102,29	11.954	72,14	3.603	141,80	40,77
1984	41.091.276	97,59	13.830	83,46	2.971	116,93	(17,54)
1985	38.121.300	90,53	16.628	100,34	2.293	90,22	(22,84)
1986	34.040.347	80,84	16.615	100,27	2.049	80,63	(10,64)
1987	42.106.825	100,00	16.571	100,00	2.541	100,00	24,03
1988	42.831.706	101,72	16.462	99,34	2.602	102,40	2,40
1989	33.289.637	79,06	16.273	98,20	2.046	80,51	(21,38)
1990	29.758.080	70,67	16.128	97,33	1.845	72,61	(9,80)
1991	26.393.183	62,68	15.809	95,40	1.670	65,70	(9,52)
1992	27.818.931	66,07	15.605	94,17	1.783	70,16	6,78
1993	34.707.407	82,43	16.753	101,10	2.072	81,53	16,21

Fuente: "Presupuesto Definitivo, Créditos de cierre"- Dirección de Programación Presupuestaria de la Universidad Nacional del litoral.

"Boletín Estadístico - Años 1979/ 1993" - Universidad Nacional del Litoral.

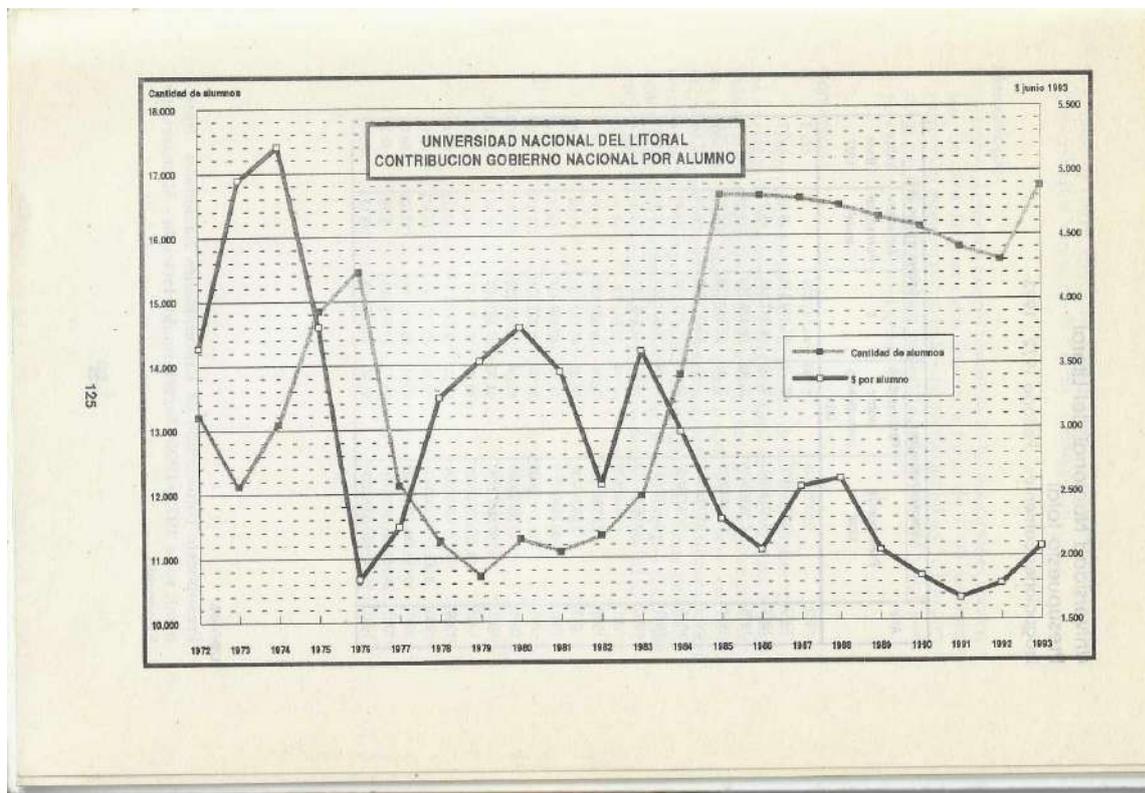
"Universidades Nacionales - Total alumnos - Series 1968/ 1976 y 1974/ 1982" - Dirección Nacional de Asuntos Universitarios.

"Boletín Estadístico - Años 1979/ 1993" Universidad Nacional del Litoral.

Notas: La estructuración del presupuesto por programas se ha modifica do con criterios distintos en el período 1972/ 1992; así, desde 1987 no se consideraron más que dos programas: Educación y Ciencia y Técnica. Es por ello que resulta totalmente imposible discriminar los créditos por Nivel de Enseñanza. El presupuesto del año 1972 y parcialmente el de 1973 contienen valores que corresponden a Institutos de la actual Universidad Nacional de Entre Ríos, creada en 1973; su incidencia media en el presupuesto total, desde 1968 a 1972, es algo superior al 9 %.

Metodología: la matrícula 1972 está influida en un 6,75 % por alumnos de la actual Universidad Nacional de Entre Ríos. Dado que hasta 1978 no se procesaba información estadística

conforme al Plan Mínimo puesto en vigencia a partir de ese año, y conforme a información existente en la Dirección de Estadística de la Universidad Nacional del Litoral y a las series provistas por la Secretaría de Asuntos Universitarios, se construyó el tramo 1972/1978 de la serie, tomando como pauta una matrícula media del Nivel Medio y Técnico de 2154 alumnos. En consecuencia, la Matrícula considerada en esta serie está integrada por los Nuevos Inscriptos y Reinscriptos en las Carreras de Nivel Medio, de Grado y de Postgrado, habiéndose omitido en este estudio la inclusión de los alumnos de cursos extracurriculares de los distintos niveles. Tal omisión se debe a la falta de historia hasta el año 1990 inclusive; su incidencia sobre la matrícula informada representa en los años 1991, 1992 y 1993 un incremento medio del 25 % aproximadamente.



Universidad Nacional del Litoral

Presupuesto total

Erogaciones corrientes- Período 1972/ 1993

Año	Valores Históricos		Valores a junio 1993		
	Presupuesto total	Participación Sobre Presupuesto total	\$	Variación Porcentual Anual	Índice Base 1987
1972	0,00054348	82,98	46.032.909	--	122,9
1973	0,00107606	88,73	57.349.475	24,58	153,1
1974	0,00153992	92,00	66.357.240	15,71	177,1
1975	0,00365615	94,89	55.479.259	(16,39)	148,1
1976	0,00992885	92,84	27.341.339	(50,72)	73,0
1977	0,02699001	94,81	27.289.200	(0,19)	72,8
1978	0,09498568	95,12	33.337.914	29,49	94,3

1979	0,26093958	95,09	37.577.564	6,34	100,3
1980	0,58353672	95,76	42.449.551	12,97	113,3
1981	1,09660875	92,09	38.962.535	(8,21)	104,0
1982	2,25907794	92,94	29.267.409	(24,88)	78,1
1983	14,29257400	93,26	41.512.763	41,84	110,8
1984	100,26290000	95,17	40.540.887	(2,34)	108,2
1985	685,44800000	91,84	35.873.378	(11,51)	95,8
1986	1.147,86730000	88,04	32.161.802	(10,35)	85,9
1987	3.808,56000000	84,79	37.462.123	16,48	100,0
1988	14.472,30000000	89,38	39.077.168	4,31	104,3
1989	377.171,50000000	94,28	31.607.436	(19,12)	84,4
1990	8.069.689,90000000	97,35	29.137.341	(7,81)	77,8
1991	19.186.785,20000000	95,04	26.076.764	(10,50)	69,6
1992	25.268.095,00000000	95,73	27.819.967	6,68	74,3
1993	35.642.669,00000000	96,69	35.642.669	28,12	95,1

Fuente: Presupuestos consolidado de Universidades Nacionales (resumen); serie 1972/1990 Secretaría de Hacienda- Ministerio de Economía.

Crédito de cierre, ejercicios 1991 y 1992. Secretaría de Asuntos Universitarios Ministerio de Cultura y Educación.

Metodología: Se trabajó sobre los valores históricos de las erogaciones corrientes. Se actualizaron estos valores a junio de 1993 mediante corrección monetaria con índice promedio anual mixto con ponderación 0,9 para precios minoristas nivel general y 0,1 para precios mayoristas nivel general, base 1981.

Comentario: Obsérvese la elevada participación de las erogaciones corrientes a lo largo de toda la serie. En el año 1987 se observa el porcentaje más bajo (84,8%) de los últimos veinte años, pero luego se produce un aumento hasta alcanzar el valor mayor de la serie en 1990 (97,4%). A pesar del incremento del presupuesto en 1993 (Erogaciones corrientes, 24, 7% respecto a 1992), las erogaciones corrientes mantienen el elevado porcentaje (96, 7%) porque el mismo fue absorbido por los incentivos otorgados en el marco del decreto N° 1215/ 91.

Universidad Nacional del Litoral

Presupuesto total

Erogaciones de capital- Período 1972/ 1993

Año	Valores Históricos		Valores a junio 1993		
	Presupuesto total	Participación Sobre Presupuesto Total (%)	\$	Variación Porcentual Anual	Índice Base 1987
1972	0,00011077	16,91	9.382.302	--	139,6
1973	0,00013552	11,17	7.222.407	(23,02)	107,5
1974	0,00013189	7,88	5.683.143	(21,31)	84,6
1975	0,00019693	5,11	2.988.288	(47,42)	44,5
1976	0,00076587	7,16	2.108.996	(29,42)	31,4
1977	0,00144406	5,07	1.460.068	(30,77)	21,7
1978	0,00486912	4,88	1.811.479	24,07	27,0
1979	0,01347796	4,91	1.940.943	7,15	28,9

1980	0,02585365	4,24	1.880.731	(3,10)	28,0
1981	0,08913140	7,48	3.166.841	68,38	47,1
1982	0,16640767	6,85	2.155.889	(31,92)	32,1
1983	1,03341000	6,74	3.001.538	39,23	44,7
1984	5,09860000	4,83	2.057.494	(31,45)	30,6
1985	60,88900000	8,16	3.186.666	54,88	47,4
1986	155,91400000	11,96	4.368.515	37,09	65,0
1987	552,72000000	15,21	6.721.526	53,86	100,0
1988	1.720,30000000	10,62	4.645.043	(30,89)	69,1
1989	22.899,90000000	5,72	1.919.040	(58,69)	28,6
1990	219.333,80000000	2,65	791.952	(58,73)	11,8
1991	1.000.508,10000000	4,96	1.359.791	71,70	20,2
1992	1.126.249,00000000	4,27	1.239.991	(8,81)	18,4
1993	1.219.906,00000000	3,31	1.219.906	(1,62)	18,1

Fuente: Presupuesto consolidado de Universidades Nacionales (resumen); serie 1972/ 1990 Secretaría de Hacienda- Ministerio de Economía.

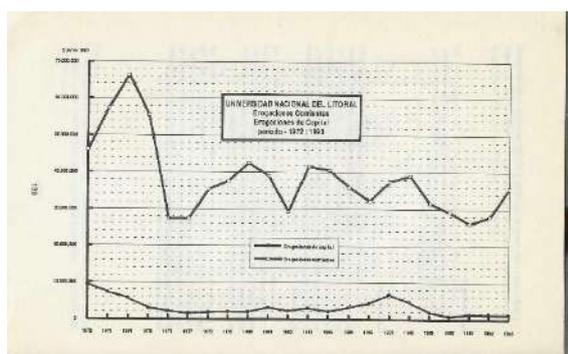
Crédito de cierre, ejercicios 1991 y 1992, Secretaria de Asuntos Universitarios Ministerio de Cultura y Educación.

Metodología: Se trabajó sobre los valores históricos de las erogaciones de capital. Se actualizaron estos valores a junio de 1993 mediante corrección monetaria con índice promedio anual precios mayoristas nivel general. base 1981.

Comentario: Si bien los años 1973/ 75 registran el presupuesto más alto de la serie (lo mismo ocurre a nivel nacional), obsérvese la drástica reducción de la inversión en tal período. la que no pudo recuperarse hasta 1987. El aumento del presupuesto 1973/ 74 se canalizó a incrementos de sueldos y de gastos de funcionamiento incluso a costa de la inversión en equipamientos y construcciones (erogaciones de capital).

La más alta participación de los últimos años se observa en 1987, donde el aumento del presupuesto se canalizó en proporción mayor hacia inversiones en equipamiento, en particular construcciones. A partir de 1988 las erogaciones de capital descienden bruscamente acompañando la reducción del presupuesto.

En 1990 alcanza su mínima expresión (2,6%) debido a un efecto adicional: la Ley de Emergencia Económica que paralizó las obras públicas por un año. El aumento del presupuesto en 1993, como se dijo, no canalizado a inversiones, mantiene los valores de 1992, debido a los incentivos que debieron otorgarse en un contexto de bajísimos niveles salariales.



Universidad Nacional del Litoral

Recursos Extrapresupuestarios

Período 1991/ 1993 (\$ junio 1993)

RECURSOS	AÑO 1991		AÑO 1992		AÑO 1993
	Valores Históricos En \$	\$ 1993	Valores Históricos En \$	\$ 1993	Valores Históricos En \$
Fondos de terceros	158.522,14	215.447,44	225.257,79	248.007,00	363.655,54
Ingresos patrimoniales	96.158,76	130.689,37	77.280,83	85.085,57	199.929,99
Servicios a terceros	--	--	189.924,18	209.104,98	944.435,97
Totales	254.680,90	346.136,81	492.462,80	542.197,55	1.508.021,50
Variación anual (%)	--	--	--	56,64	178,13
Incidencia sobre la contribución Gobierno Nacional (%)	--	1,31	--	1,95	4,34

Fuentes: Registro de Ingresos y Registro de Bienes Patrimoniales - Dirección de Contabilidad y Dirección de Contabilidad del Patrimonio respectivamente de la Universidad Nacional del Litoral.

Notas: Los valores presentados en este cuadro corresponden a:

1. Fondos de Terceros: Contribuciones y Subsidios de entes privados y públicos con destino a residencias estudiantiles, construcciones y equipamiento.

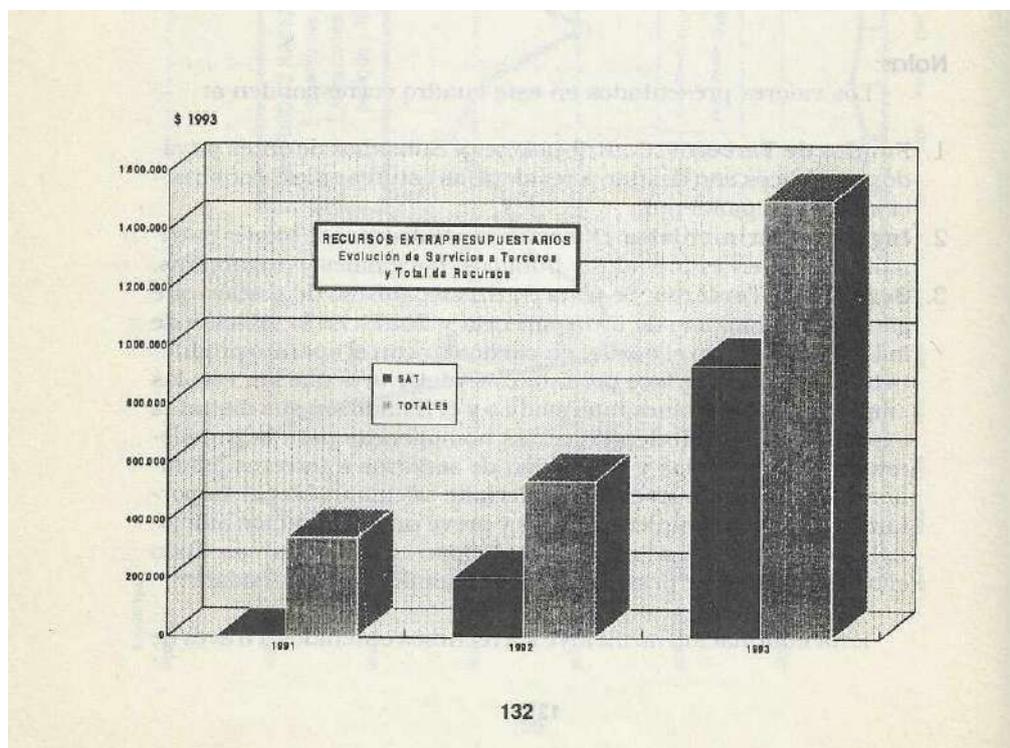
2. Ingresos Patrimoniales: Donaciones y Subsidios de bienes patrimoniales de entes privados y públicos, nacionales y extranjeros.

3. Servicios a Terceros: Se trata de un mecanismo de gestión que garantiza el máximo de transparencia y fluidez en la relación de la Universidad con el medio, en particular con el aparato productivo. Este ente interface permite una mejor articulación con las empresas, asociaciones intermedias y el Estado (en sus distintas expresiones) estableciendo pautas homogéneas para la transferencia de tecnologías y prestación de servicios a terceros, eliminando las trabas burocráticas. Permite, además, obtener importantes recursos complementarios y prevé una retribución adicional para los investigadores que participan en dichas tareas. Todo ello en el marco de prioridades definidas por la Universidad.

Esta información no incluye los recursos obtenidos a través de Asociaciones Cooperadoras y Fundaciones vinculadas a la Universidad, ni subsidios recibidos directamente por Unidades Académicas, Institutos o Proyectos de Investigación; dichos recursos totalizan una masa sustancialmente mayor a la registrada en el cuadro precedente. Al presente se está trabajando en la captación y centralización del conjunto de la información.

Comentario: Obsérvese el fuerte crecimiento de los recursos extrapresupuestarios en los últimos tres años, explicados particularmente por los servicios a terceros. También están teniendo gran significación los ingresos resultado de la cooperación internacional en carácter de becas a

docentes, investigadores y estudiantes, donaciones (la mayoría no son tales porque exigen algún tipo de contraprestación por parte de la Universidad) y aportes en equipamientos para investigación y desarrollo. La mayoría de ellos sólo han sido captados parcialmente por la contabilidad central o bien aparecen notoriamente subvaluados. Se estima que en 1994 los recursos extrapresupuestarios alcanzarán al 8 % del presupuesto ejecutado en el año 1993.



Universidad Nacional del Litoral, ingreso a la Universidad de nuevos inscriptos

Evolución de los nuevos inscriptos de carreras básicas clasificadas según categoría ocupacional del trabajo del padre

Año	Total	Obrero		Artesanos y Técnicos		Capataz o encargado		Empleados		Jefe		Gerente, Director o Alto Jefe		Cuenta propia sin personal		Dueño con personal		Componente de sociedad lucrativa		Sin información	
		Ca nt.	%	Ca nt.	%	Ca nt.	%	Ca nt.	%	Ca nt.	%	Ca nt.	%	Ca nt.	%	Ca nt.	%	Ca nt.	%	Ca nt.	%
1979	1603	43	2,68	10	0,62	37	2,31	530	33,06	144	8,98	109	6,80	451	28,13	233	14,54	35	2,18	11	0,69
1980	1667	44	2,64	11	0,66	54	3,24	592	35,51	144	8,64	107	6,42	448	26,87	226	13,56	38	2,28	3	0,18
1981	1619	33	2,04	10	0,62	43	2,66	584	36,07	160	9,88	99	6,11	412	25,45	241	14,89	34	2,10	3	0,19
1982	1873	56	2,99	12	0,64	47	2,51	655	34,97	180	9,61	131	6,99	470	25,09	269	14,36	53	28,3	0	0,00
1983	2071	47	2,27	10	0,48	43	2,08	788	38,08	171	8,26	114	5,50	520	25,11	345	16,66	30	1,45	3	0,14
1984	3129	93	2,97	24	0,77	122	3,90	1193	38,13	293	9,36	168	5,37	719	22,98	464	14,83	52	1,66	1	0,03
1985	4725	148	3,14	18	0,45	99	2,10	1765	44,60	281	7,10	184	4,65	907	22,92	507	12,81	48	1,21	768*	-***
1986	3469	115	3,44	16	0,48	87	2,60	1537	46,00	224	6,70	142	4,25	721	21,58	467	13,98	32	0,96	128**	-***
1987	3364	125	3,72	17	0,51	95	2,82	1442	42,87	225	6,69	139	4,13	751	22,32	520	15,46	49	1,46	1	0,03

19 88	35 29	147	4, 17	31	0, 88	118	3, 34	159 1	45, 08	264	7, 48	146	4, 14	745	21, 11	419	11, 87	52	1,4 7	16	0, 45
19 89	33 50	126	3, 76	25	0, 75	108	3, 22	162 4	48, 48	204	6, 09	99	2, 96	710	21, 19	407	12, 15	47	1,4 0	0	0, 00
19 90	34 97	132	3, 77	17	0, 49	107	3, 06	162 2	46, 38	218	6, 23	131	3, 75	837	23, 93	400	11, 44	33	0,9 4	0	0, 00
19 91	33 45	124	37 1	19	0, 57	83	2, 48	157 3	47, 03	217	6, 49	131	3, 92	814	24, 33	347	10, 37	35	1,0 5	2	0, 06
19 92	34 57	160	4, 63	19	0, 55	89	2, 57	166 3	48, 11	173	5, 00	146	4, 22	821	23, 75	347	10, 04	37	1,0 7	2	0, 06
19 93	43 94	151	3, 44	18	0, 41	129	2, 94	202 4	46, 06	248	5, 64	192	4, 37	108 9	24, 78	494	11, 24	49	1,1 2	0	0, 00

* Corresponde a los 768 ingresantes a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo cuya información no pudo procesarse por su reciente creación.

** Corresponde a los 128 ingresantes a la carrera de Terapia Ocupacional cuya información no pudo procesarse por el mismo motivo.

*** En los años 1985 y 1986 no se incluyeron los ingresantes de Arquitectura y Urbanismo y Terapia Ocupacional en la distribución de porcentajes.

Comentario: La Universidad Nacional del Litoral dispone de datos de estudiantes inscriptos en carreras básicas por la categoría ocupacional del padre y por rama de la actividad económica.

Del análisis del último quinquenio de la serie, extraer las siguientes conclusiones:

1) Los estudiantes hijos de obreros, artesanos y técnicos, representan el 4,5% del total y es absolutamente válido suponer que el ingreso del padre es inferior al mínimo de subsistencia.

2) Un alto porcentaje de los empleados (actividades primarias, industria, construcción, comercio, entidades financieras y administración pública) poseen ingresos inferiores a la canasta familiar correspondiente a una familia tipo.

Según estimaciones propias ese porcentaje por ningún motivo es inferior al 90 %.

3) Se supone que, excepto en los profesionales liberales, los trabajadores por cuenta propia sin personal poseen también ingresos inferiores a la canasta familiar. Representan casi el 75 % del total de esta categoría ocupacional.

4) Por último se asume que el 100% de la categoría capataz o encargado, gerente director a alto jefe, dueño con personal y componente de sociedades lucrativas, es decir el 25% del total. poseen altos ingresos.

5) Una interesante conclusión que se deduce del cuadro anterior es que el ingreso directo que se implementó a partir de 1984 permitió el acceso en mayor proporción de estratos inferiores de la sociedad.

De lo anterior se concluye que el 65 % de los padres de los nuevos inscriptos de carrera de grado poseen un ingreso inferior al costo de vida o a la canasta familiar (1) y es obvio que un porcentaje mayor no está en condiciones de financiar los estudios de uno o más hijos sin afectar ese ingreso mínimo. (2)

Sin embargo, a menudo se afirma que un gran porcentaje de los padres de los alumnos universitarios pertenecen a estratos de ingresos medios o altos, con suficiente poder adquisitivo

para sostener sus estudios. Esta afirmación a veces tiene un alto contenido ideológico y por general no son acompañadas por datos serios que las avalen. Otras veces es resultado de erróneas interpretaciones de datos disponibles que muestran una falsa realidad. Es el caso de Piffano⁴⁸, por ejemplo, que apoyándose en el censo de alumnos de la Universidad de Buenos Aires, publicado en 1989, asocia la categoría ocupacional del padre a distintas clases sociales. Considera “clase media” a los empleados de la administración pública (incluidos los docentes), comercio, fuerzas armadas y de seguridad, vendedores ambulantes, choferes con vehículo propio, técnicos y profesionales de carreras cortas, comerciantes, artesanos y profesores particulares, entre otros, asumiendo que el 51,5 % de los padres de alumnos universitarios pertenecen a ese estrato social. El autor excluye a esas categorías ocupacionales de las clases de menores recursos, dando una señal muy clara de que integran las familias pudientes. Estas consideraciones de Piffano son realizadas en el apéndice de un capítulo donde se pronuncia a favor del arancel como fuente alternativa de financiamiento.

(1) En el mes de mayo de 1993, según el Instituto de Economía de la UADE; la denominada canasta familiar de emergencia alcanzó U\$S 1.125. Al respecto, es necesario tener presente que ese indicador incluye los pastos mínimos necesarios para sobrevivir y no incorpora, por ejemplo, la educación y la salud (considera sólo el costo de remedios). El valor total de la canasta de bienes que utiliza el INDEC para el cálculo del índice de precios al consumidor superaba los U\$S 1.300 en dicho mes de mayo.

Por otra parte, los salarios medios de los sectores de la administración pública, educativo y bancario, que representa una importante proporción de las categorías ocupacionales del padre de los alumnos. tienen sueldos cuyo valor promedio es aproximadamente \$ 650, que representa el 58% de la canasta familiar de emergencia y menos del 50% de la del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos).

(2) Es obvio que en esta situación una familia tipo que tiene al menos un hijo estudiando en la Universidad, no puede pagar un arancel. Del análisis anterior se desprende que no es verdad que los estudiantes universitarios sean “ricos” o pudientes.

Regresividad impositiva

Ingresos tributarios

En % del P.B.I., período 1972/ 92

Año	Ingresos	Patrimonios	Trabajo	Consumo	Comercio	Otros	Total
1972	1,56	1,68	3,94	5,01	2,40	0,23	14,84
1973	1,79	1,80	4,82	4,88	2,19	0,24	15,72
1974	1,74	1,97	5,50	7,11	2,11	0,93	19,36
1975	1,07	0,95	4,41	4,59	1,79	0,04	12,85

⁴⁸ PIFFANO, H. L. P., editor, El Financiamiento de la Educación Universitaria y su Racionamiento, op. cit., páginas 183/ 65.

1976	1,18	1,15	4,14	5,58	2,56	0,22	14,83
1977	1,80	2,22	3,86	8,32	2,05	0,22	18,47
1978	1,73	2,62	4,56	9,82	1,60	0,22	20,55
1979	1,19	2,78	5,92	9,56	1,78	0,25	21,48
1980	1,57	3,18	6,50	10,58	2,11	0,33	24,27
1981	1,69	2,84	3,24	11,57	1,86	0,18	21,38
1982	1,41	2,83	3,01	10,93	1,73	0,18	20,09
1983	1,29	2,44	3,27	9,74	2,48	0,29	19,51
1984	0,77	2,35	3,58	9,45	2,05	0,25	18,45
1985	1,17	2,91	5,04	10,07	3,31	0,81	23,31
1986	1,38	3,30	5,02	10,71	2,64	0,91	23,96
1987	1,74	2,81	4,91	9,56	2,12	0,35	21,49
1988	1,60	3,04	5,25	6,84	1,78	2,58	21,09
1989	1,07	2,67	3,93	5,05	3,84	1,87	18,43
1990	0,66	0,91	5,89	5,39	1,84	2,15	16,84
1991	0,78	2,26	5,43	8,30	1,03	1,83	19,63
1992	1,66	1,22	7,28	11,74	1,15	1,01	24,06

Fuente: BOCCO, Arnaldo, Curso IGLU- CONO SUR, op. Cit.

Comentario: Del cuadro se deduce para el año 1992:

Impuestos indirectos (al consumo)	11,74%
Impuestos al trabajo (contribuciones y aportes sociales)	7,28%
Impuestos directos (ganancias y patrimonio)	2,88%
Impuestos al comercio y otros	2,16%
	<hr/>
	24,06%

Obsérvese el alto porcentaje de los impuestos indirectos en nuestro país, altamente regresivos pues tienen una carga mayor en los estratos más pobres al gravar en particular a los bienes esenciales. En cambio, los impuestos indirectos, que tributan los sectores de más altos ingresos, tienen una baja participación. El elevado porcentaje de impuesto al trabajo es también una medida de la regresividad impositiva.

Regresividad impositiva

Ingresos tributarios

Estructura porcentual. Período 1972/ 92

Año	Ingresos	Patrimonios	Trabajo	Consumo	Comercio	Otros	Total
1972	10,06	11,3	26,6	33,8	16,2	1,5	100,0
1973	11,4	11,5	30,7	31,0	13,9	1,5	100,0
1974	9,0	10,2	28,4	36,7	10,9	4,8	100,0
1975	8,3	7,4	34,4	35,7	13,9	0,3	100,0
1976	8,0	7,8	27,9	37,5	17,3	1,5	100,0
1977	9,7	12,0	20,9	45,0	11,2	1,2	100,0
1978	8,4	12,7	22,2	47,8	7,8	1,1	100,0
1979	5,5	12,9	27,6	44,5	8,3	1,2	100,0
1980	6,5	13,1	26,8	43,5	8,7	1,4	100,0
1981	7,9	13,3	15,2	54,1	8,7	0,8	100,0
1982	7,0	14,1	15,0	54,4	8,6	0,9	100,0
1983	6,6	12,5	16,8	49,9	12,7	1,5	100,0
1984	4,2	12,7	19,4	51,2	11,1	1,4	100,0

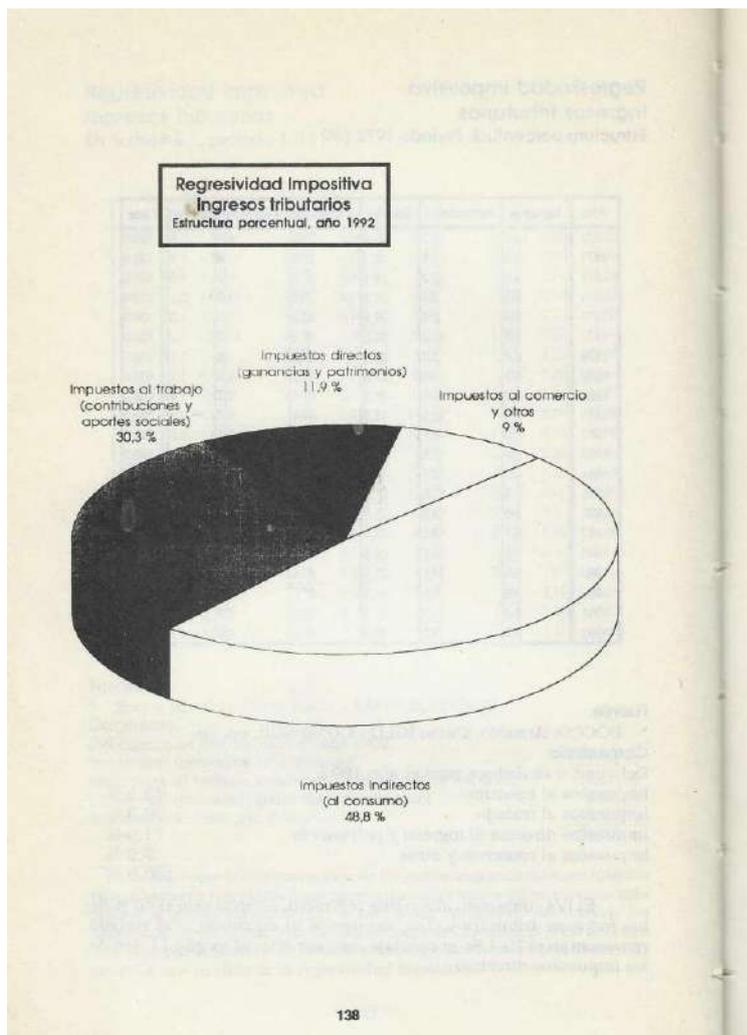
1985	5,0	12,5	21,6	43,2	14,2	3,5	100,0
1986	5,8	12,7	21,0	44,6	11,0	3,8	100,0
1987	8,1	12,5	22,8	44,5	9,9	1,6	100,0
1988	7,8	13,8	24,8	32,4	8,4	12,2	100,0
1989	5,9	13,1	21,3	27,4	20,8	10,1	100,0
1990	3,9	14,4	35,0	32,0	10,9	12,8	100,0
1991	4,0	14,5	27,7	42,3	5,2	9,3	100,0
1992	6,8	5,4	30,3	48,8	4,8	4,2	100,0

Fuente: BOCCO, Arnaldo, Curso IGLU- CONO SUR, op. Cit.

Comentario: Del cuadro se deduce para el año 1992:

Impuestos al consumo	48,8%
Impuestos al trabajo	30,3%
Impuestos directos al ingreso y patrimonio	11,9%
Impuestos al comercio y otros	9,0%
	<hr/>
	100,0%

El IVA, impuesto altamente regresivo, alcanza casi el 40% de los ingresos tributarios. Los impuestos al consumo y al trabajo representan el 79,1 %, porcentaje muy superior al exiguo 11,9% de los impuestos directos.



Ingresos tributarios

Estructura porcentual. Presupuesto 1993.

TIPO DE TRIBUTO	%
Impuestos al consumo	48,75
IVA	38,46
Combustibles	5,22
Cigarrillos y otros	5,07
Impuestos al trabajo	25,52
Aportes y contribuciones	28,52
Impuestos directos	14,39
Ganancias	13,08
Activos	1,09
Riqueza	0,22
Impuestos al comercio exterior	4,64
Derechos de importación	3,62
Derechos de estadística	0,91
Derechos de exportación	0,11
Varios	3,70
	100,00

Fuente: Reelaboración de datos que, bajo el título “De dónde provienen los ingresos tributarios del Estado Argentino”, Rodolfo Terragno incluye en “Esta es la Alternativa”, pág. 61.

Comentario: Según el autor: “más de 3/4 de los impuestos que recibe el fisco provienen de trabajadores y consumidores.

La concentración del ingreso, el bajo número de contribuyentes y la baja recaudación por ganancias demuestra que hay un amplio margen para gravar utilidades no reinvertidas sin desalentar la inversión... La reforma fiscal debe ser ambiciosa. Aquellos que están situados en la base de la pirámide social- los que trabajan a cambio de un salario que sólo le permite satisfacer las necesidades básicas- deben ser liberados de cargas. En el otro extremo, quienes ganan mucho más de lo que pueden consumir tienen que estar forzados a reinvertir o pagar fuertes tributos”.⁴⁹ Un aumento del impuesto a las ganancias y a la riqueza que coloque este tipo de tributos en el nivel que tiene en otros países} (desarrollados y atrasados) permitirá aumentar considerablemente la inversión en educación, posibilitará una más equitativa distribución del ingreso y, además, haría que los alumnos de familias pudientes, por la vía tributaria, aportaran al financiamiento de la educación de los más pobres.

⁴⁹ TERRAGNO, R.: op. Cit. Pág. 62.

Impuestos directos e indirectos como porcentaje de los ingresos corrientes

Año	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos
1982	10,4	68,1
1983	4,8	86,8
1984	2,7	92,9
1985	11,2	74,4
1986	12,9	57,9
1987	18,8	66,9
1988	22,0	59,9
1989	17,4	71,0
1990	17,3	64,0
1991(p)	13,0	79,9

Nota: (p) provisorio.

Aunque la fuente no lo especifica, los impuestos indirectos incluyen los impuestos al trabajo y otros.

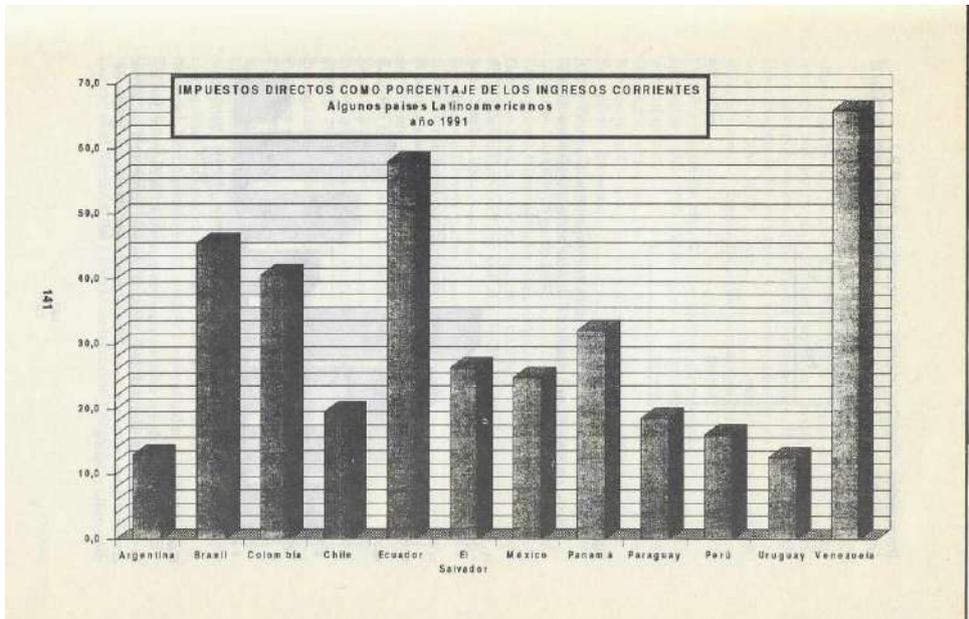
Impuestos directos e indirectos como porcentaje de los ingresos corrientes, año 1991

(p)

Países América Latina	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos
Argentina	13,0	79,9
Brasil	45,5	37,3
Colombia	40,6	48,3
Costa Rica	16,6	80,3
Chile	19,6	46,1
Ecuador	58,0	40,4
El Salvador	26,4	64,7
Guatemala	25,3	55,7
Honduras	22,7	66,5
México	24,9	50,0
Panamá	32,1	37,4
Paraguay	18,6	56,8
Perú	16,1	77,4
República Dominicana	22,4	63,8
Uruguay	12,6	76,4
Venezuela	66,0	12,4

Nota: (p) provisorio.

Fuente: BID, Progreso económico y social en América Latina. Informe 1992, págs. 321 y 323.

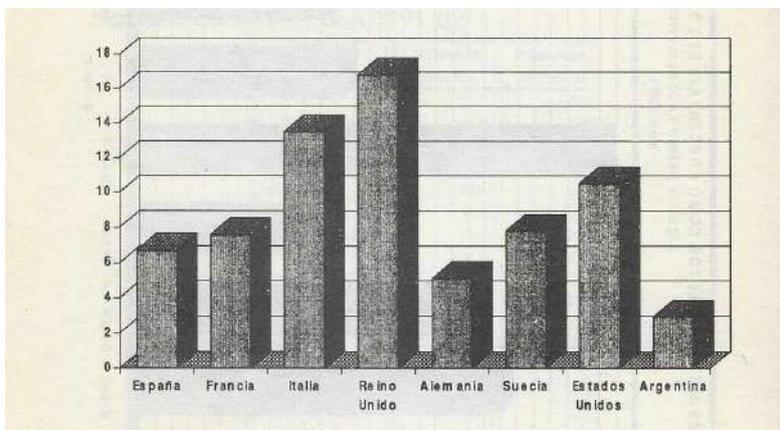


Impuestos directos como porcentaje del P.B.I.

En % del P.B.I.

País	%
España	6,7
Francia	7,6
Italia	13,5
Reino Unido	16,8
Alemania	5,1
Suecia	7,8
Estados Unidos	10,5
Argentina	2,9

Fuente: Argentina, BOCCO op. Cit., dato correspondiente al año 1992. Otros países, Banco Mundial, datos correspondientes al año 1987.



Comentario: Los datos de los últimos cuadros muestran la regresividad de la estructura tributaria de la Argentina, no sólo respecto a naciones desarrolladas sino a países latinoamericanos de menor grado de desarrollo relativo.

Índice de cuadros

- Gasto total Sector Público Argentino. En porcentaje del P.B.I / **69**
- Inversión pública en educación en Argentina. %) del P.B.I. / **70**
- Inversión pública en educación en varios países. % del P.B.I. / **70**
- Distribución de los recursos por niveles del sistema educativo. Año 1986 / **71**
- Relación costo/ alumno deseable por niveles del sistema educativo / **71**
- Distribución de los recursos por niveles del sistema educativo- año 1993. En millones de \$ de 1993 y en porcentajes / **72**
- Deserción educativa. Distintos niveles de educación / **72**
- Fondos para Ciencia y Técnica en el presupuesto 1993. En millones de pesos / **72**
- Inversión en Ciencia y Técnica en varios países. En % del P.B.I. / **73**
- Presupuesto de Universidades Nacionales. Contribución Gobierno Nacional. \$ junio 1993 / **74**
- Presupuesto Universidades Nacionales. Contribución Gobierno Nacional por alumno. \$ junio 1993 / **74**
- Presupuesto Universitario por alumno. Evolución índice base 1961 = 100 / **79**
- Presupuesto Universidades Nacionales. Contribución Gobierno Nacional por habitante. \$ junio 1993 / **80**
- Presupuesto de las Universidades Nacionales públicas, por alumno y población. Argentina, España y Francia / **81**
- Relación estudiante por población total (en %). Argentina, España y Francia / **82**
- Presupuesto Universitario. Participación en % del P.B.I. Período 1973/ 1993 / **82**
- Presupuesto Universitario. Participación en % del P.B.I. en varios países / **83**
- Universidades Nacionales. Presupuesto total. Erogaciones corrientes- Período 1972/ 1992 / **84**
- Universidades Nacionales. Presupuesto total. Erogaciones de capital - Período 1972/ 1992 / **84**
- Universidad Nacional del Litoral. Contribución Gobierno Nacional. Participación en el total de Universidades Nacionales. \$ junio 1993 / **85**
- Universidad Nacional del Litoral. Presupuesto total: recursos y financiamiento. \$ junio 1993 / **87**
- Universidad Nacional del Litoral. Contribución Gobierno Nacional por alumno. \$ junio 1993 / **88**
- Universidad Nacional del Litoral. Presupuesto total. Erogaciones corrientes- Período 1972/ 1993 / **89**
- Universidad Nacional del Litoral. Presupuesto total Erogaciones de capital - Período 1972/ 1993 / **90**
- Universidad Nacional del Litoral. Recursos Extrapresupuestarios. Período 1991/1993 (\$ junio 1993) / **90**

- Universidad Nacional del Litoral. Ingreso a la Universidad de nuevos inscriptos. Evolución de los nuevos inscriptos de carreras básicas clasificadas según categoría ocupacional del trabajo del padre / **93**
- Regresividad Impositiva. Ingresos tributarios. En % del P.B.I. Período 1972/ 92 / **95**
- Regresividad Impositiva. Ingresos tributarios. Estructura porcentual. Período 1972/ 92 / **96**
- Ingresos tributarios. Estructura porcentual. Presupuesto 1993 / **98**
- Impuestos directos e indirectos como porcentaje de los ingresos corrientes / **99**
- Impuestos directos e indirectos como porcentaje de los ingresos corrientes, año 1991 / **99**
- Impuestos directos como porcentaje del P.B.I. / **100**

Índice de gráficos.

- Inversión en Ciencia y Técnica en varios países. En % del P.B.I. / **74**
- Presupuesto de Universidades Nacionales. Contribución Gobierno Nacional. \$ junio 1993. Período 1972/ 1993 / **76**
- Presupuesto de Universidades Nacionales. Contribución Gobierno Nacional por cantidad de alumnos / **78**
- Presupuesto Universitario por alumno. Evolución índice base 1961= 100 / **79**
- Presupuesto de Universidades Nacionales. Contribución Gobierno Nacional por habitante / **80**
- Presupuesto de Universidades Nacionales Públicas por habitante. Argentina, España y Francia / **81**
- Presupuesto de Universidades Nacionales Públicas por alumno. Argentina, España y Francia / **81**
- Relación estudiante por población total (en %) Argentina, España y Francia / **82**
- Presupuesto Universitario. Participación en % del P.B.I. Período 1973/ 1993 / **83**
- Universidad Nacional del Litoral. Contribución Gobierno Nacional. \$ junio 1993 / **86**
- Universidad Nacional del Litoral. Presupuesto total y contribución Gobierno Nacional / **87**
- Universidad Nacional del Litoral. Contribución Gobierno Nacional por alumno / **89**
- Universidad Nacional del Litoral. Presupuesto total. Erogaciones corrientes y erogaciones de capital. Período 1972/ 1993 / **91**
- Universidad Nacional del Litoral. Recursos extrapresupuestarios. Período 1991/ 1993 / **93**
- Regresividad impositiva. Ingresos tributarios. Estructura porcentual. Período 1972 / **97**
- Impuestos directos e indirectos como porcentaje de los ingresos corrientes. Algunos países latinoamericanos. Año 1991 / **100**
- Impuestos directos como porcentaje del P.B.I. / **100**

BIBLIOGRAFÍA.

- ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION, Pensar y Repensar la Educación, artículo de H.F. Bravo titulado Los Recursos Específicos en el Financiamiento de la Educación Pública, marzo 1991.
- ARGUIN, G., La Planificación Estratégica en la Universidad, Presses de L'Université du Québec, 2da edición, Québec, Canadá, año 1988.
- BAGU, S., Acusación y Defensa del Intelectual, Editorial Perrot, Colección Nuevo Mundo, Buenos Aires, 1959.
- BARAN, P., Excedente Económico e Irracionalidad Capitalista, Cuadernos Pasado y Presente N° 3, año 1968.
- BARBEITO, C. y LO VUOLO, R., La Modernización Excluyente, Transformación Económica y Estado de Bienestar en Argentina, UNICEFF-CIEPP-LOSADA, Buenos Aires, año 1992.
- BID, Progreso Económico y Social en América latina, Informe del año 1992.
- BLAUG, M. y otros. Economic of Education, Penghin Books. Gran Bretaña. año 1971.
- BOBBIO. N., El Futuro de la Democracia, Fondo de Cultura Económica, México. año 1986.
- BOCCO, A., Apuntes Curso IGLU para Graduados Superior, Cono Sur, Organización Universitaria Interamericana (OUI). Informe del año 1992.
- BORON, A., El Arancel es una Cortina de Humo, diario Clarín. Buenos Aires, Año 1993.
- BRAVO, H.F., la Transformación Educacional, Propuestas Progresistas, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, año 1991.
- BRAVO, H. F., Los Recursos Específicos en el Financiamiento de la Educación Pública. Buenos Aires, año 1991.
- BULIT GOÑI, E., Documento a los Rectores de las Universidades Nacionales, Plenario del C.I.N., Rio Cuarto, marzo de 1990.
- CAPUTO, D., Proyecto de Ley de Universidades Nacionales, marzo de 1992.
- CEPAL-UNESCO, Educación y Conocimiento, Eje de la Transformación Productiva con Equidad, Santiago, Chile, año 1992.
- CRITICA & UTOPIA, Educación Masiva y los Problemas de Financiamiento Público y Privado, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, artículo de Ernesto Sábato titulado "Educación y Crisis del Hombre-", enero-agosto de 1987.
- DIAZ BARRIGA A., Didáctica: Aportes para una Polémica, Cuadernos del Instituto de Estudios y Acción Social, Buenos Aires, año 1991.
- ESTUDIOS SOCIALES, Revista Universitaria Semestral, articulo de A.D. MARQUEZ titulado "La Universidad Argentina, Crisis y Desafíos", número 4, Año 3, Imprenta Universidad Nacional

- del Litoral- CERIDE, 1993.
- FAJNZYLBBER, F., Educación y Transformación Productiva con Equidad, Revista de la CEPAL, N° 47, Santiago, Chile, agosto de 1992.
 - FAVALORO, F. La Ciencia en una Enzima. Suplemento Futuro, diario PÁGINA 12, 4 de mayo de 1991.
 - FRANZ, C., Aspectos Teóricos del Financiamiento Universitario, Santiago de Chile.
 - GINESTAR, A. y colaboradores, Costos Educativos para la Gerencia Universitaria. INAP Universidad de Cuyo- CICAP- OEA, Mendoza, año 1990.
 - GODELIER, M., Racionalidad e Irracionalidad en el Capitalismo, Siglo XXI, México, año 1975.
 - GOMEZ CAMPO, V.M. y TENTI FANFANI, E., Universidad y Profesiones, Crisis y Alternativas, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 1989.
 - ISUANI. y otros, Estado Democrático y Política Social. EUDEBA, Buenos Aires, año 1989.
 - KAPIAN, M., La Universidad y la Crisis Económica, 9° Asamblea General de la UDUAL. México, junio de 1986.
 - LA NACION, reportaje de Manfred Shell a Karl Popper titulado "De las Teorías a las Ideologías", sección 4° del diario, 8 de julio de 1990.
 - LO VUOLO, R., Pautas para la Discusión sobre Financiamiento e Ingreso, inédito, año 1992.
 - MARSHALL, A., Principles of Economics, 8° edición, London, 1946.
 - MINISTERIO DE CULTURA y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, Secretaría de Política Universitaria, Política Presupuestaria para el Sector Universitario, año 1994, setiembre de 1993.
 - MINISTERIO DE CULTURA y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, Secretaría de Política Universitaria, Distribución de Créditos, año 1993.
 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Secretaría de Hacienda, Evolución Presupuestaria de los Créditos Definitivos Serie 1972/93 y Consolidado Universidades Nacionales.
 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Poder Ejecutivo Nacional, "Argentina en Crecimiento: 1993-95", Tomo II, año 1993.
 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA DE LA NACIÓN- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA- FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT, La Reforma Universitaria 1918-88, Buenos Aires, febrero 1989.
 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, Gobierno de España, Subsecretaría de Gestión Económica. Presupuestos Iniciales de las Universidades Nacionales y Ratios de Gastos por Alumnos, años 1991 y 1992.
 - PAGE, A., La Economía de la Educación, Colección Estudios e Investigaciones, Editorial Kapelusz S. A., Buenos Aires, año 1977.
 - PAGINA 12, reportaje de Giovanni Forti a Kenneth Galbraith titulado "Sufrimos de una Ideología

de Mercado”, 22 de agosto de 1990.

- PETREI, A. H. y CARTAS. J. M., Ensayos en la Economía de la Educación, A. H. PETREI editor, marzo de 1989.
- PIFFANO. H. L. P. editor, Foro sobre Organización y Financiamiento de la Educación Universitaria en la Argentina, Harvard Club de Argentina, Buenos Aires, año 1993.
- PLASTINO, A. L., Ciencia. Tecnología y Geopolítica, conferencia pronunciada en la Universidad Nacional de La Plata, año 1986.
- PLASTINO, A. L., Carta Abierta a la Comunidad Universitaria, Universidad Nacional de La Plata, año 1991.
- PRESS, F., La Ciencia Argentina en Peligro, documento del Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, febrero de 1991.
- PRIMER ENCUENTRO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL SOBRE EVALUACION DE CALIDAD, artículo de Juan Carlos Hidalgo titulado “El Rol de la Universidad y su Evaluación”, Universidad Nacional de Salta, Imprenta Congreso de la Nación, noviembre de 1992.
- PUIGGROS, A., la Campaña contra las Universidades, diario Sur, Buenos Aires.
- REICH, R. B., The Work of Nations. New York, Alfred A. Knopf ed., año 1991.
- SHUBEROFF, O., PLASTINO A, L., GOTTIFREDI, J.C., HIDALGO, J.C., La Universidad Actual, Colección Antigua Universidad, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, año 1992.
- TERRAGNO, R., Esta es la Alternativa, Sociedad Impresora Americana, agosto de 1993.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Boletín Estadístico N° 14, año 1992.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Revista Universitaria, artículo de R. Frondizi, titulado “Función Social de la Universidad”, N° 98/ 100, Santa Fe, año 1987.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LÍFORAL, Resolución del Consejo Superior, N' 69/90, junio de 1990.
- VAIZEY, J., Educación y Economía. Rialp editores, Madrid, año 1962.

Sobre el autor

El doctor Juan Carlos Hidalgo es Profesor Titular por concurso de Economía I en la Facultad de Ciencias Económicas y Director del Magister en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Ha ejercido la docencia en las cátedras Introducción a la Economía, Teoría del Valor y de los Precios, Agregados Económicos y Economía Argentina en las Universidades de Chile de Viña del Mar, Católica de Valparaíso, ESCOLATINA (Programa de Estudios Económicos de Posgrado, Instituto de Economía, Chile) y Universidad Nacional del Litoral.

Se desempeñó como investigador del Consejo Federal de Inversiones en el área de Cuentas Nacionales, Estimación del Producto Bruto Geográfico.

Ha sido Secretario Económico del CIN (Consejo interuniversitario Nacional).

Rector electo de la Universidad Nacional del Litoral durante los períodos 1986/90 y 1990/94.

La Reforma Universitaria organizó a la Universidad como una democracia de estudiantes, profesores y egresados; como idea de la unidad orgánica de la cultura y el conocimiento; y como función dinámicamente integrada a la sociedad. La Universidad reformista supone un Estadodemocrático, responsable de la educación, la ciencia y la cultura como derechos de los ciudadanos. Porque si la Universidad se reduce al privilegio de una minoría, no es Universidad. "Que un sistema que pretende ser democrático esté organizado para educar a una minoría, es una aberración que no se corrige con creaciones sociales parciales", sostenía Gabriel del Mazo. ¿Han pensado las autoridades actuales del gobierno que esas no son palabras de un programa político partidario, sino principios fundamentales de justicia, que plantean la educación como igualdad de oportunidades?

Una experiencia universitaria sostenida a lo largo de toda su vida y ocho años como rector en la Universidad Nacional del Litoral, le permiten a Juan Carlos Hidalgo afrontar brillantemente uno de los más difíciles desafíos intelectuales: poner pasión política y amor por la Universidad en la mirada aparentemente fría sobre los problemas de su economía y su financiamiento.

Jorge Conti